

Tomo I

Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público 2021

Contenido

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2020

2.1.1 Países Desarrollados

2.1.2 Países en Desarrollo

2.2 Perspectivas externas 2020

2.2.1 Países Desarrollados

2.2.2 Países en Desarrollo

2.3 Precio del Petróleo y materias primas 2020-2021

2.3.1 Petróleo 2020

2.3.2 Perspectivas del Petróleo 2021

2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2019

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2020

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2020

3.1.1 Oferta y Demanda Agregada

- 3.1.2 Producción Industrial
- 3.1.3 Empleo
- 3.1.4 Inflación
- 3.1.5 Mercados Financieros

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2020

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2021

- 4.1 Política Fiscal 2021
- 4.2 Ingresos
- 4.3 Egresos
- 4.4 Deuda Pública

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico Estatal 2020

- 5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal
- 5.1.2 Empleo
- 5.1.3 Gasto Federalizado
 - 5.1.3.1 Participaciones Federales
 - 5.1.3.2 Aportaciones Federales

5.2 Finanzas Públicas Estatales (cierre 2019)

- 5.2.1 Ingresos
- 5.2.2 Egresos
- 5.2.3 Deuda Pública
- 5.2.4 Transferencias a municipios

5.3 Finanzas Públicas Estatales (julio de 2020)

- 5.3.1 Ingresos
- 5.3.2 Egresos
- 5.3.3 Transferencias a municipios
- 5.3.4 Deuda pública

B. Segunda Parte. Ingresos y Egresos Estatales 2021

- 6. Gestión para Resultados (GpR)**
- 7. Planeación Estratégica orientada a Resultados**
- 8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)**
- 9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
- 10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México**
- 11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales**
- 12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2020**
 - 12.1 Ingresos**
 - 12.2 Egresos**
- 13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2021**
 - 13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**
 - 13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**
 - 13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**
 - 13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia**
 - 13.5 Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

La economía mundial enfrenta un panorama complejo, propiciado principalmente por la contracción de las actividades económicas en las economías avanzadas y emergentes, las tensiones comerciales y geopolíticas, la volatilidad financiera, la caída de la demanda interna y externa, la disminución de la inversión, el decremento de precios del petróleo, el brote epidémico del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y la aplicación de la política exterior de Estados Unidos de América (EUA). En este contexto, México al igual que otros países del mundo exhibe una tendencia descendente en su desarrollo económico, impulsado por la desaceleración de los sectores productivos, la caída del consumo interno y externo, la disminución del ritmo de inversión y la incertidumbre del mercado financiero; en este entorno, la Entidad mexiquense es una de las economías que más aporta al crecimiento económico del país, la cual experimenta una recuperación gradual en su reactivación económica de sus actividades productivas, derivado de las políticas implementadas para disminuir los efectos de la crisis del COVID-19.

En los primeros meses de 2020, el COVID-19 transformó el entorno social y económico internacional, ante este escenario los gobernantes de diferentes naciones implementaron medidas sanitarias para controlar los efectos de la pandemia y estimular sus economías, esto implicó la suspensión temporal de la actividad productiva en los sectores no esenciales, incrementando con ello, el riesgo del comportamiento negativo en las estructuras económicas. En este marco, la economía global reveló una dinámica desacelerada de los sectores productivos, una postura monetaria acomodaticia y la disminución de sus tasas de interés. El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su reporte de Perspectivas de la Economía Mundial emitido en octubre 2020, pronosticó una contracción mundial del crecimiento a tasa anual de 4.4 por ciento, con un repunte a 5.2 por ciento en 2021.

En este ámbito, la economía mexicana durante los últimos meses observó un comportamiento desfavorable, inducido principalmente por la contracción de la inversión y la demanda interna y externa de bienes y servicios; sin embargo, el 1 de julio de 2020, entró en vigor el Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), lo que activó las operaciones del sector industrial y agropecuario, así como las exportaciones con otros países; esta reactivación comercial registró incrementos en las exportaciones no petroleras de 77.1 por ciento en junio y 10.2 por ciento en julio, generando un comportamiento positivo de la balanza comercial.

Por su parte, el mercado laboral ha mostrado un comportamiento mixto como resultado de la suspensión de las actividades económicas no prioritarias durante

la contingencia sanitaria, generando con ello la pérdida de empleos y el incremento en la tasa de desempleo. En junio-julio, el INEGI reportó una recuperación de 1.4 millones de ocupaciones formales respecto al bimestre abril-mayo, asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó la recuperación de 126 mil 92 empleos en la construcción, 48 mil 367 en las manufacturas y 4 mil 105 en el comercio. En este entorno, el salario diario en promedio de cotización en el IMSS durante abril-junio creció 5.2 por ciento en términos reales con respecto a 2019.

Con relación al comportamiento de los precios, mostró una inflación dentro del rango establecido por el Banco de México durante los primeros seis meses de 2020, al registrar una variabilidad de 3.2 a 3.3 por ciento en el primero y segundo trimestre, su comportamiento más reciente observa una tendencia ascendente al registrar una inflación anual de 4.09 por ciento en octubre, cifra superior en 0.07 puntos porcentuales respecto al mes inmediato anterior, esto atribuible al comportamiento mixto de los precios de los energéticos y productos agropecuarios. Por su parte, las tasas de referencia en la última reunión (septiembre) del Banco de México presentaron una disminución en 25 puntos base, para situarse en 4.25 por ciento.

En este escenario, los Criterios Generales de Política Económico (CGPE) 2021, precisan una contracción del PIB en 8 por ciento anual para 2020, esto provocado principalmente por la dinámica de los sectores productivos, el comportamiento de la inversión pública y privada, la atención de la emergencia sanitaria, el comportamiento del empleo y la expectativa del T-MEC. Para 2021, se prevé que la pandemia establecerá el ritmo de reapertura en las unidades económicas y la ejecución de la política económica. Bajo este panorama, las proyecciones de finanzas públicas utilizaron una tasa puntual de crecimiento del PIB de 4.6 por ciento, un crecimiento económico real estimado de 3.6 al 5.6 por ciento, un precio de la mezcla mexicana de exportación de 42.1 dólares por barril, una plataforma de producción de petróleo de 1,857 miles de barriles diarios, una inflación de 3.0 por ciento, una tasa de interés de 4.0 por ciento y un tipo de cambio promedio de 22.1 pesos por dólar.

Asimismo, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más robusta de balance público, para el cierre del año en curso se plantea una reducción en los RFSP de -4.7 a -3.4 por ciento del PIB, que permiten la reducción del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público SHRFSP de 54.7 a 53.7 por ciento del PIB. Por su parte, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, prevé la percepción de ingresos por 6,295,736.2 mdp, en tanto que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación estima una cantidad de recursos que corresponde al total de los ingresos.

En este ámbito, la política económica del Gobierno del Estado de México se sustenta en los principios de economía y austeridad para facilitar la optimización de los recursos, así como garantizar las finanzas sostenibles de la entidad mexiquense para el próximo año, orientada a dar prioridad a los programas de política social y económica para atender la problemática de la pobreza, la educación, la salud, la seguridad pública, la inversión productiva, el ordenamiento ecológico y urbano, así como el aumento en el acceso a los derechos sociales a través de los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para enfrentarla. Asimismo, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, bajo un modelo de Gestión para Resultados (GpR), incluyendo sus componentes relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de los Programas y Proyectos presupuestarios, cuyas acciones mejoran las condiciones del bienestar social y calidad de vida de los mexiquenses, su economía y el entorno donde se desarrollan. Además, se optimizará la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas en correlación con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mismos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos nacionales planteados en el documento rector de las acciones gubernamentales del ámbito federal.

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2020

En los últimos meses de 2019 la económica mundial observó un comportamiento económico desacelerado, impulsado principalmente por las tensiones comerciales, geopolíticas (Estados Unidos de América e Irán), factores idiosincrásicos, el comportamiento de la inversión y el brote del COVID-19 que se propagó, por lo que se espera experimentar una recesión, derivado del confinamiento que provocó la contracción de las actividades productivas en las economías avanzadas y emergentes.

A inicios de 2020, la proyección económica consideró factores de riesgo, entre los que destacó el escalamiento de las tensiones comerciales, los conflictos geopolíticos y los efectos de la propagación de la pandemia a nivel global. En este entorno, se implementaron medidas para su contención, las cuales provocaron interrupciones en las cadenas productivas, la volatilidad en los mercados financieros internacionales, el cierre de establecimientos y cambios en los patrones de consumo interno y externo. En enero, febrero y marzo de este año, la economía internacional registró contracciones en las economías de Estados Unidos de América (EUA), el Reino Unido, la Zona Euro y China, como resultado de la disminución del consumo privado, inversión y las medidas para contener la propagación de COVID-19; en este contexto, los pronósticos de

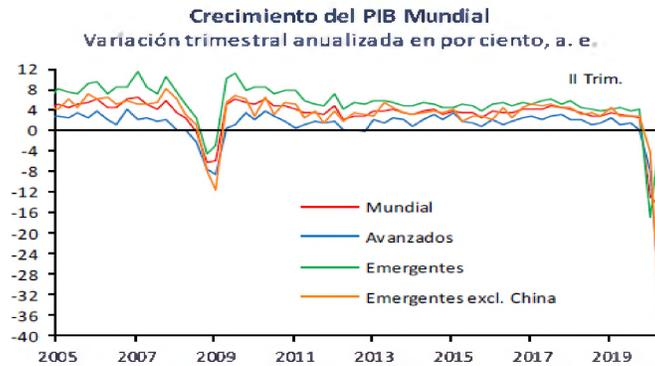
crecimiento para la economía global por parte de organismos multilaterales y analistas del sector privado, fueron revisados a la baja como resultado del cierre de fronteras y el paro de actividades. En este sentido, con base en las cifras emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el documento denominado “Perspectivas de la Economía Mundial”, octubre de 2020, se prevé una disminución del crecimiento mundial de 4.4 por ciento al cierre de 2020, y se espera una recuperación de 5.2 por ciento en 2021.

Actividad Económica Mundial
Proyecciones de crecimiento 2020-2021

	Estimaciones (%)	Proyecciones (%)	
	2019	2020	2021
Producto Mundial	2.8	-4.4	5.2
Economías avanzadas	1.7	-5.8	3.9
Estados Unidos	2.2	-4.3	3.1
Zona del euro	1.3	-8.3	5.2
Alemania	0.6	-6.0	4.2
Francia	1.5	-9.8	6.0
Italia	0.3	-10.6	5.2
España	2.0	-12.8	7.2
Japón	0.7	-5.3	2.3
Reino Unido	1.5	-9.8	5.9
Canadá	1.7	-7.1	5.2
Otras economías avanzadas	1.7	-3.8	3.6
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3.7	-3.3	6.0
África subsahariana	3.2	-3.0	3.1
Nigeria	2.2	-4.3	1.7
Sudáfrica	0.2	-8.0	3.0
América Latina y el Caribe	0.0	-8.1	3.6
Brasil	1.1	-5.8	2.8
México	-0.3	-9.0	3.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.1	-4.6	3.9
Rusia	1.3	-4.1	2.8
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.5	-1.7	8.0
China	6.1	1.9	8.2
India	4.2	-10.3	8.8
ASEAN-5	4.9	-3.4	6.2
Oriente Medio y Asia Central	1.4	-4.1	3.0
Arabia Saudita	0.3	-5.4	3.1
Países en desarrollo de bajo ingreso	5.3	-1.2	4.9

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2020.

Para las economías avanzadas pronostica una desaceleración en su ritmo de crecimiento a tasa anual de menos 5.8 por ciento, mientras que las emergentes y en desarrollo (EMED) alcanzarán una contracción en su desarrollo de menos 3.3 por ciento.



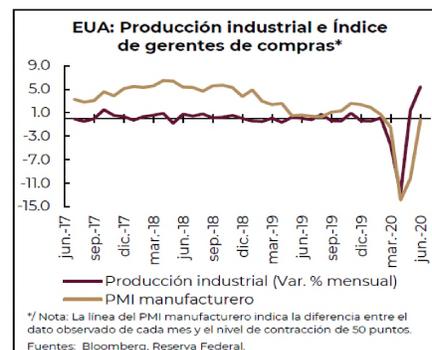
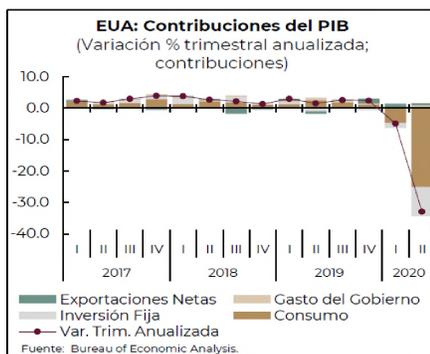
a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.6% del PIB mundial medido por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra en el 2do. trimestre.

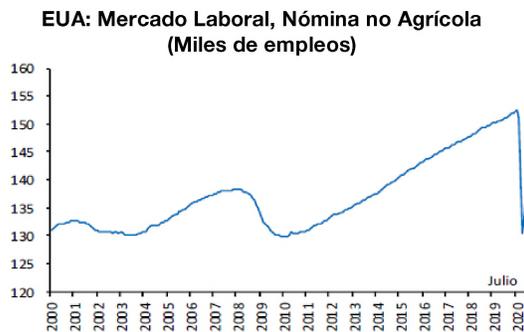
Fuente: Elaborado por Banco de México con información de Haver Analytics, JP Morgan y Fondo Monetario Internacional.

2.1.1 Países Desarrollados

Durante el primer trimestre de 2020, las actividades productivas de los EUA, exhibieron una tendencia hacia la baja, al registrar el PIB una tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad de menos 4.8 por ciento, como resultado de la caída del consumo y la inversión, las afectaciones a las cadenas de valor y las medidas para contener la propagación del COVID-19. Durante abril, mayo y junio, observó una contracción trimestral anualizada del 32.9 por ciento en su PIB, esto como resultado principalmente del desplome de los sectores productivos, el descenso del consumo privado, la inversión, así como la aplicación de medidas de distanciamiento social. Por su parte, la producción industrial en abril presentó una tendencia descendente de 12.8 por ciento; sin embargo, en mayo, junio y julio, presentó una recuperación apoyada principalmente por el repunte del sector manufacturero y el rubro de generación de gas y electricidad. Bajo este escenario el FMI, prevé una caída anual de -5.8 y un crecimiento de 3.9 por ciento para 2020 y 2021 respectivamente.

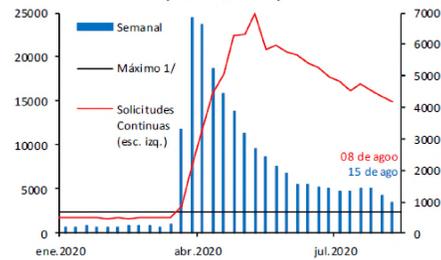


Con relación al mercado laboral, mostró un comportamiento negativo, ante las medidas para contener la propagación del COVID-19 en los primeros cuatro meses de 2020. En particular, la nómina no agrícola pasó de una creación de 230 mil plazas en febrero de 2020 a una contracción de 20.5 millones en abril del presente año, siendo esta su mayor caída desde que se tiene registro. En mayo y julio, mostró una tendencia positiva, al registrar una recuperación de 9.3 millones de empleos. A su vez, la tasa de desempleo se incrementó en 11.2 puntos porcentuales, al pasar de 3.5 a 14.7 por ciento de diciembre de 2019 a abril de 2020 respectivamente. Tasa que disminuyó 4.5 puntos porcentuales en julio, al ubicarse en 10.2 por ciento, ante el gradual restablecimiento de la actividad económica. Por su parte, las solicitudes iniciales del seguro de desempleo aumentaron en 38.6 millones, respecto al 2019.



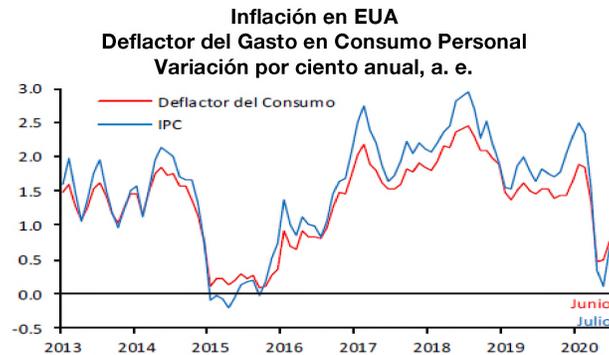
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: BLS .

EUA: Solicitudes iniciales del seguro de desempleo (Miles, a. e.)



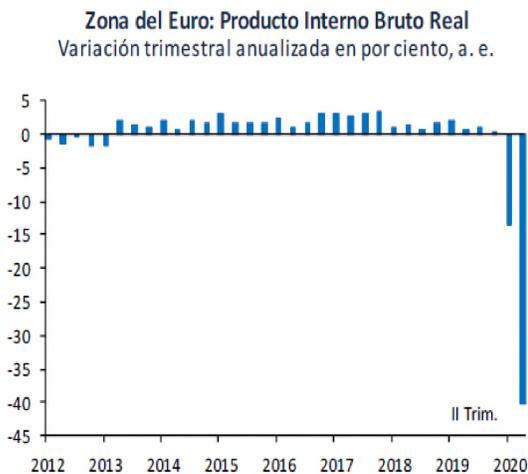
a. e. / Cifras con ajuste estacional
* Máximo anterior: 665 mil (29 de marzo 2009)
Fuente: DOL .

La inflación general medida por el deflactor del gasto en consumo personal disminuyó de una tasa anual de 1.3 por ciento en marzo a 0.8 por ciento en junio de 2020, impulsada principalmente por la reducción de precios en el sector de servicios afectados por las medidas de distanciamiento social. Por su parte, la inflación subyacente mostró tendencia descendente, por lo que se espera que esta tendencia continúe ante la fuerte contracción de la actividad económica. Así, las expectativas de inflación se mantienen en niveles bajos.

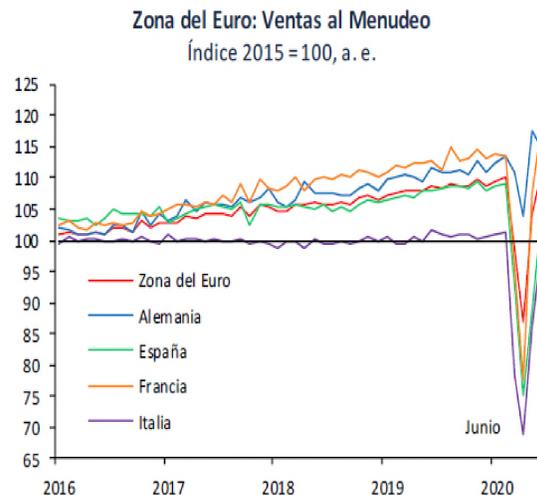


a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: BEA y BLS .

Por otro lado, la Zona del Euro, observó un comportamiento económico negativo durante el primero y segundo trimestre de 2020, al registrar una contracción del PIB a una tasa trimestral anualizada y ajustada por estacionalidad de 13.6 y 40.3 por ciento respectivamente, provocado principalmente por la debilidad del consumo, la inversión y las medidas implementadas para evitar la propagación de COVID-19. Si bien indicadores como ventas al menudeo y los índices de gerentes de compras del sector servicios muestran un repunte desde mayo ante la gradual reapertura de actividades productivas, estos se mantienen por debajo de los niveles previos a la pandemia en algunos países como España e Italia, en donde las medidas de confinamiento fueron más estrictas y prolongadas.



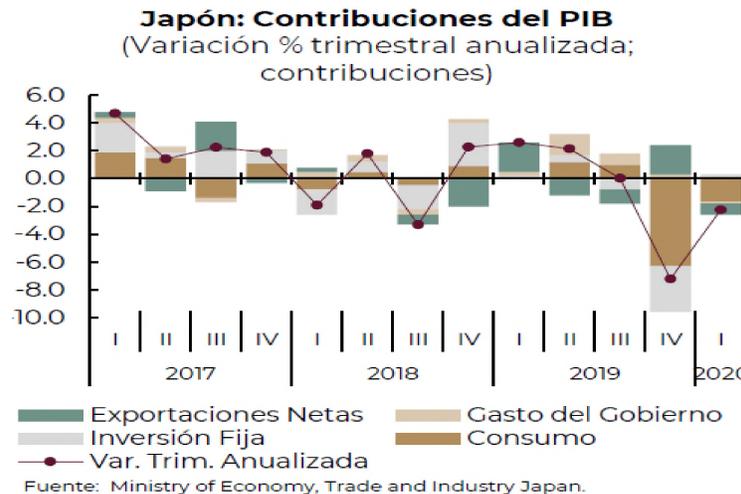
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Eurostat.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Eurostat .

En este marco, la tasa de desempleo aumentó moderadamente de 7.2 por ciento en marzo a 7.8 por ciento en junio, esto fue propiciado principalmente por la implementación de diversos programas de retención de personal y de la disminución en la tasa de participación laboral en varios de los países de la región. Por su parte, la inflación registró un comportamiento por debajo de la meta establecida por el Banco Central Europeo (BCE) de 2.0 por ciento, al mostrar una tasa anual de 0.7 por ciento en marzo y de 0.4 por ciento en julio. Por su parte, la inflación subyacente disminuyó de 1.0 por ciento en marzo a 0.8 por ciento en junio para luego repuntar a 1.2 por ciento en julio respecto al año previo, esto último se debió en parte a la demora en la temporada de ofertas de bienes en varios países de la región. En este ámbito, las perspectivas de crecimiento económico para la Zona Euro, con base en las proyecciones estimadas por el FMI para 2020 y 2021, serán de menos 8.3 y un crecimiento de 5.2 por ciento, respectivamente.

En Japón, la actividad económica disminuyó durante el primer trimestre de 2020, al observar una tasa descendente del PIB ajustada por estacionalidad de menos 2.2 por ciento, la cual fue propiciada principalmente por la contracción de la inversión pública y residencial, la caída del consumo privado y las exportaciones netas, derivado de las afectaciones a las cadenas globales de suministro y de la menor demanda global. El deterioro se acentuó en el segundo trimestre, al contraerse el PIB en 27.8 por ciento, esto se explica principalmente por la contracción del consumo privado ante las medidas de distanciamiento social y por la caída de las exportaciones de bienes y servicios; los indicadores más recientes de la actividad muestran que el relajamiento gradual de las medidas de confinamiento, a partir de mayo observó una recuperación del consumo interno durante el tercer trimestre. Por el lado, la actividad industrial reveló una ligera recuperación moderada en junio y julio, impulsado por la mejoría del sector manufacturero y el de los servicios. En este escenario, el FMI, estima que la economía decrecerá en 5.3 por ciento y crecerá 2.3 en 2020 y 2021 respectivamente.

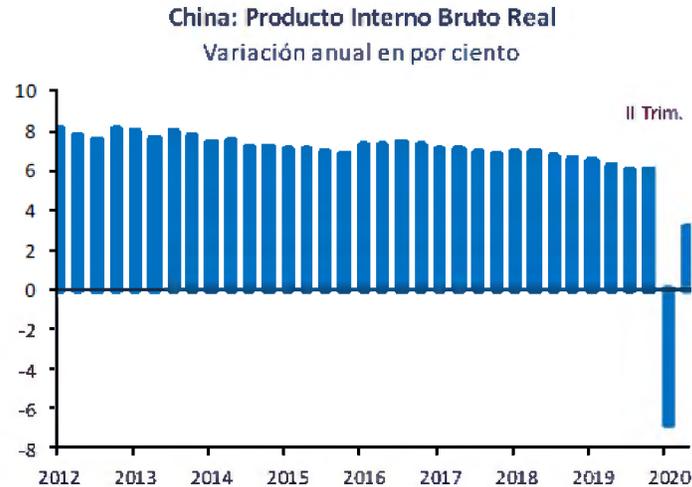


El mercado de trabajo, presentó un deterioro de 30 puntos base al registrar una tasa de desempleo de 2.2 a 2.5 por ciento en diciembre de 2019 y marzo de 2020 respectivamente. Por su parte, la inflación general disminuyó de 0.1 por ciento en marzo a -0.3 por ciento en julio, a pesar del reciente repunte de los precios de la energía; la subyacente cayó de 0.4 a 0.2 por ciento durante dicho periodo, reflejando principalmente la menor inflación de servicios relacionados con turismo, restaurantes y educación.

2.1.2 Países en Desarrollo

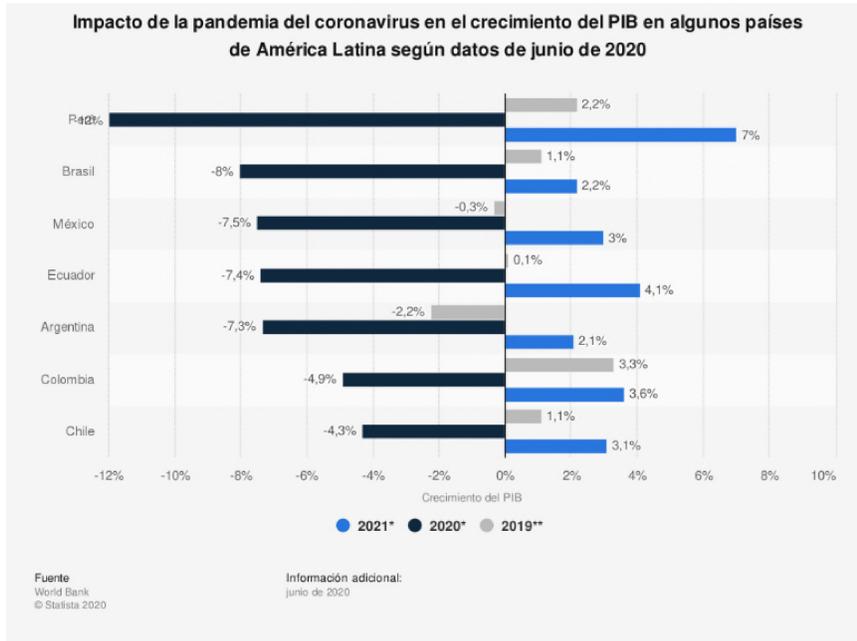
En línea con la evolución económica mundial, las economías emergentes exhibieron una desaceleración en sus actividades económicas, bajo un escenario de conflictos comerciales, tensiones geopolíticas y aplicación de

medidas de sanitarias para contener el contagio del COVID-19. En los primeros tres meses de 2020, estas economías registraron un comportamiento económico descendente; en particular, China contrajo su crecimiento en 34.4 por ciento a tasa trimestral anualizada. En el segundo trimestre del año, a pesar de la incertidumbre generada por la posible existencia de una segunda ola de contagios, el ritmo de expansión económica de China repuntó, en julio de 2020, los indicadores de producción industrial, inversión fija en activos y las ventas al menudeo, mostrando una recuperación.



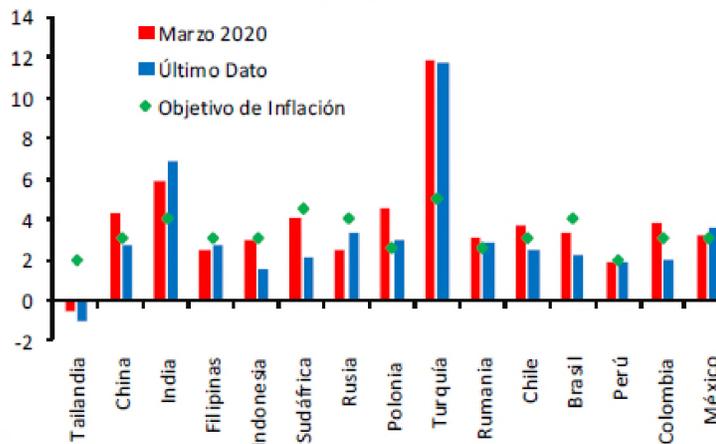
Fuente: NBS

Ante esta situación el FMI estimó para China que su crecimiento económico será de 1.9 y 8.2 por ciento en 2020 y 2021, respectivamente. Por su parte, la región de América Latina, mostró un comportamiento económico descendente, derivadas de la disminución de la demanda global, las condiciones de financiamiento externo, los precios de materias primas y las medidas de sanidad para contener el contagio del COVID-19. En este sentido, la mayoría de las economías continúan afectadas por las medidas de confinamiento y las restricciones a la actividad productiva con el fin de contener la emergencia sanitaria, toda vez que esta persiste propagándose de forma acelerada en la región. A partir de mayo, los indicadores económicos de Argentina, Brasil y Chile presentaron mejoras en la producción industrial, al registrar una variación mensual positiva de 9.0, 7.0 y 0.1 por ciento, respectivamente, para este bloque de economías, el FMI pronostica un decrecimiento de menos 8.1 por ciento de sus actividades económicas en 2020. En contraparte, para 2021 se estima un crecimiento sostenido del 3.6 por ciento.



Asimismo, la inflación general mostró un comportamiento heterogéneo en 2020, esto atribuible principalmente por la variación de precios en los productos básicos, así como por la depreciación de sus divisas, factores idiosincrásicos y la tendencia decreciente de sus actividades económicas.

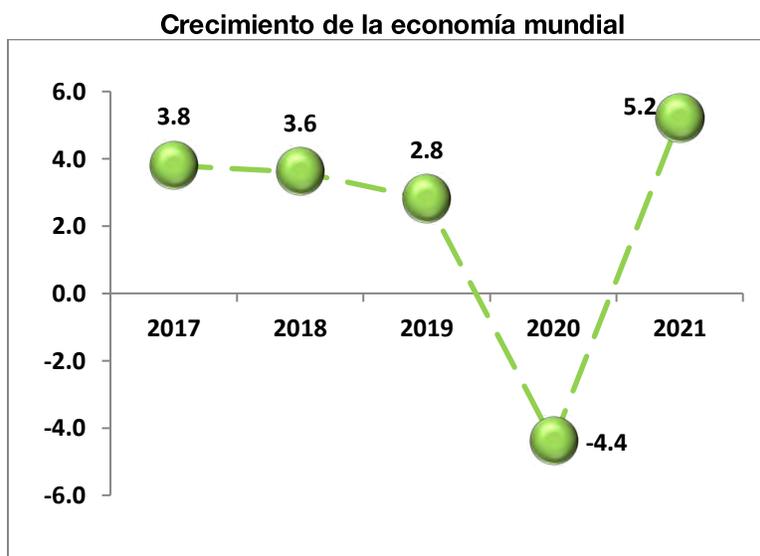
Economías Emergentes: Inflación General Anual
Por ciento



Nota: Para el caso de los bancos centrales que no tienen objetivo puntual de inflación se presenta el punto medio de su intervalo.
Fuente: Haver Analytics.

2.2 Perspectivas externas 2020

La perspectiva de la economía global emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre de 2020, prevé al cierre del año una contracción del 4.4 por ciento y para 2021 un crecimiento económico de 5.2 por ciento, como resultado del desempeño de las actividades económicas observado en las economías avanzadas y emergentes.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2020.

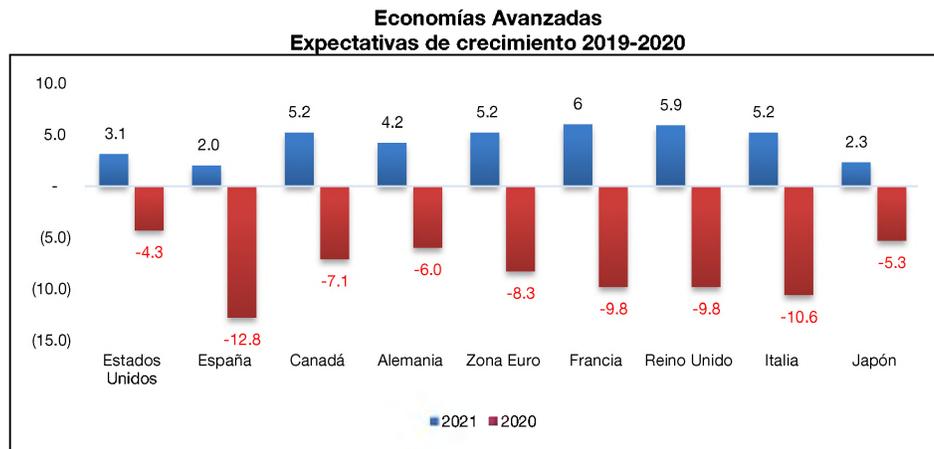
24.3.-Riesgos relevantes para las finanzas públicas

En términos generales, las proyecciones sobre el desarrollo económico prevén un descenso en 2020, derivado de los riesgos a la baja de la debilidad de los sectores productivos, la caída de la demanda global, la inversión y la crisis provocada por la pandemia del coronavirus, conduciendo a una desaceleración más pronunciada de la actividad económica; la contracción de inversión y un aumento de la aversión de la política monetaria; además, pueden volver a surgir brotes en algunos lugares, la retirada prematura del apoyo de política económica, o una focalización deficiente de las medidas debido a problemas de diseño o implementación, podrían dar lugar a la disolución de relaciones económicas que de otra forma serían viables y productivas, lo que agravaría la ineficiencia en la asignación de recursos; las condiciones financieras podrían endurecerse de nuevo, al igual que en marzo de 2020, lo que expondría vulnerabilidades; déficits de liquidez e insolvencias y tensiones geopolíticas.

2.2.1 Países Desarrollados

Las economías avanzadas al cierre de 2019, observaron una desaceleración en sus actividades económicas, destacan los casos de la Zona Euro y EUA, esto provocó que los pronósticos de crecimiento de la economía mundial fueran a la

baja para 2020, ocasionados principalmente por los factores de riesgos comerciales, políticos, geopolíticos y sanitarios. Las medidas de distanciamiento social impuestas en la mayoría de los países para hacer frente a la pandemia del COVID-19, han sido necesarias para enfrentar la propagación de la pandemia, la cual ha generado impactos adversos en los sectores productivos al restringir la movilidad de las personas. En el sexto y séptimo mes del año, se presentó una recuperación económica moderada asociado a la emergencia sanitaria, ante esta situación el FMI prevé que la estimación de crecimiento para este bloque de países será de menos 5.8 y un crecimiento del 3.9 por ciento, durante el presente año y 2021 respectivamente.

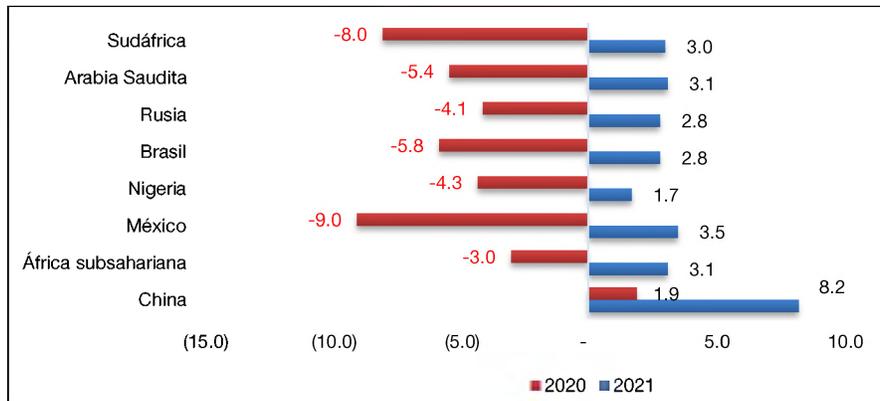


Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2020.

2.2.2 Países en Desarrollo

Las economías emergentes presentan un comportamiento difícil en 2020, al registrar contracciones económicas durante el primer semestre del año. En este ámbito, China presentó una caída de 6.8 por ciento en su PIB durante el primer trimestre del año, después de un crecimiento de 6.0 por ciento en el cuarto trimestre de 2019. El FMI, prevé una caída de este bloque económico, el cual alcanzará una tasa anual de menos 3.3 por ciento en 2020; asimismo, para China, la economía más grande de esta región, estima crecerá en 2020 y 2021 a tasas anuales de 1.9 y 8.2 por ciento respectivamente.

Economías Emergentes
Expectativas de crecimiento del PIB 2020-2021



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2020.

Por otro lado, las proyecciones de crecimiento respecto a la economía mexicana, según el FMI en 2020, alcanzará una tasa anual de menos 9.0 por ciento, provocada principalmente por la baja demanda global, la inversión y la crisis sanitaria. Para 2021, se espera un crecimiento económico de 3.5 por ciento con relación al año inmediato anterior.

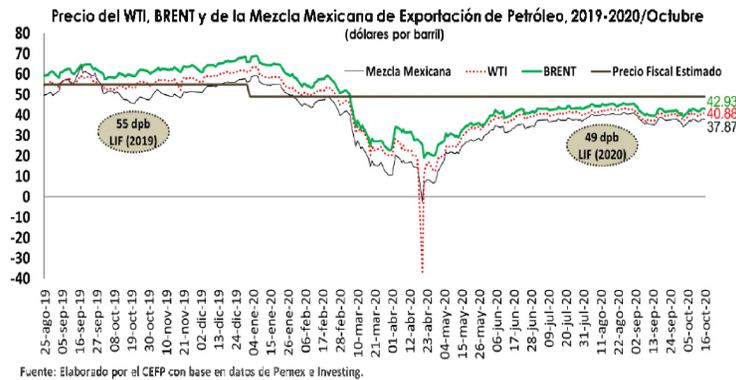
2.3 Precio del petróleo y materias primas 2020

2.3.1 Petróleo 2020

Los mercados internacionales durante los primeros meses de 2020, revelaron una caída en los precios del petróleo, propiciada principalmente por la débil demanda de los energéticos y los efectos globales de la pandemia, la cual se acentuó a principios de marzo con los recortes de producción entre Arabia Saudita y Rusia. En abril, los principales países productores de petróleo acordaron una disminución en la plataforma de producción para los próximos años; sin embargo, el comportamiento de los precios del crudo exhibió una tendencia descendente provocada por la contracción de la demanda y las restricciones en la capacidad de almacenamiento.

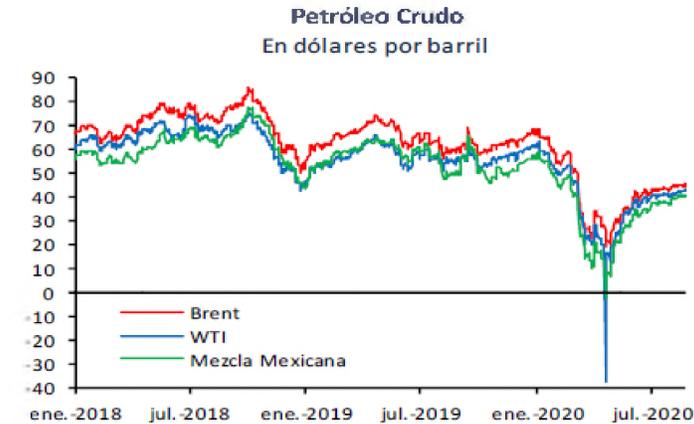
En línea con estos acontecimientos, durante mayo de 2020 el precio del West Texas Intermediate (WTI), registró un valor negativo por primera vez en la historia, esto como resultado de la reducida capacidad de almacenamiento disponible. Recientemente, se observa la recuperación de los precios respecto a los niveles registrados en abril, impulsados por la disminución de las presiones sobre la capacidad de almacenamiento de petróleo en EUA, la menor oferta de crudo y los recortes en la producción adicionales a los acordados previamente por los principales países productores de petróleo. No obstante, desde mediados de julio se ha observado un estancamiento en los precios del petróleo ante la preocupación de la recuperación de la actividad económica por las medidas de confinamiento para abatir el COVID-19.

Asimismo, el precio del barril de la mezcla mexicana de exportación (16 de octubre) promedia 34.37 dpb, colocándose por debajo, en 14.63 dpb (-29.85 por ciento), de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica (49 dpb) 2020. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 42.93 dólares, lo que significó un incremento marginal de 0.08 dpb (0.19 por ciento). En tanto, el WTI se situó en 40.88 dpb, registrando un avance de 0.28 dpb (0.69 por ciento). Lo que se debió, entre otros factores, a que la OPEP y sus aliados cumplieron con su pacto de reducción de petróleo en septiembre y se espera que continúe para lo que resta del año.



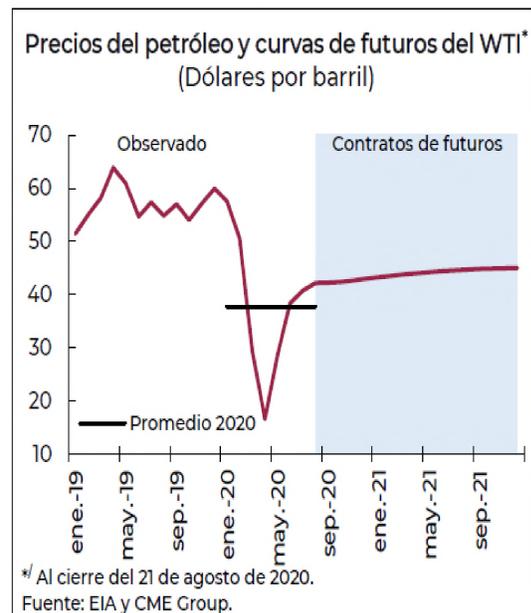
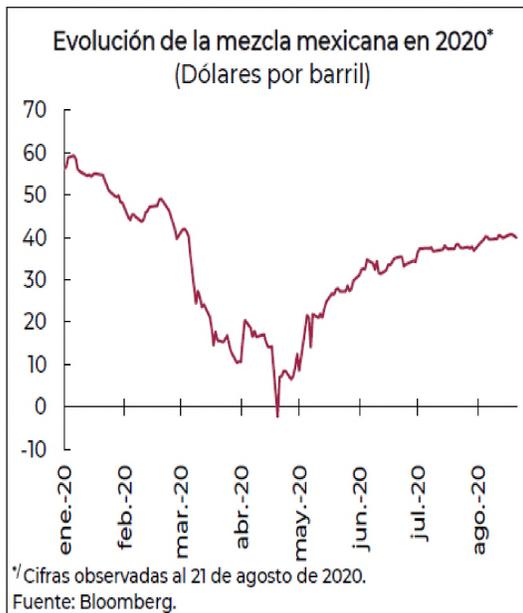
2.3.2 Perspectivas del petróleo 2020

En 2020, los precios internacionales de los hidrocarburos en el mercado global observaron niveles inferiores respecto al año inmediato anterior. En los primeros meses del año en curso, exhibieron un comportamiento en su valor monetario negativo por primera vez en la historia. En los meses más recientes, se han reducido las presiones sobre la capacidad de almacenamiento del petróleo en EUA y algunos países, incluyendo a Arabia Saudita, propiciando una recuperación de los precios respecto a los niveles mínimos registrados en abril. Durante el segundo trimestre del presente año, el comportamiento de los precios mostró una recuperación ante la menor oferta de crudo, impulsado principalmente por los recortes en las cuotas de producción acordados por los principales países productores de petróleo. No obstante, desde mediados de julio se ha observado un estancamiento en los precios ante la afectación de la actividad económica por las medidas de confinamiento.



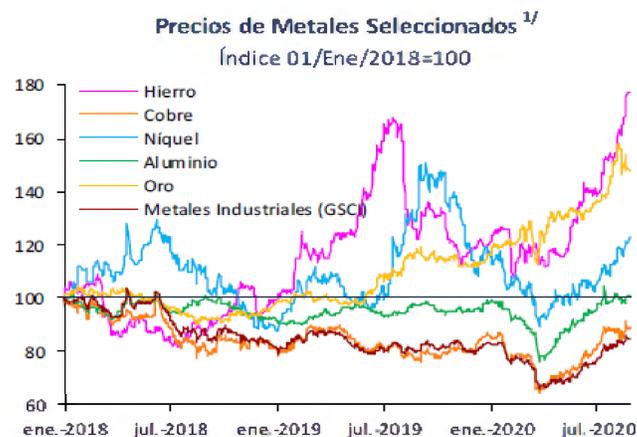
Fuente: Bloomberg.

Las expectativas de recuperación del sector energético en sus precios son moderadas, ya que se espera que la reactivación de la demanda sea cubierta en con los inventarios que se han acumulado durante el presente año. Así, para las proyecciones de finanzas públicas se propone un precio de 42.1 dpb, nivel que está en línea con los precios observados recientemente y los futuros estimados por analistas para el WTI y el Brent, y que es menor que el precio máximo de 44.6 dpb estimado con base en la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; además, se espera una plataforma de producción de petróleo crudo de 1,857 mbd para 2021, volumen de productividad mayor que la estimación de 1,744 mbd para el cierre de 2020.



2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2020

El comportamiento de los precios internacionales de las materias primas no petroleras durante el primer trimestre de 2020, presentaron una volatilidad en los mercados mundiales. En este entorno, las cotizaciones de los metales industriales disminuyeron, inducido por la baja expectativa de la demanda de bienes manufactureros, la propagación de COVID-19 y las medidas implementadas para contenerla; asimismo, los precios de los granos básicos registraron una recuperación moderada, propiciada por el relajamiento de las medidas de confinamiento de China. En mayo, los precios se incrementaron reservadamente, como resultado de la recuperación de la actividad económica ante el levantamiento gradual de las medidas de confinamiento en algunos países y en algunos casos debido a factores de oferta.



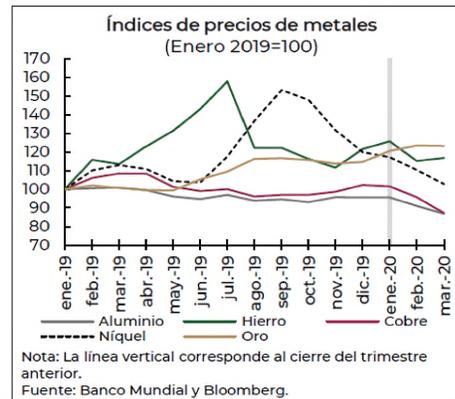
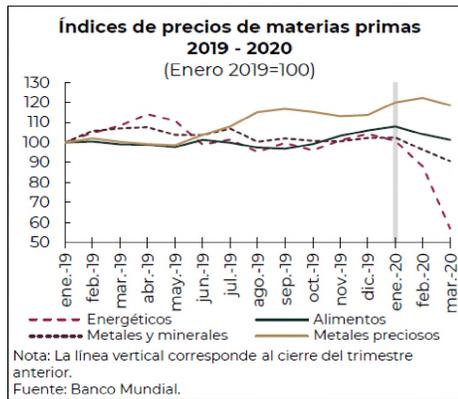
^{1/} El índice GSCI es un indicador de 24 materias primas elaborado por Goldman Sachs. En particular, el componente de metales industriales sigue los precios del aluminio, cobre, níquel, zinc y plomo.
Fuente: Bloomberg.

Asimismo, el índice de precios de alimentos del Banco Mundial mostró un comportamiento ascendente en los precios durante enero 2020, impulsados principalmente por la demanda de productos básicos (aceites vegetales, granos y el azúcar) que experimentaron incrementos en sus precios; no obstante, las afectaciones en su consumo debido a las medidas de cuarentena adoptadas por diversos gobiernos y una menor producción de biocombustibles impulsaron la caída de sus precios, principalmente, durante el mes de marzo. Esta tendencia alcista se mostró durante el segundo trimestre de 2020, propiciada por la volatilidad de los precios de los granos básicos y la incertidumbre sobre las perspectivas de oferta y demanda global de los productos.

Por otro lado, el índice de precios de metales básicos (acero, cobre, estaño) registró una disminución durante el primer trimestre, debido a la menor demanda global a consecuencia de la reducción de la producción industrial. La mayor caída de la demanda se dio durante febrero en China, derivado de la interrupción de actividades de la construcción y la manufactura, que hacen uso intensivo de

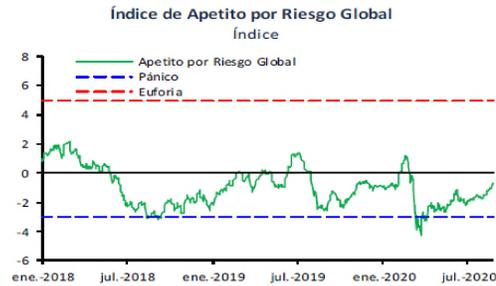


metales. Adicionalmente, la interrupción de las cadenas de producción propició la acumulación de inventarios de algunos productos como el acero, lo que contribuyó a un mayor detrimento de su demanda. Se estima que las medidas de contención del COVID-19 tuvieron un efecto moderado sobre la producción de los metales ya que, en países como Brasil, no se detuvo por completo la actividad minera. En contraste, el precio del oro aumentó en el primer semestre, alcanzando máximos históricos como resultado del aumento de su demanda, la incertidumbre sobre la recuperación económica mundial, las tensiones entre Arabia Saudita y Rusia, las bajas tasas de interés prevalecientes en las principales economías avanzadas y la debilidad del dólar EUA.

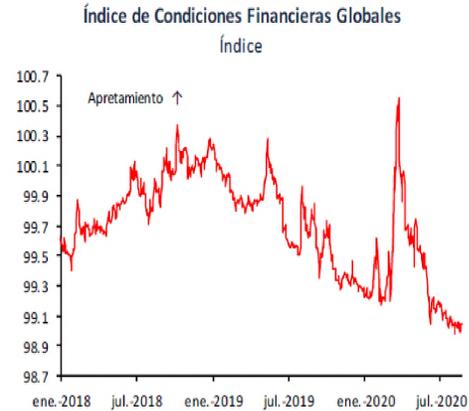


2.4 Mercados Financieros Internacionales 2020

Al cierre de 2019, los mercados financieros internacionales mostraron una moderada volatilidad, impulsada por las posturas monetarias acomodaticias por parte de los bancos centrales de las economías avanzadas, el acuerdo comercial preliminar entre EUA y China y la salida del Reino Unido de la Unión Europea. En febrero y marzo de 2020, exhibieron una recuperación, incentivada por los estímulos monetarios, fiscales y financieros implementados por las economías avanzadas, asimismo, diversos bancos centrales disminuyeron sus tasas de interés, incremento el optimismo entre los inversionistas ante la reapertura gradual de la actividad económica en diversos países y la publicación de algunas cifras económicas que mostraron en mayo y junio una ligera recuperación respecto de los niveles históricamente bajos alcanzados en marzo y abril. En este ámbito, se observó durante el primer semestre, un relajamiento de las condiciones financieras, un clima de aversión al riesgo, volatilidad en los mercados accionarios, cambiarios y de renta fija, así como una depreciación del dólar americano frente a la mayoría de las divisas y las tasas de interés de bonos gubernamentales exhibieron un comportamiento descendente.



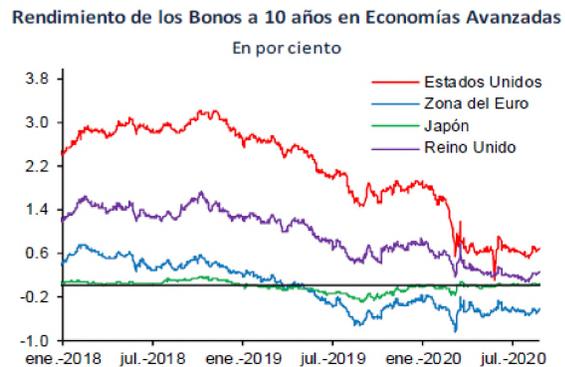
Nota: El índice de apetito por riesgo compara diversos activos financieros, tomando en consideración que en periodos de elevado apetito por activos de mayor riesgo, tales como acciones de economías avanzadas y emergentes, estos tienden a registrar elevados rendimientos, mientras que activos seguros, tales como los bonos gubernamentales de Estados Unidos, zona del euro y Japón, tienden a presentar rendimientos negativos. Mientras tanto, en periodos de bajo apetito por riesgo sucede lo contrario. En este contexto, el valor del índice se refiere al coeficiente de una regresión del rendimiento diario de 64 activos en función de su volatilidad.
 Fuente: Credit Suisse.



Fuente: Goldman Sachs.



Fuente: Bloomberg.



Fuente: Bloomberg.

Asimismo, las principales economías avanzadas y emergentes durante el periodo de enero a marzo de 2020, mantuvieron estables sus tasas de referencia, esto debido al deterioro del balance de riesgos para el crecimiento global y la disminución de presiones inflacionarias. En este sentido, durante el segundo trimestre del año, los principales bancos centrales mantienen una postura conservadora en su política monetaria.

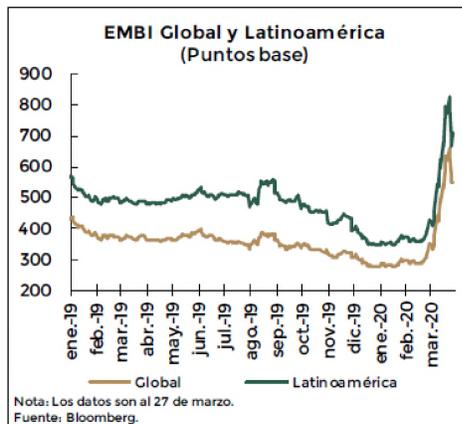
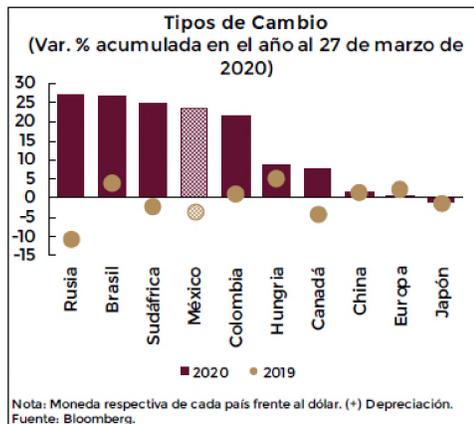
Movimientos en las tasas de referencia de política monetaria desde enero de 2020

	Nivel al	Últimos cambios		Cambios	Nivel al 31 de
	27-mar-2020	Fecha	Movimiento	durante el año	diciembre de
	(%)		(Puntos base)	Movimiento	2019
				(Puntos base)	(%)
Argentina	38.00	10-mar-20	-200	-1700	55.00
Australia	0.25	19-mar-20	-25	-50	0.75
Brasil	3.75	18-mar-20	-50	-75	4.50
Canadá	0.25	27-mar-20	-50	-150	1.75
Chile	1.00	16-mar-20	-75	-75	1.75
China	4.05	20-feb-20	-10	-10	4.15
Corea del Sur	0.75	16-mar-20	-50	-50	1.25
Estados Unidos	0.0-0.25	16-mar-20	-100	-150	1.75
Filipinas	3.25	19-mar-20	-50	-75	4.00
India	4.40	26-mar-20	-75	-75	5.15
Indonesia	4.50	19-mar-20	-25	-50	5.00
Israel	0.25	26-nov-18	-25	0	0.25
Japón	-0.10	28-ene-16	-20	0	-0.10
Malasia	2.50	03-mar-20	-25	-50	3.00
México	6.50	20-mar-20	-50	-75	7.25
Nueva Zelanda	0.25	16-mar-20	-75	-75	1.00
Paraguay	3.25	16-mar-20	-50	-75	4.00
Perú	1.25	19-mar-20	-100	-100	2.25
Reino Unido	0.10	19-mar-20	-15	-65	0.75
Rusia	6.00	10-feb-20	-25	-25	6.25
Sudáfrica	5.25	19-mar-20	-100	-125	6.50
Tailandia	0.75	20-mar-20	-25	-50	1.25
Turquía	9.75	17-mar-20	-100	-225	12.00
Ucrania	10.00	13-mar-20	-100	-350	13.50
Zona del Euro	-0.50	12-sep-19	-10	0	-0.50

* Tasa de interés de depósito

En este contexto, la Reserva Federal disminuyó su tasa de referencia en dos ocasiones en reuniones no calendarizadas en marzo, por un total de 150 puntos base, llevándola a un rango de 0 a 0.25 por ciento. En su reunión de abril, mantuvo sin cambio dicho rango y reiteró que espera mantenerlo en su nivel actual. Para el segundo trimestre, mantuvo sin cambio la tasa de interés de fondos federales y su programa de compra de valores, reiterando que espera mantener dicho rango para la tasa de interés hasta que exista confianza de que la economía ha superado los acontecimientos recientes y de que se está en una trayectoria de pleno empleo y estabilidad de precios.

En marzo de 2020, tras el brote del COVID-19, el dólar estadounidense se apreció, principalmente contra monedas de economías emergentes, esto propiciado principalmente por el repunte en la demanda por activos libres de riesgo. Las monedas de las economías emergentes que más se depreciaron respecto del dólar estadounidense fueron las de Rusia, Brasil, Sudáfrica, México y Colombia.



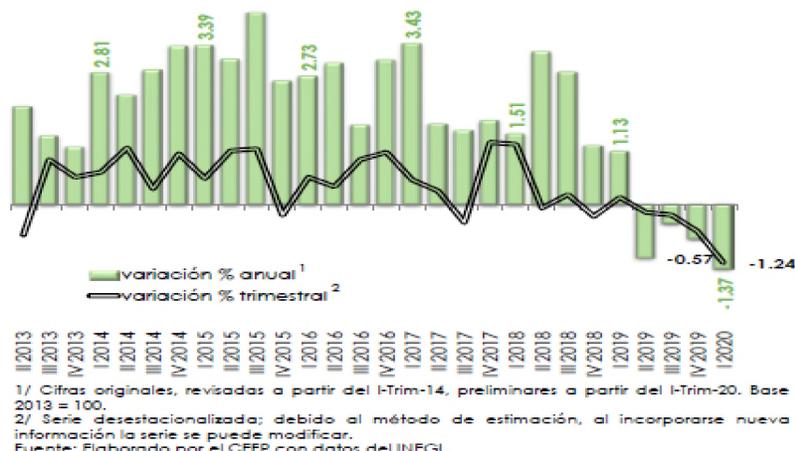
La fuerte flexibilización de las condiciones financieras desde finales de marzo ha contribuido a evitar una crisis financiera y a amortiguar el impacto económico de la COVID-19, el deterioro de las perspectivas económicas mundiales ha empujado la distribución esperada en 2020 del crecimiento mundial hacia territorio profundamente negativo. De cara al futuro, la economía mundial crecerá 5.2 por ciento en 2021, según el informe del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2020.

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2020

La economía mundial exhibe un panorama complejo en 2020, como resultado del comportamiento económico desacelerado y el brote epidémico del coronavirus Sars CoV2 (COVID-19) en 2019. En este contexto, las medidas sanitarias aplicadas para mitigar los efectos, provocaron la suspensión temporal de la actividad económica en sectores prioritarios y no esenciales; además, el desconocimiento de la duración de la pandemia ha incrementado la incertidumbre. Ante esta situación, las perspectivas del crecimiento económico mundial se pronostican a la baja, con riesgos elevados hacia una contracción en la demanda de energéticos, de materias primas y la caída en sus precios. Adicionalmente, se presentó volatilidad en los mercados financieros internacionales, derivado de la incertidumbre, que desencadenó una mayor aversión al riesgo. En este entorno, las actividades productivas de la economía mexicana han presentado una tendencia mixta, atribuida principalmente al comportamiento de la demanda interna y externa, la interrupción de las cadenas globales de valor y la transmisión interna de la pandemia. En el primer trimestre 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó una contracción de 1.24 por ciento (disminución anual de 1.4 por ciento con cifras originales), provocada principalmente por el desempeño heterogéneo de las actividades económicas, en este escenario, las primarias registraron un crecimiento de 1.75 por ciento (-0.11 por ciento un trimestre atrás); las secundarias, se deterioraron en menos 1.24 por ciento (-1.49 por ciento en octubre-diciembre de 2019) y las terciarias disminuyeron en menos 0.88 por ciento (-0.27 por ciento en el cuarto trimestre de 2019).

Producto Interno Bruto, 2013 - 2020 / I Trimestre



En términos anuales, la actividad económica registró un decremento real de 2.6 por ciento en marzo respecto al mismo mes de 2019. Al interior de sus componentes, las actividades secundarias y terciarias se redujeron en 4.9 y 2.0 por ciento, respectivamente; mientras que las primarias crecieron 8.4 por ciento.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), 2014 - 2020 / Marzo

(Variación porcentual anual / Serie Desestacionalizada)

Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	-0.82	1.46	-0.24	0.98	0.55	-0.49	0.49	-0.20	0.03	1.13	0.08	0.04
2015	3.90	2.81	2.84	3.72	2.28	3.02	3.41	3.85	4.89	2.89	2.07	2.23
2016	2.73	3.11	2.71	1.17	2.35	2.43	1.65	1.51	1.14	2.40	3.29	3.54
2017	3.12	2.01	2.94	2.92	2.07	2.49	1.67	2.48	0.62	1.51	1.97	2.23
2018	1.25	2.19	2.78	2.10	3.10	1.98	3.07	2.29	3.26	1.76	1.20	-0.47
2019	0.86	0.76	-0.78	0.10	-0.45	-0.35	-0.56	-0.65	-0.46	-0.68	-0.94	-0.27
2020	-0.77	-1.75	-2.62									

Año base 2013 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

En abril, mayo y junio, los sectores productivos resintieron las afectaciones causadas por la pandemia del COVID-19 y las medidas para contenerla; de acuerdo a los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con relación al PIB con cifras ajustadas por estacionalidad, mostraron un comportamiento descendente de 17.1 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre de 2020, y una caída de 18.7 por ciento en términos anuales. Al interior, se observaron contracciones anuales de 0.2 por ciento en el sector primario, 25.7 por ciento en el secundario y 16.2 por ciento en el terciario, esta desaceleración fue propiciada principalmente por el declive de la construcción, las manufacturas y los servicios, así como el confinamiento de la población como medida contra la pandemia, ante este escenario, el balance de riesgos para el crecimiento de la economía se pronostica a la baja. En esta situación, durante los primeros seis meses del presente año el PIB a precios constantes registró una variación de -10.4 por ciento con relación a igual semestre de 2019.

Producto Interno Bruto segundo trimestre de 2020
Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación % real		
	Respecto al trimestre previo	Respecto a igual trimestre de 2019	Del primer semestre de 2020 respecto a igual periodo de 2019
PIB Total	-17.1	-18.7	-10.4
Actividades Primarias	-2.0	-0.2	0.1
Actividades Secundarias	-23.4	-25.7	-14.4
Actividades Terciarias	-15.1	-16.2	-8.7

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto durante el segundo trimestre de 2020, Cifras desestacionalizadas.

3.1.1 Oferta y Demanda Agregadas 2020

En el cuarto trimestre de 2019 la oferta¹ agregada en el país presentó una contracción, al observar una caída del PIB en términos reales de 0.1 por ciento, respecto al mismo trimestre de 2018, esto como resultado de la baja producción del sector secundario y terciario, al registrar una descenso de 1.8 y un incremento marginal en términos reales de 0.4 por ciento respectivamente. Respecto al comportamiento de la demanda² agregada, el consumo total presentó un crecimiento positivo. A su interior, el consumo público se incrementó en 0.9 por ciento, a pesar de la débil demanda de las exportaciones, importaciones y la disminución de la inversión total.

En este entorno, la formación bruta de capital fijo disminuyó 1.4 por ciento, continuando con la tendencia negativa que inició desde el segundo trimestre de 2018. Al interior de sus componentes, destaca que la inversión privada presentó una contracción de 0.6 por ciento y la pública de 5.7 por ciento.

Oferta y Demanda Agregadas, 2017-2019 P./
[Variación % trimestral de las series con ajuste estacional]

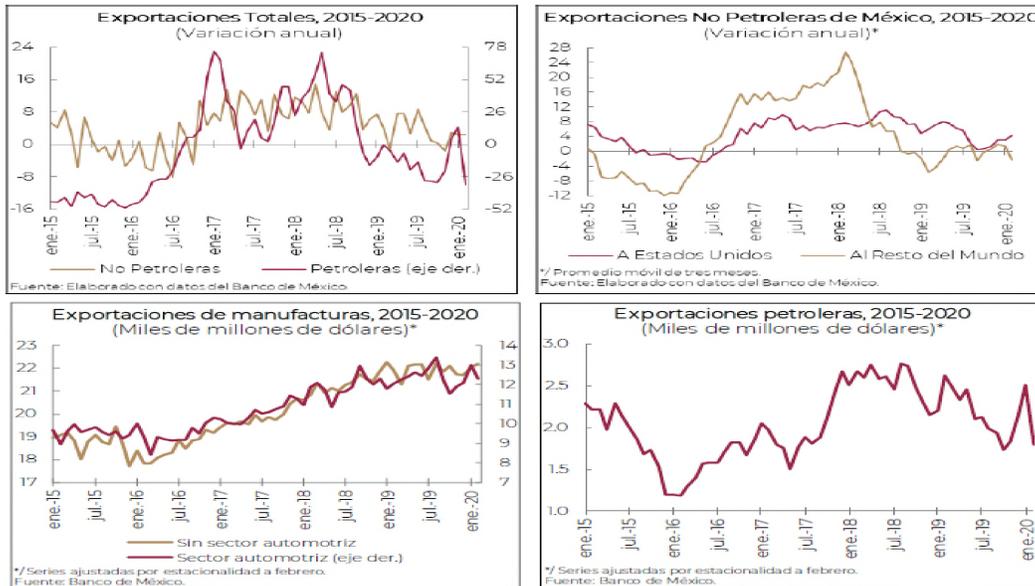
	2017				2018				2019			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Oferta	1.2	0.5	-0.2	1.6	1.9	-0.4	0.4	0.6	-0.5	-0.2	-0.1	-0.8
PIB	0.5	0.3	-0.3	1.2	1.3	-0.2	0.3	0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Importaciones	3.4	0.7	0.4	2.7	3.3	-1.2	1.0	2.2	-2.1	-0.3	0.3	-2.4
Demanda	1.2	0.5	-0.2	1.6	1.9	-0.4	0.4	0.6	-0.5	-0.2	-0.1	-0.8
Consumo	0.4	0.7	0.4	0.7	1.6	0.0	0.2	-0.4	0.0	0.4	0.3	0.1
Privado	0.6	1.0	0.3	0.6	1.5	-0.1	0.4	-0.3	0.0	0.5	0.5	0.0
Público	-0.7	-0.1	0.2	1.1	2.3	1.0	-1.6	-0.8	0.0	-0.3	-0.8	0.9
Formación de capital	-2.9	-0.3	0.6	0.6	2.2	-0.5	-1.6	-3.1	2.5	-3.6	-2.2	-1.4
Privada	-2.7	0.9	1.0	0.7	2.1	-0.9	-1.7	-2.8	3.3	-3.5	-2.5	-0.6
Pública	-5.1	-5.3	-3.2	1.8	3.1	-1.0	-1.2	-4.0	-3.0	-3.2	-0.9	-5.7
Exportaciones	4.1	-3.5	-1.5	4.9	2.9	1.5	-0.8	0.8	0.4	2.3	-0.7	-4.6

P./ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

¹ Conjunto de bienes y servicios producidos internamente o en el exterior, del cual dispone el país para satisfacer sus necesidades de consumo, formación de capital y exportaciones, está integrada por el PIB y la importación de bienes y servicios, INEGI.

² Se refiere únicamente al destino final de los bienes y servicios que adquieren los hogares, el gobierno, las empresas y el resto del mundo. Sus componentes son: el consumo privado y de gobierno, la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las exportaciones de bienes y servicios, INEGI.

Por su parte, la demanda externa mostró un crecimiento moderado, impulsado principalmente por una desaceleración de la actividad económica global y la incertidumbre ocasionada por las disputas comerciales entre China y Estados Unidos. En el primer bimestre de 2020, se observó un incremento de 2.6 por ciento anual en las exportaciones manufactureras; asimismo, las exportaciones petroleras se contrajeron en 11.7 por ciento, como resultado de la disminución de los precios (-9.3 por ciento) del petróleo crudo y de la plataforma (-13.9 por ciento) de exportación.



En este ámbito, la balanza comercial, reveló un superávit de 5 mil 820 millones de dólares en 2019. Esta tendencia prevaleció durante el primer trimestre de 2020, al registrar saldo positivo de 3 mil 887 millones de dólares, impulsada principalmente por la caída en las importaciones no petroleras de bienes de consumo intermedio y de capital, y el crecimiento de las exportaciones no petroleras que se expandieron a una tasa anual de 2.3 por ciento. Al interior de este rubro, las extractivas, agropecuarias y manufactureras crecieron en 15.6, 10.2 y 1.6 por ciento anual respectivamente.

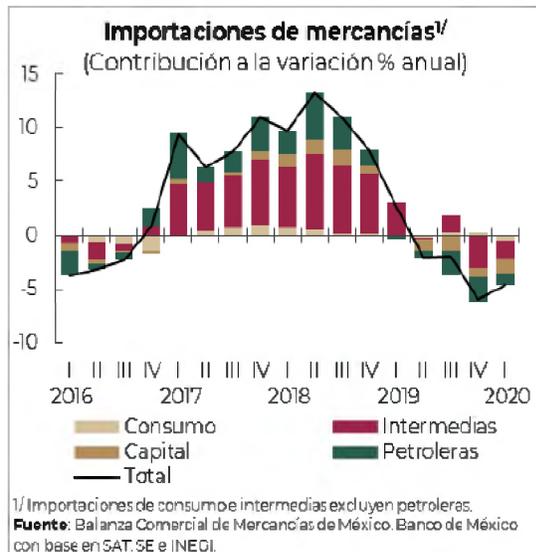
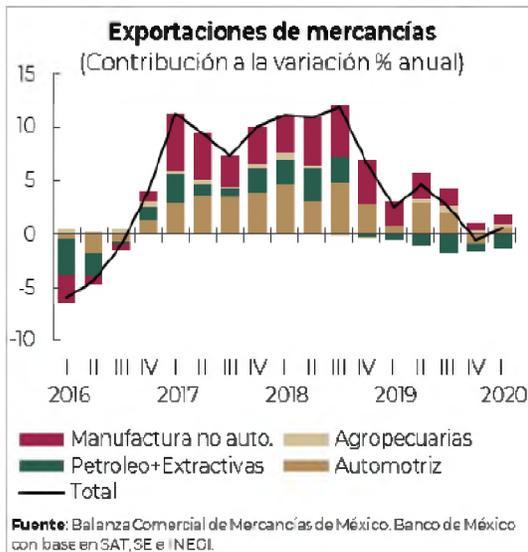
Balanza Comercial
(Millones de dólares)

	Anual		2019				2020
	2018	2019	I	II	III	IV	I ^{o/}
Exportaciones totales	450,685	461,116	108,052	119,222	116,953	116,890	108,686
Petroleras	30,601	25,985	7,001	6,880	6,140	5,963	5,356
No Petroleras	420,083	435,131	101,051	112,341	110,812	110,927	103,331
Agropecuarias	16,508	18,106	4,965	4,740	3,779	4,622	5,472
Extractivas	6,232	6,189	1,469	1,555	1,534	1,631	1,697
Manufactureras	397,344	410,836	94,617	106,047	105,499	104,674	96,161
Importaciones totales	464,302	455,295	109,868	114,260	117,411	113,757	104,800
Consumo	63,118	61,168	13,939	15,199	15,522	16,509	13,734
Intermedias	355,297	352,340	85,495	88,991	91,551	86,304	82,125
Capital	45,887	41,787	10,435	10,070	10,337	10,944	8,942
Balanza comercial	-13,618	5,820	-1,817	4,962	-458	3,133	3,887
Balanza petrolera	-23,160	-21,222	-4,737	-5,849	-5,294	-5,342	-5,226
Balanza no petrolera	9,543	27,042	2,920	10,811	4,836	8,475	9,113

^{o/} Cifras oportunas.

Fuente: Balanza Comercial de Mercancías de México. Banco de México con base en SAT, SE e INEGI.

En contraparte, las importaciones disminuyeron 4.6 por ciento, respecto al primer trimestre de 2019, como resultado de la reducción en las importaciones de bienes de consumo (-1.5 por ciento), bienes intermedios (-3.9 por ciento) y bienes de capital (-14.3 por ciento).

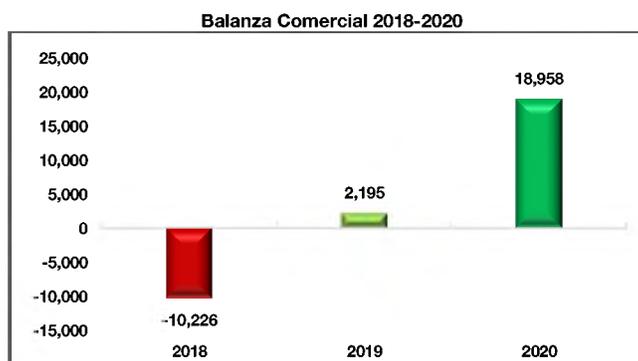


La información oportuna de comercio exterior emitida en septiembre de 2020 por el INEGI, observó un superávit comercial de 4,385 millones de dólares, saldo que se compara con el déficit de -152 millones de dólares obtenido en igual mes de 2019. En los primeros nueve meses de este año la balanza observó un saldo positivo de 18,958 millones de dólares, como resultado del buen comportamiento de las exportaciones totales.

Balanza Comercial 2020		
Concepto	Septiembre*	Enero-Septiembre*

	Millones de Dólares	Var. % Anual	Millones de Dólares	Var. % Anual
Exportaciones Totales	38,547.3	3.7	294,242.0	(-) 14.4
Petroleras	1,477.1	(-) 22.1	12,621.4	(-) 36.4
No petroleras	37,070.2	5.1	281,620.6	(-) 13.1
Agropecuarias	1,233.6	19.3	13,862.0	5.3
Extractivas	588.4	25.4	5,089.4	11.7
Manufactureras	35,248.3	4.3	262,669.2	(-) 14.2
Automotrices	12,555.2	0.2	83,738.5	(-) 24.8
No automotrices	22,693.0	6.8	178,930.7	(-) 8.2
Importaciones Totales	34,162.6	(-) 8.5	275,283.8	(-) 19.4
Petroleras	2,552.0	(-) 27.4	22,926.5	(-) 36.1
No petroleras	31,610.6	(-) 6.5	252,357.3	(-) 17.4
Bienes de consumo	3,798.7	(-) 23.8	31,961.3	(-) 28.4
Petroleras	827.1	(-) 29.2	7,965.1	(-) 38.3
No petroleras	2,971.6	(-) 22.1	23,996.1	(-) 24.4
Bienes intermedios	27,335.4	(-) 5.9	218,187.9	(-) 18.0
Petroleras	1,724.9	(-) 26.5	14,961.4	(-) 35.0
No petroleras	25,610.5	(-) 4.1	203,226.5	(-) 16.4
Bienes de capital	3,028.6	(-) 8.4	25,134.7	(-) 18.5
Saldo de la Balanza Comercial	4,384.7	S.S.	18,958.2	S.S.

Nota: Debido al redondeo de las cifras, las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales.
* Cifras oportunas.
S.S. Sin significado.

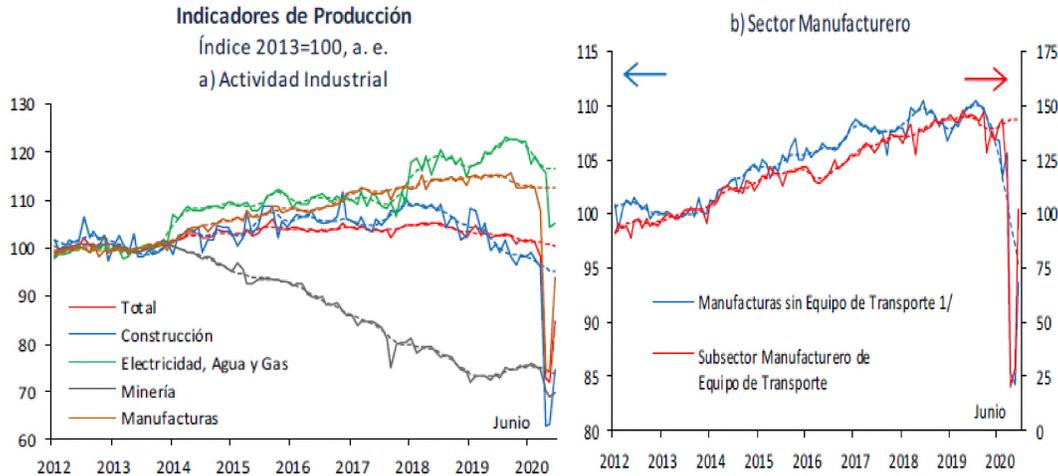


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, enero-septiembre.

3.1.2 Producción Industrial

La actividad industrial en México al cierre de 2019 e inicios de 2020, mostró una tendencia negativa, al registrar una contracción real del 1.8 por ciento, esto provocado principalmente por factores de la demanda, inversión, la debilidad de la economía mundial, la interrupción en las cadenas globales de valor de las manufacturas, la construcción, minería, servicios de transporte, alojamiento temporal, preparación de alimentos, comercio al por menor y las medidas para contener la transmisión interna de la pandemia del COVID-19. En abril y mayo, presentó una tendencia heterogénea propiciado por la caída de la producción de los subsectores manufactureros, destacando la disminución del rubro de equipo de transporte, las medidas de distanciamiento social y la suspensión de actividades no esenciales; bajo este escenario al final del periodo se reinició la producción industrial.

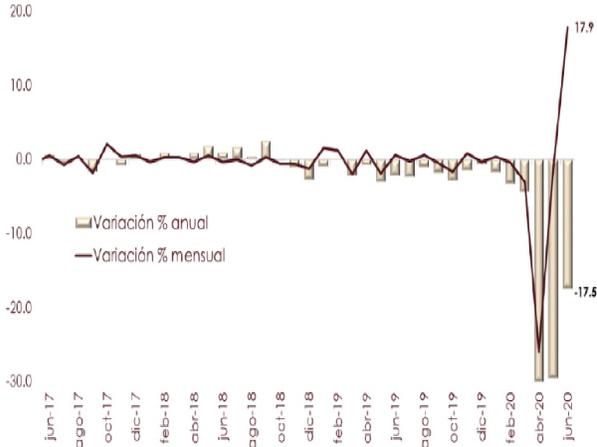
En junio, mostró una reactivación como reflejo de la reanudación parcial de las actividades no consideradas inicialmente como esenciales y el relajamiento de las restricciones del sector manufacturero y de la construcción. En este ámbito, la recuperación moderada de las manufacturas fue impulsada principalmente por la demanda interna y externa, así como la activación paulatina de sus sectores; destaca que, tras haber sido declaradas actividad esencial, las armadoras automotrices incrementaron su volumen de producción.



En este periodo mostró una recuperación mensual de 17.9 por ciento, como resultado de la reactivación de las actividades no esenciales, que se suspendieron ante la pandemia de COVID-19. En términos anuales, la industria se contrajo 17.5 por ciento respecto a junio de 2019, derivado de la desaceleración del sector de la construcción, manufactureras, minería y la electricidad, gas y agua.

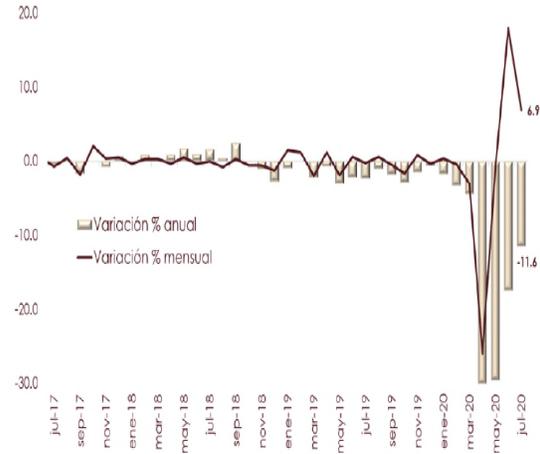
En julio, la producción industrial presentó un incremento mensual con cifras desestacionalizadas de 6.9 por ciento. En términos anuales, la industria total se contrajo 11.6 por ciento, respecto al mismo periodo de 2019, propiciado principalmente por la desaceleración de las actividades de la construcción (-23.7 por ciento), manufactureras (-9.5 por ciento), minería (-3.0 por ciento), electricidad, gas y agua (-8.8 por ciento).

Actividad Industrial, 2017 - 2020/Junio
(var. % anual y mensual, series desestacionalizadas)



Fuente: Elaborado por el CEFF con datos del INEGI.

Actividad Industrial, 2017 - 2020/Julio
(var. % anual y mensual, series desestacionalizadas)

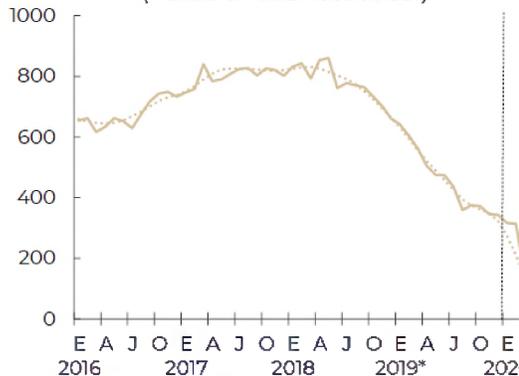


Fuente: Elaborado por el CEFF con datos del INEGI.

3.1.3 Empleo

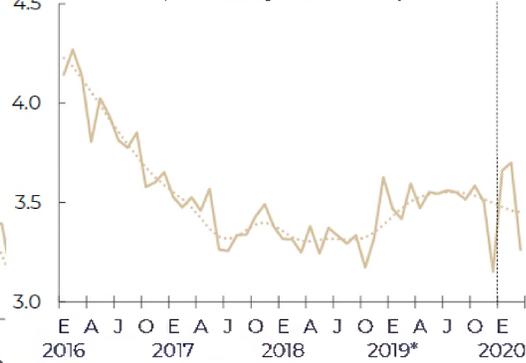
Derivado de la crisis global de la pandemia de COVID-19, el mercado laboral en México se vio afectado, lo cual se tradujo en la caída del nivel de empleo en el número de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Al 31 de marzo, el número de trabajadores ascendió a 20 millones 482 mil 943 personas, cifra que disminuyó en 0.6 por ciento respecto a febrero de 2020, equivalente a una pérdida de 130 mil 593 empleos, las actividades más afectadas fueron la construcción, la industria de la transformación y extractivas, así como el transporte. Por su parte, la tasa de desempleo nacional con ajuste estacional se ubicó en 3.5 por ciento de la población económicamente activa, mayor en 0.1 puntos porcentuales, respecto al cuarto trimestre de 2019.

Trabajadores asegurados en el IMSS
(Variación absoluta anual)



*/ Información a marzo. Miles de asegurados.
Fuente: IMSS

Tasa de Desocupación^{1/}
(Porcentaje de la PEA)

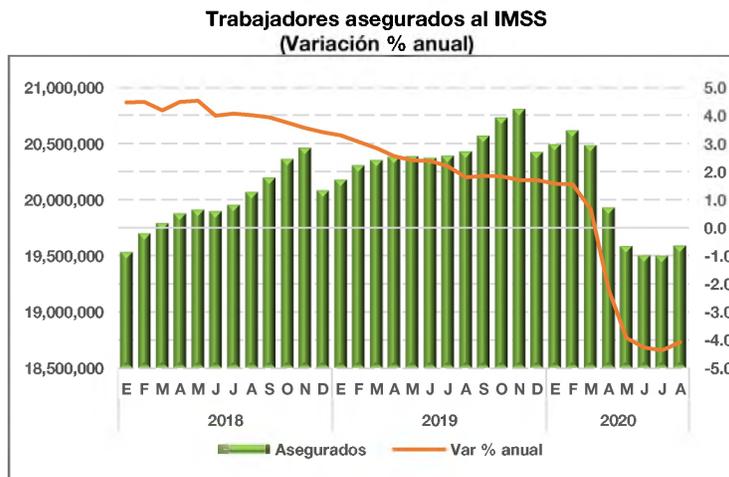


^{1/} Cifras con ajuste estacional.
*/ Información a marzo.
Fuente: INEGI.

Durante el segundo trimestre de 2020, se observó un deterioro similar al cierre de marzo del presente año, esto como resultado de las medidas de contingencia sanitaria ante la pandemia de COVID-19 y por la disminución de los contratos permanentes laborales. Conforme algunas restricciones sobre la operación de las empresas y la movilidad de la población, se mostró una mejoría en diversos indicadores del mercado laboral respecto de abril y mayo. Al 30 de junio, el IMSS registró una caída de 868 mil 807 plazas respecto al mismo periodo de 2019, que significó un decrecimiento anual de 4.3 por ciento, para ubicarse en 19 millones 499 mil 859 trabajadores asegurados. Asimismo, se registró una reducción en las horas laborables de los empleos que permanecieron en medio del confinamiento, al registrar un promedio de 43.0 horas trabajadas a la semana en marzo y 37.6 horas en mayo.

Con relación a los sectores productivos, los servicios exhibieron una pérdida de empleo respecto al nivel de marzo de 4.8 millones de puestos, al tiempo que la actividad industrial presentó una reducción de 2.5 millones de empleos. De manera relacionada, la creación de puestos de trabajo afiliados al IMSS también observó un desempeño negativo durante el periodo, registrando entre marzo y julio una caída acumulada de más de 1.1 millones de puestos de trabajo con cifras originales, en este sentido los rubros más afectados fueron los del comercio, la actividad de la transformación, servicios sociales y comunales, servicios para empresas, y la construcción.

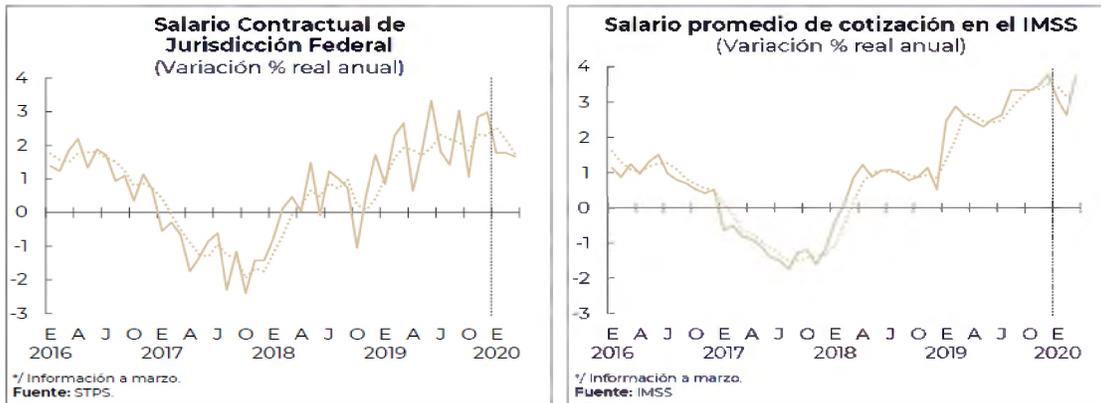
En julio, el número de trabajadores ascendió a 19 millones 495 mil 952 cotizantes, cifra inferior en 83 mil 311 plazas respecto al mes inmediato anterior. En comparación con el mismo periodo de 2019, que representó una disminución anual de 889 mil 427 asegurados, y una contracción de 4.4 por ciento. Asimismo, ante la reapertura gradual de los negocios y empresas en actividades económicas no esenciales, registró una tasa de desocupación de 5.4 por ciento, dato menor en 0.01 puntos porcentuales, respecto a junio de 2020.



Fuente: Elaboración propia con cifras de la STPS.

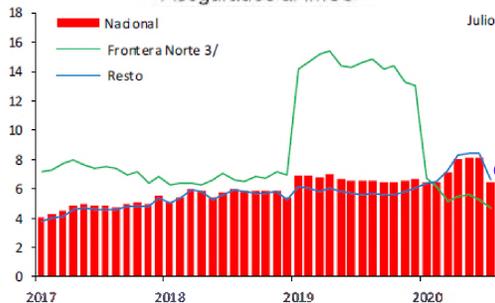
Para agosto de 2020, el número de trabajadores, ascendió a 19 millones 588 mil 342 cotizantes, recuperando 92 mil 390 plazas respecto al mes inmediato anterior, que significó un incremento del 0.47 por ciento.

Por su parte, los salarios reales mostraron un comportamiento positivo al registrar los contractuales de jurisdicción federal un incremento de 5.3 por ciento nominal, el salario de cotización al IMSS de 6.7 por ciento y las remuneraciones por persona ocupada en la industria manufacturera y en el comercio al por menor de 2.7 por ciento real anual.

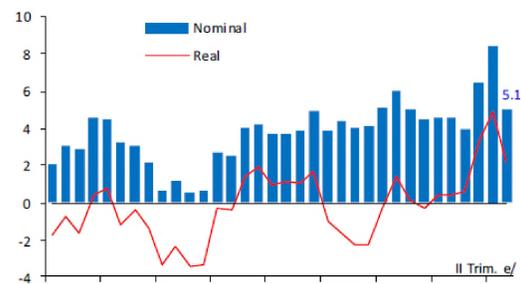


Este comportamiento positivo continuó en el primer semestre de 2020, el cual fue impulsado principalmente por el incremento al salario mínimo y la tendencia inflacionaria. Entre abril y junio de este año, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento promedio de 4.9 por ciento nominal y de 2.0 por ciento real. Por su lado, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 8.1 por ciento anual, lo que significa un crecimiento real anual de 5.2 por ciento, mientras que en julio el incremento anual fue de 6.4 por ciento.

Salario Diario Nominal Asociado a los Trabajadores Asegurados al IMSS



Salario Promedio de Asalariados según la ENOE^{1/}



^{1/} Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el 1% más bajo y el 1% más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso reportado de cero o que no lo reportaron.

^{3/} Integrada por los municipios mencionados en el DOF del 26 de diciembre de 2018, la mayoría de los cuales colindan con la frontera norte.

Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información del IMSS, STPS e INEGI (ENOE).

3.1.4 Inflación

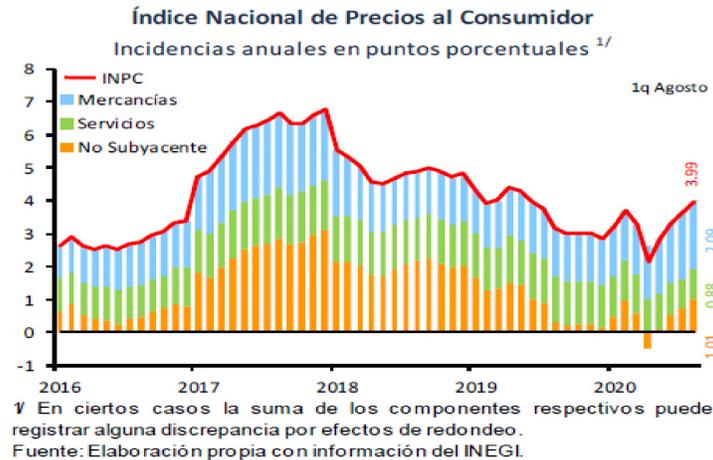
La inflación general en 2019 alcanzó 2.83 por ciento, ubicándose dentro del intervalo de variación del objetivo del Banco de México (2 a 4 por ciento). En los primeros meses de 2020, el comportamiento de los precios registró una tasa de inflación anual de 3.25 por ciento, lo que significó un aumento de 0.42 respecto al último trimestre de 2019, esto derivado principalmente de las presiones de los precios agropecuarios, a pesar de la disminución de los precios de los energéticos (gasolina).

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
(Variación % anual)

	sep-19	oct-19	nov-19	díc-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20
Inflación INPC	3.00	3.02	2.97	2.83	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33
Subyacente	3.75	3.68	3.65	3.59	3.73	3.66	3.60	3.50	3.64	3.71
Mercancías	3.77	3.78	3.63	3.56	3.92	3.82	3.83	4.11	4.30	4.69
Alimentos, bebidas y tabaco	4.61	4.67	4.56	4.45	5.10	4.99	5.05	5.78	6.58	6.59
Mercancías no alimenticias	2.88	2.85	2.66	2.62	2.68	2.58	2.54	2.34	1.88	2.66
Servicios	3.73	3.58	3.67	3.64	3.51	3.48	3.35	2.84	2.93	2.65
Vivienda	2.89	2.93	2.88	2.91	2.93	2.94	2.93	2.86	2.67	2.49
Educación [colegiaturas]	4.73	4.73	4.73	4.73	4.69	4.55	4.58	4.57	4.51	4.45
Otros servicios	4.28	3.91	4.16	4.05	3.78	3.72	3.47	2.47	2.83	2.42
No subyacente	0.71	1.01	0.98	0.59	3.24	3.70	3.25	-1.96	0.35	2.16
Agropecuarios	2.98	3.82	2.18	-0.03	1.44	7.82	9.96	8.52	9.79	7.69
Frutas y verduras	0.71	2.36	-1.48	-5.40	-1.76	11.23	13.47	9.35	17.83	13.14
Pecuarios	4.86	5.02	5.38	4.98	4.45	4.91	7.00	7.83	3.36	3.45
Energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno	-0.90	-0.91	0.14	1.04	2.08	1.01	-3.13	-9.35	-6.51	-1.90
Energéticos	-3.09	-3.20	-1.80	-0.54	0.86	-0.54	-6.36	-15.20	-11.34	-4.57
Tarifas autorizadas por el Gobierno	4.35	4.78	5.09	5.05	5.07	4.86	4.98	4.81	4.65	4.17

Fuente: INEGI.

Durante el periodo de abril a junio, observó un comportamiento de altibajos, ocasionado por la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas para evitar su propagación. En particular, los precios de los energéticos exhibieron disminuciones en abril, que llevaron a que el componente no subyacente registrara variaciones anuales negativas. Por su parte, las variaciones anuales de los precios de distintos servicios, como los turísticos y los de alimentación, se redujeron como consecuencia de las medidas de distanciamiento social y de menor movilidad implementadas para contener la propagación de la pandemia. Bajo este entorno, la inflación general anual disminuyó de un promedio de 3.39 a 2.77 por ciento entre el primero y segundo trimestre de 2020, en este contexto a lo largo del segundo, registró un incremento en sus tasas, pasando de 2.15, 2.84 y 3.33 por ciento en abril, mayo y junio respectivamente.



El dato más reciente nos indica que continúa ascendiendo, así en octubre de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un aumento de 0.07 por ciento respecto al mes de agosto, para situarse con una tasa de inflación anual de 4.09 por ciento, incremento provocado principalmente por la variación de los precios de los productos agropecuarios.

3.1.5 Mercados Financieros

En 2019 y 2020 los activos financieros en el mercado nacional, revelaron un comportamiento mixto de volatilidad, propiciada por la incertidumbre asociada al deterioro del crecimiento mundial, la demanda por activos seguros, las tensiones comerciales y geopolíticas. Esta volatilidad desde finales de febrero de 2020 se acentuó, atribuible a la pandemia del virus SARS-CoV2, a los costos de los sistemas de salud y la pérdida de vidas humanas, anticipado así, que las medidas de contención y distanciamiento social afectarán al crecimiento del país. En este ámbito, los principales retos que enfrentará el sistema financiero giran en torno a los problemas de operatividad y liquidez de los agentes económicos; mantener el flujo de crédito que requieren las empresas, los hogares y algunos intermediarios financieros, y conservar las condiciones de liquidez en moneda nacional y extranjera. Bajo este panorama, el Banco de México implementó medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el desarrollo del sistema financiero; fortalecer el Programa de Formadores de Mercado; ampliar el programa de coberturas cambiarias en dólares liquidables en moneda nacional, y proveer de recursos a instituciones bancarias para canalizar créditos a las micro, pequeña y mediana empresas (MIPyMEs) para mejorar su participación en el mercado interno y externo.

Asimismo, las fuentes de recursos financieros de la economía presentaron una evolución mixta, derivada del comportamiento descendente de las fuentes



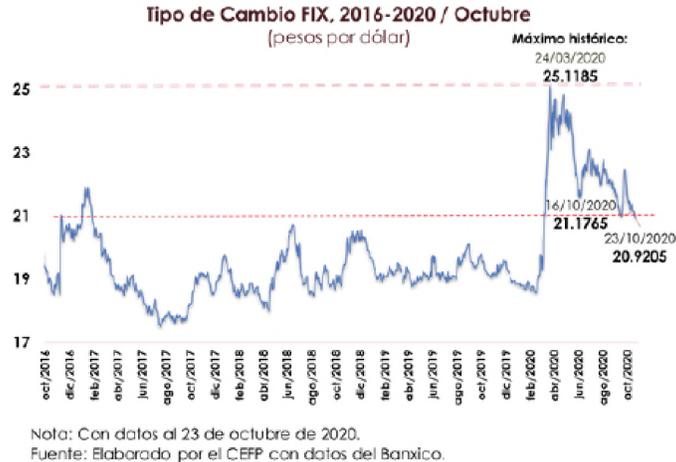
externas y el alza de las internas, impulsada por la demanda de activos monetarios líquidos precautorios de los hogares y empresas. Así, durante el periodo de enero a marzo observaron un flujo anual de 6.3 por ciento del PIB, cifra inferior en 0.2 puntos porcentuales del PIB, con relación al cierre de 2019. Asimismo, en el segundo trimestre repuntaron, las cuales, en conjunto, registraron un flujo anual de 7.7 por ciento del PIB, nivel superior en 1.4 por ciento del PIB, respecto al trimestre previo, esto propiciado por el incremento de las fuentes internas.

		Flujo anual como porcentaje del PIB												Variación real anual en por ciento											
		2010-14	2010-18	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 T1	2020 T2	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 T1	2020 T2						
Promedio																									
Total de Fuentes	10.0	8.3	9.7	9.7	7.4	8.0	5.0	6.6	6.2	7.7	4.7	3.0	3.4	0.8	-0.1	3.3	2.4	3.2	3.2						
Fuentes Internas (F1) ^{1/}	5.3	5.4	5.6	4.6	5.5	6.6	4.1	5.6	5.8	7.6	5.0	5.1	5.3	3.6	1.5	5.5	5.4	7.1	7.1						
Monetarias (M3) ^{2/}	3.3	3.3	3.2	2.7	3.6	4.3	2.7	2.7	4.0	4.8	4.0	4.5	5.6	3.8	1.7	3.5	6.0	7.1	7.1						
M1	1.6	1.7	1.9	2.3	2.2	1.9	1.0	0.9	1.9	3.1	0.0	11.5	9.1	3.5	0.4	2.1	6.9	12.5	12.5						
M2-M1	1.2	1.1	0.6	-0.4	1.8	1.9	0.8	1.8	1.4	1.4	-0.8	-4.4	6.9	1.8	-0.2	4.1	4.0	3.7	3.7						
M3-M2	0.4	0.5	0.7	0.8	-0.4	0.9	0.9	0.5	0.7	0.3	11.7	16.1	-11.5	13.0	13.5	6.0	10.2	1.3	1.3						
No Monetarias ^{3/}	2.2	2.1	2.4	1.9	1.9	2.3	1.4	2.9	1.9	2.8	7.0	6.3	4.9	3.4	1.3	9.2	4.3	7.1	7.1						
Fuentes Externas ^{4/}	4.5	3.1	4.1	3.1	1.9	1.4	0.9	1.0	0.4	0.1	4.4	0.2	0.8	-3.2	-2.6	-0.3	-2.3	-3.0	-3.0						
Total de Usos	10.0	8.5	9.7	5.7	7.4	8.0	5.0	6.6	6.2	7.7	4.7	3.0	3.4	0.8	-0.1	3.3	2.4	3.2	3.2						
Reserva Internacional ^{5/}	1.7	0.8	1.3	-1.5	0.0	-0.4	0.1	0.5	0.7	1.0	1.1	-8.1	-3.4	-8.2	-4.0	0.4	1.1	2.4	2.4						
Financiamiento al Sector Público	4.2	3.5	4.7	4.1	2.9	1.1	2.2	2.3	2.5	3.7	5.1	5.7	2.1	-4.3	-0.2	1.9	1.9	3.7	3.7						
Público Federal ^{6/}	3.8	3.2	4.5	4.0	2.8	1.1	2.2	2.3	2.5	3.6	5.2	5.9	2.2	-4.2	0.0	2.2	2.1	4.0	4.0						
Estados y municipios	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	-2.4	-2.9	-0.8	-4.6	-4.2	-3.9	-3.4	3.2	3.2						
Financiamiento al Sector Privado ^{7/}	3.2	3.1	2.5	3.0	2.9	3.8	2.2	1.8	2.3	1.2	1.6	4.8	3.4	2.4	0.4	1.3	2.0	-0.8	-0.8						
Interno	2.2	2.5	1.6	3.0	2.9	3.2	2.7	1.4	1.7	0.9	1.7	8.6	6.8	4.2	4.0	1.6	2.1	-0.6	-0.6						
Externo	1.0	0.6	0.8	0.0	0.0	0.6	-0.5	0.4	0.6	0.2	1.5	-2.1	-3.5	-1.7	-8.2	0.6	1.7	-1.3	-1.3						
Otros conceptos ^{8/}	0.9	1.1	1.3	0.0	1.7	3.4	0.4	1.9	0.7	1.8	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.						

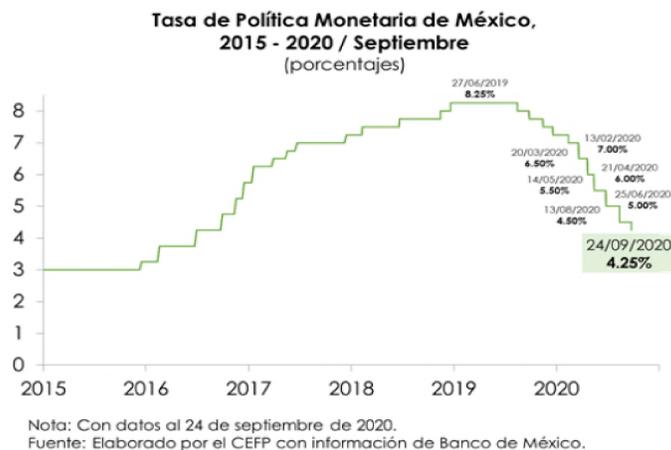
Por su parte, el tipo de cambio FIX³ utilizado para solventar obligaciones, en lo que va de 2020 (23 de octubre de 2020), observó una depreciación de la moneda frente al dólar, al registrar un valor medio de 21.7731 pesos por dólar (ppd), superior en 2.5 ppd al promedio de 2019, este comportamiento propiciado principalmente por la aversión global al riesgo en los mercados financieros, tensiones políticas entre China y Estados Unidos, el comportamiento del mercado laboral, el estancamiento en la aprobación del paquete de estímulos económicos en EUA para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19, y una mayor preocupación sobre una posible segunda ola de contagios, especialmente ante el incremento de nuevos casos en Estados Unidos, China y Japón.

Durante el periodo del 16 al 23 de octubre de 2020, el tipo de cambio pasó de 21.1765 a 20.9205 ppd, lo que representó una apreciación de 26 centavos (1.21 por ciento) para el peso; acumulando así, cuatro semanas consecutivas de ganancias y logrando su mejor nivel en más de 7 meses. En el acumulado mensual de octubre, la moneda local, apunta un avance de 5.52 por ciento (122 centavos), respecto al cierre del mes previo.

³ Tipo de cambio FIX, es determinado por el Banxico y se utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana.

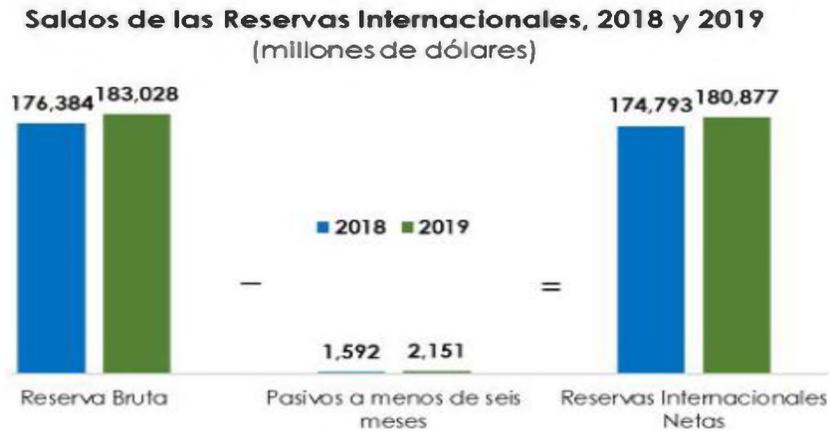


En este ámbito, el paquete económico para el año 2021, prevé que la paridad cambiaria se ubicará en 22.30 ppp para el cierre de 2020 y el promedio del año será de 22.00 ppp. Por otro lado, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en su reunión del 24 de septiembre de 2020, disminuyó en 25 puntos base (pb) el objetivo para la tasa de interés de referencia, situándola en un nivel de 4.25 por ciento, incentivando con ello el ahorro o el consumo, estos recortes han acumulados 400 pb desde que iniciaron las reducciones en agosto de 2019, decisión en línea con el relajamiento de la postura monetaria, para proveer de liquidez a los mercados, así como un funcionamiento ordenado del sistema financiero.



En este marco, el indicador de la capacidad de pago del país para hacer frente a sus compromisos en moneda extranjera y de la solidez del Banco Central, además de reforzar la confianza de los agentes económicos sobre la fortaleza financiera de la economía para cubrir los adeudos en moneda extranjera y facilitar el acceso de los emisores privados y públicos nacionales a los mercados internacionales de capital en mejores condiciones. En este sentido, las reservas

internacionales⁴ netas, registraron al cierre de 2019 una tendencia ascendente, al observar un saldo de 180 mil 877 millones de dólares (mdd), recursos superiores en 6 mil 85 mdd, respecto al 2018.



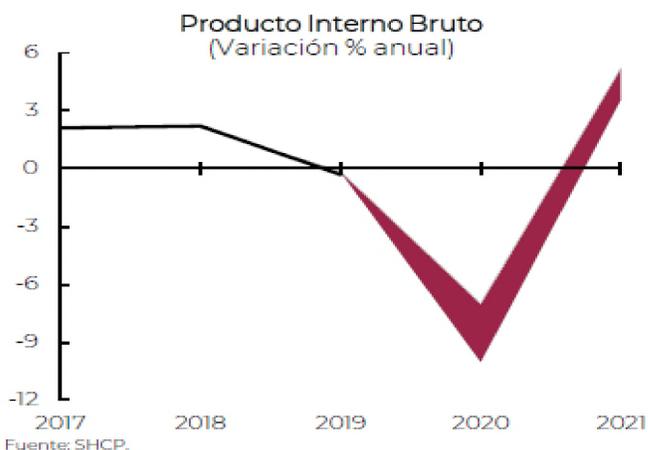
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2020

Las perspectivas del crecimiento económico nacional exhiben un panorama complejo y con riesgo de una recesión, aunado a ello, la situación de la epidemia dificulta establecer un pronóstico puntual, en este contexto los principales riesgos para el crecimiento económico serán: la debilidad de la economía mundial, la incertidumbre de la situación económica interna, la debilidad del mercado externo e interno, la política de gasto público, los problemas de inseguridad pública y la ausencia de cambio estructural en México. En este entorno, los CGPE 2021 consideran un rango de contracción del PIB para 2020 entre -10 y -7.0 por ciento; sin embargo, se espera revertir esa tendencia, impulsado principalmente por la entrada en vigor (1 de julio de 2020) del T-MEC y la reactivación de las actividades productivas de los diferentes sectores económicos, generando mejoras en las relaciones comerciales, consolidando al país como primer socio comercial de EU y mejorar las oportunidades de inversión tanto privada como pública.

En 2021, los pronósticos del PIB serán dentro del intervalo de 3.6 a 5.6 por ciento, cabe destacar que en el contexto actual existe una gran incertidumbre a nivel global y nacional, la cual está asociada con el impacto directo que la epidemia va a tener sobre la población y la distribución de la curva epidemiológica; con el tratamiento de la enfermedad, las medidas sanitarias de

⁴ Reservas Internacionales, son activos cuyo objetivo es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso, compensando los desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Estas se constituyen por las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna.



contención y distanciamiento social, además del costo económico de la atención a la crisis sanitaria.

Por su parte, las estimaciones de las finanzas públicas para 2020 consideran la información observada a junio y el impacto de las medidas para contener la propagación del COVID-19 sobre el dinamismo de la economía y el presupuesto. En este ámbito, la

fuerte depreciación cambiaria y el efecto de la contracción económica, generaron efectos de valuación y medición que presionan de manera contable los niveles de deuda pública, así, que se estima que la medida más amplia de balance del Sector Público Federal denominada Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), serán: el balance primario pasa de un déficit de 0.6 a un superávit de 0.2 por ciento del PIB; el balance presupuestario pasa de un déficit de 3.7 por ciento a 2.9 por ciento del PIB; los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de un déficit de 5.4 a 4.7 por ciento del PIB; y el SHRFSP de 55.4 a 54.7 por ciento del PIB.

Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020
(Porcentaje del PIB)

	2019	2020		Dif.
		Aprobado ^{1/}	Estimado	
I. Balance público	-1.6	-2.4	-2.9	-0.5
Balance público sin inversión ^{1/}	0.4	-0.7	-0.6	-0.5
A. Ingresos presupuestarios	22.2	23.9	23.3	-0.6
Petroleros	3.9	4.3	3.5	-0.8
Gobierno Federal	1.8	1.8	1.0	-0.8
Remex	2.2	2.5	2.5	0.0
No petroleros	18.3	19.6	19.8	0.2
Tributarios	13.2	15.2	14.0	-1.2
No tributarios	1.5	0.7	2.2	1.5
Organismos y empresas ^{2/}	3.5	3.7	3.7	-0.1
B. Gasto neto presupuestario	23.9	26.3	26.2	-0.1
Programable pagado	17.5	18.9	19.4	0.4
No programable	6.4	7.4	6.8	-0.6
Costo financiero	2.7	3.1	3.1	0.0
Participaciones	3.6	4.1	3.6	-0.5
Adefas y otros	0.1	0.1	0.1	0.0
C. Déficit no presupuestario	0.1	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	-0.7	-0.6	-1.8	-1.2
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	-0.1	0.0	0.1
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	-0.1	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	-0.1	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.1	0.1	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-0.8	-0.3	-1.8	-1.5
III. RFSP (I+II)	-2.3	-2.9	-4.7	-1.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.
^{2/} En 2019 y 2020 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.
^{3/} Incluye al IMSS, ISSSTE y GFE.
^{4/} Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
Fuente: SHCP.

Al cierre del segundo trimestre del año en curso, el SHRFSP el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 12 billones 73 mil 415.8 millones de pesos, registrando un incremento del 62.0 por ciento entre el cierre de 2019 y el cierre de julio de 2020. Esto se debe principalmente a la revisión al alza en 0.6 por ciento del PIB en los ingresos tributarios estimados



para el final del año, derivado de las expectativas para la evolución de la economía el resto del año, donde se anticipa que el sector de manufacturas continúe recobrándose conforme lo hace la producción industrial de EUA; la construcción, el comercio, los servicios retomen su ritmo de desarrollo, así como el desempeño de la recaudación fiscal.

Situación financiera del Sector Público
(Miles de millones de pesos)

Categoría	Enero-junio			Anual			Averaje % respecto a:		
	2020		Variación % real (2/1)	2020		Estimado ^{2/}	2019		Estimado ^{2/}
	Real ^{1/}	Prelim. ^{1/}		Real ^{1/}	Original ^{1/}		Real ^{1/}	Original ^{1/}	
Balance público	-119.9	-293.3	n.a.	-393.6	-547.1	-855.6	30.5	53.6	34.3
Balance público sin inversión^{3/}	152.1	28.8	-81.7	76.7	-22.1	-330.6	198.1	-130.4	-8.7
Balance presupuestario	-153.5	-319.1	n.a.	-407.6	-547.1	-855.6	37.6	58.3	37.3
Ingreso presupuestario	2,622.5	2,603.0	-3.7	5,385.0	5,523.3	5,235.6	48.7	47.1	49.7
Petrolero	412.6	240.8	-41.3	955.7	987.3	808.0	43.2	25.3	30.9
No petrolero	2,209.9	2,353.2	3.3	4,429.3	4,536.0	4,427.6	49.9	51.9	53.1
Gobierno Federal	1,808.3	1,943.4	4.3	3,574.2	3,671.3	3,580.3	50.6	52.9	54.3
Tributario	1,694.1	1,748.8	0.1	3,202.6	3,505.8	3,103.3	52.9	49.9	56.4
No tributario	114.3	194.6	65.2	371.5	165.5	477.0	30.8	117.6	40.8
Organismos y empresas ^{4/}	401.6	408.9	-1.0	856.1	864.6	847.3	47.0	47.4	48.4
Gasto neto presupuestario	2,776.0	2,922.1	2.1	5,792.6	6,070.4	6,091.2	47.9	48.1	48.0
Programable	1,925.9	2,073.6	4.4	4,232.6	4,370.1	4,532.9	45.5	47.4	45.7
No programable	850.1	848.5	-3.2	1,560.0	1,700.3	1,558.3	54.5	49.9	54.4
Costo financiero	361.9	374.7	0.4	666.5	727.4	727.7	54.3	51.5	51.5
Participaciones	476.7	455.1	-7.4	879.0	951.5	814.2	54.2	47.8	55.9
Adeudas y otros	11.4	18.7	59.4	14.5	21.5	16.5	78.1	86.8	113.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	33.5	25.8	-25.3	14.0	0.0	0.0	239.0	n.a.	n.a.
Balance primario	227.2	61.2	-73.9	268.0	180.7	-127.5	84.8	33.9	-48.0
Partidas informativas:									
RFSP	-68.9	-338.7	n.a.	-569.3	-678.5	-1,258.5	12.1	49.9	26.9
SHRFSP	10,559.8	12,073.4	10.9	10,870.0	11,961.6	12,838.2	97.1	100.9	94.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

^{2/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{3/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2020.

^{4/} Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2020.

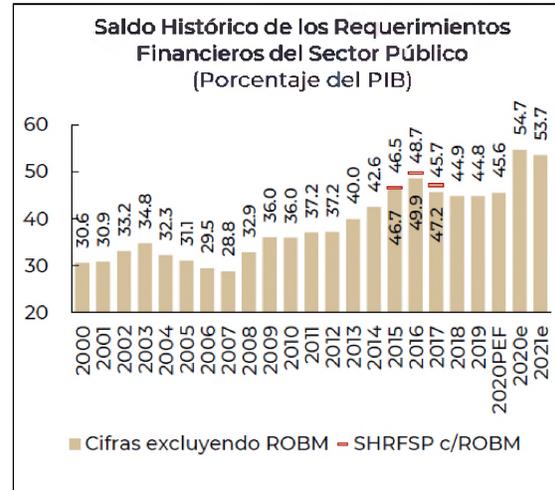
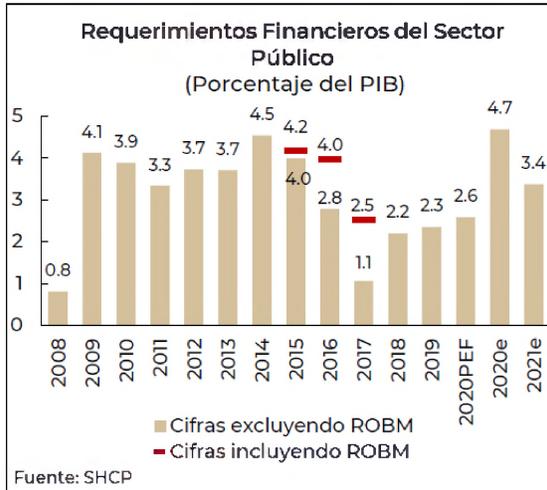
^{5/} Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los de la empresa productiva del Estado (CFE).

Fuente: SHCP.

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2021

En los primeros meses de 2020, las condiciones financieras globales exhibieron una tendencia positiva, impulsada por el crecimiento económico sostenido de las economías avanzadas y emergentes, la disminución de las tensiones comerciales y geopolíticas. A partir de febrero del presente año, los mercados financieros nacionales mostraron un desempeño negativo, en particular el cambiario y los de renta fija, lo cual fue propiciado por la baja de sus operaciones y liquidez, así como la caída de la inversión y de los precios de los hidrocarburos. En este ámbito, el Banco de México implementó medidas para el funcionamiento del sistema financiero, otorgamiento de crédito y liquidez para el desarrollo del país.

Bajo este panorama, la perspectiva de las finanzas públicas del país para 2021, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, se estima una disminución de los RFSP de 3.4 por ciento del PIB y el SHRFSP será de 53.7 por ciento del PIB.



Considerando los aspectos macroeconómicos de mediano plazo, el cual está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Entre los factores que pueden generar un entorno positivo se encuentran la disminución significativa del número de nuevos contagios por el COVID-19 o la finalización del desarrollo y producción de una vacuna; la disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales y resolución de conflictos ante la OMC; aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que la impulsen. En contraparte, los riesgos a la baja destacan la atención de la emergencia de la pandemia del COVID 19; el escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel global, desaceleración de la economía mundial, deterioro en la calificación crediticia, la debilidad de la inversión privada, la recuperación de la economía de EUA más lenta que la esperada y la materialización de condiciones restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías que afecten la inversión y los flujos de capitales.

Resumen del Marco Macroeconómico 2020-2026 (Cifras estimadas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Producto Interno Bruto							
Crecimiento % real (Puntual)	-8.0	4.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5
Crecimiento % real (Rango)	[-10.0,-7.0]	[3.6,5.6]	[2.1,3.1]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]	[2.0,3.0]
Inflación							
Dic/dic	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo	22.3	21.9	22.2	22.4	22.6	22.8	23.0
Promedio	22.0	22.1	22.1	22.3	22.5	22.7	22.9
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, %	4.0	4.0	4.8	5.3	5.5	5.5	5.5
Nominal promedio, %	5.3	4.0	4.4	5.0	5.4	5.5	5.5
Cuenta Corriente							
% del PIB*	-0.6	-2.0	-1.5	-1.4	-1.4	-1.4	-1.4
Variables de apoyo							
PIB de los EEUU (Crecimiento % real)	-5.0	3.8	2.8	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de los EEUU (Crecimiento % real)	-8.4	3.4	2.6	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)	0.4	0.1	0.1	0.5	1.4	1.5	1.5
Sector petrolero (canasta mexicana)							
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	35	42	45	48	50	51	52
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,744	1,857	2,044	2,144	2,279	2,314	2,288

*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

En este ámbito, se prevé una inflación general de 3.0 por ciento, un tipo de cambio promedio anual de 22.1 pesos por dólar, una tasa de interés nominal promedio anual de 4.0 por ciento, un precio promedio del petróleo de 42.1 dólares por barril (dpb) y una plataforma de producción de petróleo de 1,857 millones de barriles diarios (mbd). Respecto al balance presupuestario para 2021 se estima un déficit mayor en 152.3 miles de millones de pesos (mmp) en términos reales respecto al nivel aprobado para 2020 y mayor en 28.6 mmp respecto al estimado de cierre 2020.

Variación del balance presupuestario en 2021
- Comparación con respecto a aprobado y estimado 2020 -
(Miles de millones de pesos de 2021)

	Respecto a LIF y PEF 2020	Respecto a estimado 2020
I. Variación del balance presupuestario para 2021 (II-III)	-152.3	-28.6
II. Variación de los ingresos presupuestarios	-174.0	-27.4
Ingresos petroleros	-84.5	107.9
Ingresos tributarios	-93.2	189.9
Ingresos no tributarios	33.0	-313.9
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	-29.3	-11.3
III. Variación del gasto neto total pagado	-21.7	1.2
Gasto programable pagado	59.6	-57.5
Gasto no programable	-81.3	58.7

Fuente: SHCP.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno Federal prevén ingresos del sector público por la cantidad de 6 billones 295 mil 736.2 mdp, en tanto que el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF), estima que el gasto neto total asciende a 6

billones 295 mil 736.2 mdp, presupuesto superior en 188 mil 3 mdp, que representa un incremento del 3.1 por ciento nominal, respecto al 2020.

4.1 Política Fiscal 2021

La política fiscal del país propone restricciones para cumplir con las metas planeadas; esto dará como resultado una estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico moderado y la mejora en las perspectivas para el país; esto en un entorno externo complejo y con riesgos de una disminución en el crecimiento económico. En este sentido, se presenta la información emitida por la SHCP relacionada con 12 indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público 2019-2020, para fortalecer la transparencia de las finanzas públicas.

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	% del PIB			Variación % real ^{1/}		
	2019	2020		2019	2020 respecto 2019	
		Original	Estimado		Original	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	22.2	21.0	21.5	1.9	-1.0	-6.2
2. Ingresos tributarios	13.2	13.4	13.8	1.2	5.7	1.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.0	12.1	12.4	0.3	5.1	0.1
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	13.2	12.6	13.7	-4.3	0.2	0.9
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	15.9	15.4	16.7	-2.8	1.1	1.5
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	23.2	22.7	24.4	-0.8	2.4	1.9
7. Gasto neto total	23.9	23.1	24.8	0.2	1.3	0.7
8. Gasto corriente estructural	9.6	9.2	10.0	-2.8	-0.2	0.5
9. Balance primario	1.1	0.7	-0.4	88.8	-36.7	-130.0
10. RFSP	-2.3	-2.6	-4.4	5.7	16.0	84.4
11. SHRFSP	44.9	45.6	52.1	-0.3	6.2	12.7
12. Deuda pública	45.5	45.8	52.5	-1.5	5.2	12.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
1/Deflactado con el deflactor del PIB.
n.a.: no aplica.
Fuente: SHCP.

Asimismo, las proyecciones de las finanzas públicas para 2022-2026 muestran los fundamentos macroeconómicos, la necesidad de fortalecer los ingresos públicos para incrementar los niveles de inversión pública y disminuir la deuda pública. En este entorno, los RFSP y el SHRFSP durante este periodo muestran una tendencia descendente a partir de 2022.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2020-2026
(Por ciento del PIB)

	2020		2021	2022	2023	2024	2025	2026	Diferencia 2021-2026
	Aprobado	Estimado							
I. RFSP (II+III)	-2.6	-4.7	-3.4	-2.6	-2.6	-2.5	-2.5	-2.5	0.9
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-1.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
III. Balance público (III.A-III.B)	-2.1	-2.9	-2.9	-2.1	-2.1	-2.0	-2.0	-2.0	0.9
III.A Ingresos presupuestarios	21.0	23.3	22.2	22.7	22.5	22.7	22.7	22.7	0.5
Petróleos	3.8	3.5	3.7	4.2	4.0	4.2	4.2	4.1	0.3
No petroleros	17.3	19.8	18.4	18.4	18.5	18.5	18.5	18.6	0.2
III.B Gasto neto pagado	23.1	26.2	25.0	24.7	24.6	24.8	24.7	24.7	-0.4
Programable pagado	16.6	19.4	18.3	18.0	17.7	17.8	17.8	17.7	-0.7
Gasto no programable	6.5	6.8	6.7	6.8	6.9	7.0	7.0	7.0	0.3
Costo financiero	2.8	3.1	2.9	2.9	3.0	3.1	3.0	3.1	0.2
Participaciones	3.6	3.6	3.7	3.7	3.7	3.8	3.8	3.8	0.1
Adeles	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.7	0.2	0.0	0.8	0.9	1.0	1.0	1.1	1.1
SHRFSP	45.6	54.7	53.7	53.4	53.1	52.8	52.5	52.2	-1.5
Interno	29.8	34.7	33.0	33.1	33.2	33.4	33.4	33.6	0.6
Externo	15.8	20.0	18.7	18.2	17.8	17.4	17.0	16.6	-2.1
Partidas informativas:									
Ingresos tributarios	13.4	14.0	14.1	14.2	14.3	14.3	14.3	14.4	0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP y los balances público y primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit.
Fuente: SHCP.

4.2 Ingresos

La política de ingresos de acuerdo a los CGPE 2021, precisan que la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021 (ILIF) no incorporará nuevos impuestos y la recaudación se apoyará en las mejoras de la normatividad orientadas a optimizar los ingresos que se pueden alcanzar con el marco fiscal vigente. En este entorno, la ILIF estiman ingresos presupuestarios por la cantidad de 5,538.9 mmp para 2021, menores en 3.0 por ciento real respecto a los aprobados en 2020, lo que se explican por la reducción de los ingresos petroleros y a la contracción de la actividad económica.

Ingresos presupuestarios, 2020-2021
(Miles de millones de pesos de 2021)

	2020		2021	Diferencias de 2021 vs. 2020			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	5,712.9	5,566.4	5,538.9	-174.0	-27.4	-3.0	-0.5
Petroleros	1,021.2	828.8	936.8	-84.5	107.9	-8.3	13.0
Gobierno Federal	427.0	239.2	343.1	-83.9	103.9	-19.6	43.4
Propios de Pemex	594.3	589.6	593.7	-0.6	4.0	-0.1	0.7
No petroleros	4,691.7	4,737.5	4,602.2	-89.5	-135.4	-1.9	-2.9
Tributarios	3,626.2	3,343.1	3,533.0	-93.2	189.9	-2.6	5.7
IEPS gasolinas	353.8	301.9	351.6	-2.2	49.7	-0.6	16.5
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,272.4	3,041.2	3,181.4	-91.0	140.2	-2.8	4.6
No tributarios	171.2	518.0	204.1	33.0	-313.9	19.3	-60.6
Organismos y empresas ^{2/}	894.3	876.4	865.1	-29.3	-11.3	-3.3	-1.3

1/ No Incluye Ingresos derivados de financiamiento.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: SHCP.

De acuerdo con la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, los Ingresos del Sector Público alcanzarán un monto de 6 billones 295 mil 736.2 mdp, superior en 3.1 por ciento, respecto al monto aprobado en 2020. Esta ley no propone la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos, la cual se orientada a facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y a cerrar espacios de evasión y elusión fiscales.

En 2021, el Gobierno de México fortalecerá los ingresos del sector público, optimizando el monitoreo y supervisión de los canales de captación de recursos y robusteciendo el marco normativo vigente, al tiempo que no se incrementan los impuestos o tasas vigentes. La ILIF 2021, contiene una serie de medidas orientadas a facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y en cerrar espacios de evasión y elusión fiscales. En este entorno, prevé que los ingresos petroleros se incrementen 13.0 por ciento en términos reales, con respecto al cierre de 2020, impulsados principalmente por un aumento en la plataforma de producción y en el precio del petróleo esperado para el siguiente año (6.5 por ciento y 21.7 por ciento, respectivamente), así como de un aumento en el precio del gas natural. Por su parte, los ingresos tributarios sin Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas, se estima serán de 3,181.4 mmp, lo que implica un crecimiento real de 4.6 por ciento respecto al cierre de 2020, propiciado por el aumento en la actividad económica esperada para 2021, así como las ganancias en eficiencia recaudatoria por parte de la autoridad fiscal y el combate irrestricto a la evasión y elusión fiscales. Además, la recaudación tributaria incluyendo el IEPS de gasolinas, se estima crezca a una tasa real anual de 5.7 por ciento con respecto al cierre de 2020, lo que se explica por el comportamiento estimado para 2021, relacionado con las referencias internacionales de las gasolinas y el diésel respecto a lo observado en 2020.

Ingresos tributarios no petroleros, 2020-2021
(Miles de millones de pesos de 2021)

	2020		2021	Diferencias de 2021 vs. 2020			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	3,626.2	3,343.1	3,533.0	-93.2	189.9	-2.6	5.7
Sistema renta	1,916.2	1,823.3	1,908.1	-8.1	84.8	-0.4	4.6
IVA	1,042.1	936.0	978.9	-63.2	43.0	-6.1	4.6
IEPS	533.4	454.0	510.7	-22.7	56.7	-4.3	12.5
Importación	73.4	58.9	61.6	-11.8	2.7	-16.0	4.6
Automóviles nuevos	11.1	7.2	7.5	-3.6	0.3	-32.5	4.6
IAEEH ¹	7.1	7.1	6.9	-0.2	-0.2	-2.6	-3.1
Accesorios	42.6	56.4	59.0	16.3	2.6	38.3	4.6
Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	47.7	4.6

1/ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

Asimismo, se proyectan ingresos no tributarios por un monto de 204.1 mmp, lo que implica un monto menor en 60.6 por ciento en términos reales respecto al cierre de 2020, el cual considera ingresos de carácter no recurrente provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal como establece la LFPRH, así como de otros fondos y fideicomisos utilizados para enfrentar la contingencia económica y sanitaria, sin recurrir a mayor endeudamiento con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex, se estima una reducción de 1.3 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado de 2020, principalmente porque se espera obtener recursos extraordinarios por la venta de bienes que se compensarán parcialmente con la mayor actividad económica.

4.3 Egresos

En 2021, la política plantea que el gasto neto total previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), alcance la cantidad de 6,295,736.2 mdp, la cual será orientada principalmente atender la emergencia sanitaria, impulsar la recuperación económica, la protección social de grupos de

población vulnerables, invertir en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas, esta política se aplicará en apego a los lineamientos de austeridad, priorizando el uso del gasto público hacia los programas sociales prioritarios para reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como a los proyectos de inversión que impulsen el crecimiento de económico.

Programas Prioritarios (Millones de pesos)		Proyectos Prioritarios (Millones de pesos)	
Programa	Monto	Programa	Monto
Pensión para adultos mayores	135,065.7	Aeropuerto General Felipe Angeles	21,314.8
Personas con discapacidad	15,456.0	Carreteras en construcción	5,751.4
Niñas y niños	2,684.5	Tren Maya	36,288.0
Jóvenes construyendo el futuro	20,600.1	Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	3,509.1
Precios de garantía	10,961.8	Mantenimiento y conservación de carreteras	8,231.3
Sembrando vida	28,929.9	Caminos Rurales	6,792.8
Becas universitarias	10,176.4	Tren Interurbano México-Toluca	7,000.0
Becas nivel medio superior	33,171.6	Terminación de presas y canales	4,241.8
Becas de nivel básico	31,937.0	Parque Ecológico Lago de Texcoco	1,400.0
Pesca	1,548.0	Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,508.0
Fertilizantes	1,912.0	Banco del Bienestar	5,000.0
Apoyo a microempresas	1,600.0		
Tandas para el bienestar	1,500.0		
La escuela es nuestra	12,280.3		
Producción para el bienestar	13,500.0		
Reconstrucción	1,800.0		
Programa de mejoramiento urbano	4,148.4		
Programa de Vivienda Social	8,360.0		
Universidades para el bienestar	1,000.2		

Fuente: SHCP.

Asimismo, se estima que el gasto programable pagado asciende a 4,579.7 miles de millones de pesos (mmp); si se consideran los recursos correspondientes al diferimiento de pagos por 38.6 mmp, el gasto programable devengado asciende a 4,618.3 mmp, lo que significó un incremento de 1.3 por ciento en términos reales respecto al gasto aprobado en 2020. Por su parte, el gasto no programable, integrado por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), alcanzarán la suma de 1,677.4 mmp. Además, se prevé que el gasto no programable, ascienda a 1,677.4 mmp, lo que representa una disminución de 4.6 por ciento real con respecto a lo aprobado en 2020.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2020-2021
(Miles de millones de pesos de 2021)

	2020 a/	2021 p/	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{1/}	6,278.7	6,257.1	-21.5	-0.3
Programable pagado	4,520.0	4,579.7	59.7	1.3
Diferimiento de pagos	-38.6	-38.6	0.0	0.0
Devengado	4,558.6	4,618.3	59.7	1.3
No programable	1,758.7	1,677.4	-81.3	-4.6
Costo financiero de la deuda pública	752.3	723.9	-28.4	-3.8
Participaciones	984.1	921.4	-62.7	-6.4
Adefas	22.2	32.1	9.9	44.3

a= Aprobado.

p= Proyecto

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.

Fuente: SHCP.

En este ámbito, el Ejecutivo Federal para fortalecer las haciendas locales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, prevé transferir a los estados y municipios 1,867.3 mmp, que representa el 29.7 por ciento del gasto neto total. Del total de recursos para los gobiernos estatales, el 49.3 por ciento corresponde al pago de participaciones; el 44.8 por ciento a las

aportaciones federales, esto recursos se canalizarán a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 5.9 por ciento, a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2020-2021
(Miles de millones de pesos de 2021)

	2020		2021 p/	Variación de 2021 vs. 2020			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	1,964.7	1,975.9	1,867.3	-97.3	-108.5	-5.0	-5.5
Participaciones	976.7	984.1	921.4	-55.3	-62.7	-5.7	-6.4
Aportaciones ^{1/}	844.8	845.2	836.1	-8.7	-9.1	-1.0	-1.1
Otros Conceptos	143.3	146.6	109.8	-33.4	-36.8	-23.3	-25.1

p= Proyecto
a= Aprobado
^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE
Fuente: SHCP.

De acuerdo con la clasificación económica del gasto, para el ejercicio fiscal 2021 el gasto corriente representa el 59.0 por ciento del gasto programable; las pensiones el 23.0 por ciento, y el gasto de inversión el 18.0 por ciento.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2020-2021
(Miles de millones de pesos de 2021)

	2020		2021 p/	Variación de 2021 vs. 2020			
	PPEF p/	PEF a/		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	4,546.0	4,558.6	4,618.3	72.4	59.7	1.6	1.3
Gasto Corriente	2,761.7	2,772.6	2,724.9	-36.9	-47.7	-1.3	-1.7
Servicios personales	1,365.4	1,363.9	1,373.8	8.4	9.9	0.6	0.7
Subsidios	538.8	552.1	549.4	10.6	-2.7	2.0	-0.5
Otros de operación	857.5	856.6	801.7	-55.8	-54.9	-6.5	-6.4
Pensiones	998.3	998.3	1,064.1	65.8	65.8	6.6	6.6
Gasto de Inversión	785.9	787.7	829.4	43.4	41.7	5.5	5.3
Inversión Física	656.2	655.3	707.7	51.5	52.5	7.9	8.0
Subsidios	21.7	21.9	14.4	-7.3	-7.4	-33.7	-34.1
Inversión Financiera y Otros	108.0	110.6	107.2	-0.8	-3.4	-0.7	-3.0

p= Proyecto
a= Aprobado
^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.
Fuente: SHCP.

Al interior, la estimación prevista para el gasto de inversión proyectado asciende a 829.4 mmp, que representa un incremento en términos reales del 5.3 por ciento, respecto al aprobado en 2020. De este monto, se destinará a inversión física presupuestaria el 85.3 por ciento, que será utilizado principalmente en la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento; el 1.7 por ciento corresponde a subsidios para el sector social y privado, y el 12.9 por ciento a la inversión financiera.

4.4 Deuda Pública

La deuda pública en México durante 2020 muestra un manejo responsable de las finanzas públicas, evitando el endeudamiento adicional y los desequilibrios que

exacerben los retos económicos que se enfrentan. En la fase inicial de la pandemia del COVID-19, se presentaron periodos de inestabilidad en los mercados de deuda local por una mayor aversión al riesgo a nivel global. Esta política se orienta a mantener una estructura sólida de la deuda pública que fortalezca las finanzas públicas y la conducción de la política económica en el mediano y largo plazos, para ello, plantea buscar el financiamiento en el mercado interno con tasa fija; mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes; además de utilizar el crédito externo bajo condiciones favorables en los mercados internacionales y el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales.

En este sentido, la ILIF establece solicitar un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 700 mil millones de pesos y un endeudamiento externo neto del sector público de 5.2 mil millones de dólares. La estrategia de endeudamiento externo en 2021, se enfocará a ampliar y diversificar la base de inversionistas del gobierno federal, así como a fortalecer la presencia de los bonos de referencia en los distintos mercados en los que ya se tiene participación. Asimismo, se continuará utilizando el financiamiento de organismos financieros internacionales como una fuente complementaria de recursos; además de seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las agencias de crédito a la exportación, las cuales representan una fuente alterna de crédito, que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y de equipos de alta tecnología.

Escenario Central Estimado para los Principales Indicadores del Portafolio de Deuda del Gobierno Federal

Indicador ^v	2019	2020e/	2021e/
Deuda Externa Neta % del Total	21.9	25.5	25.5
Deuda Interna Neta % del Total	78.1	74.5	74.5
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo Plazo	53.1	54.4	51.7
% a tasa fija y de largo Plazo	80.3	80.6	80.2
Plazo Promedio (años)	7.9	7.4	7.4
Duración (años)	5.0	4.7	4.6
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a Plazo mayor a un año	98.2	99.4	94.0
Vida media (años)	19.1	18.8	18.9
Duración (años)	9.8	9.8	9.9
Deuda que revisa tasa (% del Total)	28.5	30.0	30.8
Costo Financiero Neto del Gobierno Federal (% PIB)	2.2	2.3	2.1

^v Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo e/ Estimados

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

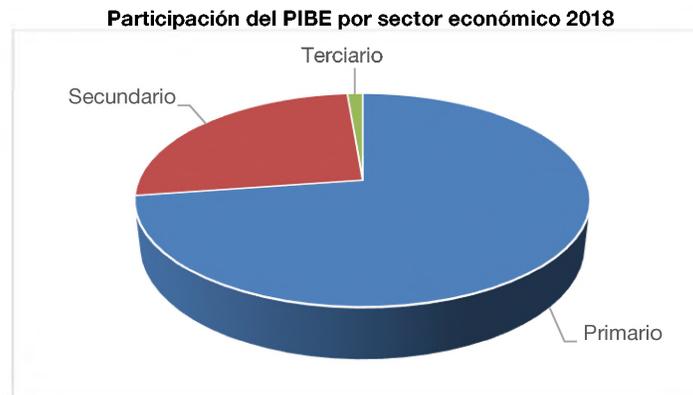
Asimismo, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto por 22 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 1 mil millones de dólares; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un de endeudamiento interno neto de 10.8 mmp y un externo neto de 500 millones de dólares.

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico 2018

5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) nominal de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2018, la Entidad mexiquense aportó 1,605,831 millones de pesos constantes al PIB nacional, lo que significó una aportación del 8.7 por ciento, impulsado por el buen comportamiento de las actividades del sector terciario y secundario, con ello se clasificó entre sus similares como la segunda entidad más importante para el desarrollo del país, superada sólo por la Ciudad de México (16.9 por ciento). Del total aportado, el sector servicios concentró el 72.7 por ciento, el industrial 26.0 y el primario 1.3 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2018.

De acuerdo con las cifras desestacionalizadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), emitido por el INEGI al cuarto trimestre de 2019, reportó un crecimiento de 0.4 por ciento, respecto al mismo periodo de 2018, rompiendo con la tendencia negativa; sin embargo, durante el primer trimestre de 2020, la economía estatal reportó una contracción del 0.8 por ciento anual.

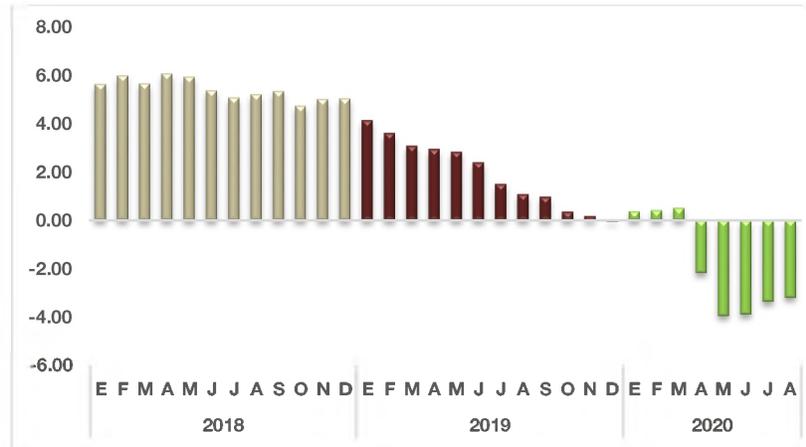


Fuente: INEGI, SCNM, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

5.1.2 Empleo

Las condiciones del mercado de trabajo en el Estado de México exhiben un escenario difícil, propiciado principalmente por la contracción de la demanda laboral de los sectores productivos y la emergencia de Covid-19, lo cual afectó el nivel de empleo y, por ende, la disminución de los ingresos de las familias y la reducción de la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para agosto de 2020, se registró un total de 1 millón 586 mil 644 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación mensual de 0.46 por ciento (7,206 empleos), respecto al mes inmediato anterior. Al compararlo con el mismo mes de 2019, se han perdido más de 52 mil empleos en la entidad.

Variación porcentual anual de trabajadores afiliados al IMSS



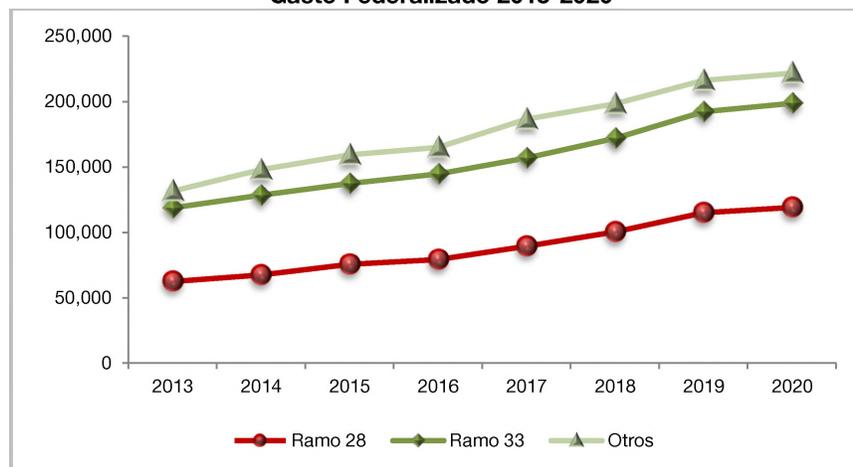
Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS, agosto 2020.

En línea con lo anterior, la tasa de desocupación para el primer trimestre 2020, se incrementó en 0.9 puntos porcentuales, respecto al mismo periodo de 2019, para ubicarse en 5.25 por ciento anual.

5.1.3 Gasto Federalizado

En 2020, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México, el Gobierno Federal prevé realizar al Gobierno del Estado de México, las transferencias federales por un monto superior a los 221 mil 553 millones de pesos del gasto federalizado, recursos superiores en 5 mil 296 millones, que representan un incremento nominal de 2.4 por ciento, respecto al 2019.

Gasto Federalizado 2013-2020



*En 2015 se refiere al Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**2020 incluye Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Subsidios Educativos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del Estado de México (varios años).

En este contexto, durante el periodo de enero a julio de 2020, el GEM ha recibido la cantidad de 119 mil 251 millones de pesos por concepto de transferencias federalizadas, que significó un decremento real de menos 6.8 por ciento, respecto al mismo periodo de 2019, que se ubicó en 124 mil 66 mdp.

5.1.3.1 Participaciones Federales (Ramo 28)

Las transferencias del Ramo 28 realizadas durante 2020, serán mayores a los 118 mil millones de pesos, recursos mayores en 4 mil 177 mdp, respecto al año 2019. Al interior de sus componentes, el Fondo General de Participaciones concentra el 81.6 por ciento y el Fondo ISR 9.6 por ciento, que en conjunto suman más del 91 por ciento de los recursos. Asimismo, se observó un comportamiento descendente del Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, al registrar una contracción de 337 millones de pesos respecto al año inmediato anterior.

Ramo 28 Participaciones: Estado de México
(Millones de pesos)

Ramo 28	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fondo General de Participaciones	57,020.0	60,995.5	63,279.3	66,316.0	72,477.5	81,385.4	93,356.7	97,093.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,749.9	3,432.6	3,348.6	3,720.7	3,835.3	3,978.7	4,496.7	4,772.6
Fondo de Fomento Municipal	1,394.2	1,567.8	1,689.3	1,823.8	2,205.9	2,706.8	3,101.8	3,423.8
Participaciones en IEPS	1,113.4	1,234.6	1,198.7	1,315.2	1,170.0	1,210.1	1,555.1	1,710.8
Fondo de Compensación	0.0	0.0	0.0	0.0	433.7	430.6	430.5	454.4
Impuesto Sobre la Renta Participable	n.d.	n.d.	6,086.5	6,147.4	8,998.8	10,409.4	11,823.4	11,486.3
Total	62,277.5	67,230.5	75,602.4	79,323.0	89,121.2	100,121.0	114,764.2	118,941.8

*En 2015 se refiere al Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**2020 incluye Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Subsidios Educativos.

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de México para cada uno de los años.

En este ámbito, durante el lapso de enero a julio de 2020, el Ejecutivo Estatal recibió transferencias por el monto de 70 mil 819 millones de pesos, recursos inferiores en 6 mil 569 millones de pesos, que representan una disminución real de -11.3 por ciento, respecto al mismo periodo de 2019, que se ubicó en 77 mil 388 millones de pesos.

5.1.3.2 Aportaciones Federales (Ramo 33)

En 2020, la Federación transfirió ingresos provenientes de las aportaciones federales por un monto que ascendió a 79 mil 586 mdp, el cual representó el 40.1 por ciento del total de trasferencias federales a la Entidad, estos recursos se orientan atender las necesidades de la población mexiquense.

**Ramo 33 Aportaciones: Estado de México
(Millones de pesos)**

Ramo 33	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FONE ^v	31,249.3	33,552.3	33,331.2	34,460.8	35,358.9	36,687.4	37,739.9	38,931.3
FASSA	7,570.0	8,015.0	8,556.6	8,905.1	9,351.3	9,857.1	10,464.8	10,801.6
FAIS	3,452.5	3,743.0	3,789.4	4,101.2	4,593.1	5,084.4	6,239.3	6,492.6
FORTAMUN	7,286.5	8,037.5	8,146.3	8,580.4	9,448.7	10,306.2	11,726.4	12,111.4
FAM	1,491.9	1,755.4	1,870.8	2,818.2	2,127.4	2,332.9	2,556.7	2,606.8
FASP	606.4	645.3	620.6	554.9	492.3	495.9	516.6	513.8
FAETA	700.7	760.0	780.6	849.7	723.5	742.1	761.7	801.3
FAFEF	3,999.7	4,509.0	4,591.8	4,847.4	5,445.3	6,016.2	7,166.8	7,327.3
Total	56,356.9	61,017.4	61,687.2	65,117.5	67,540.6	71,522.4	77,172.1	79,586.2

^vEn 2015 se refiere al Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**Para 2020 incluye Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Subsidios Educativos.

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de México para cada uno de los años.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), concentran más de tres cuartas partes de los recursos del Ramo 33, cifra equivale a 61 mil 844 mdp. Por su parte, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) mostró un comportamiento descendente de 2.8 por ciento nominal.

En este entorno, durante los meses de enero a julio del presente año, el GEM recibió un monto de 47 mil 573 millones de pesos, recursos superiores en 1 mil 877 millones de pesos, equivalente a un incremento real de 0.9 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior, que se ubicó en 45 mil 695 millones de pesos.

5.2 Finanzas Públicas Estatales al cierre 2018

En 2019, se recaudaron ingresos por un monto total de 324,423,130.2 miles de pesos y se ejercieron 316,002,079.1 miles de pesos, por lo que se generó un superávit de 8,421,051.1 miles de pesos.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2018-2019 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2018			INGRESOS 2019			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2018-2019	REAL 2018-2019
INGRESOS:	338,774,704.9	100.0	326,791,643.2	324,423,130.2	100.0	233,592,467.6	95.8	71.5
Superávit Ejercicio Anterior	4,681.0	0.0	4,515.4	62,109.6	0.0	37,417.3	1,326.8	828.7
Ordinarios	298,923,357.1	88.2	288,349,908.2	302,770,093.8	93.3	213,300,741.6	101.3	74.0
Estatales	77,619,466.2	22.9	74,873,928.1	78,705,772.4	24.3	67,107,049.4	101.4	89.6
- Tributarios	19,572,238.9	5.8	18,879,934.1	21,451,514.0	6.6	20,123,526.5	109.6	106.6
Impuestos sobre Erogaciones	11,983,095.4	3.5	11,559,232.1	13,227,920.2	4.1	12,409,026.4	110.4	107.4
Impuestos sobre Tenencia	6,827,333.5	2.0	6,585,838.6	7,343,383.4	2.3	6,888,780.5	107.6	104.6
Otros Impuestos	761,810.0	0.2	734,863.4	880,210.4	0.3	825,719.7	115.5	112.4
- No Tributarios	12,720,714.4	3.8	12,270,760.2	15,381,541.5	4.7	14,429,324.6	120.9	117.6
Derechos	8,254,093.1	2.4	7,962,131.2	10,296,210.3	3.2	9,658,808.3	124.7	121.3
Aportaciones de Mejoras	458,278.4	0.1	442,068.3	506,926.8	0.2	475,544.8	110.6	107.6
Productos	12,368.2	0.0	11,930.7	940,469.8	0.3	882,248.6	7,603.9	7,394.8
Aprovechamientos	3,142,834.4	0.9	3,031,666.8	3,637,934.6	1.1	3,412,722.9	115.8	112.6
Ingresos Financieros	853,140.3	0.3	822,963.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	20,543,801.4	6.1	19,817,130.7	21,833,257.8	6.7	20,481,637.9	106.3	103.4
Venta de Bienes o Servicios de Organismos Descentralizados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otros Ingresos de Organismos Descentralizados	24,782,711.5	7.3	23,906,103.1	20,039,459.1	6.2	12,072,560.5	80.9	50.5
Federales	221,303,890.9	65.3	213,475,980.1	224,064,321.4	69.1	146,193,692.2	101.2	68.5
Participaciones Federales	108,068,098.6	31.9	104,245,538.4	112,007,344.6	34.5	67,477,641.7	103.6	64.7
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8,378,793.2	2.5	8,082,420.4	9,006,445.2	2.8	8,448,888.0	107.5	104.5
Fondos de Aportaciones Ramo 33	73,068,977.3	21.6	70,484,398.1	78,663,943.1	24.2	47,390,261.6	107.7	67.2
Otros Apoyos Federales	31,788,021.8	9.4	30,663,623.1	24,386,588.5	7.5	22,876,900.9	76.7	74.6
Extraordinarios	39,846,666.8	11.8	38,437,219.6	21,590,926.8	6.7	20,254,308.7	54.2	52.7
Generación de Adefas	2,840,775.2	0.8	2,740,291.9	18,488,465.2	5.7	17,343,909.6	0.0	0.0
Financiamientos	37,005,891.6	10.9	35,696,927.6	3,102,461.6	1.0	2,910,399.2	8.4	8.2

5.2.1 Ingresos 2019

En el ejercicio fiscal 2019, por concepto de ingresos estatales, en el rubro de impuestos tributarios se recaudaron 21,451,514 miles pesos, cantidad mayor en 1,043,978 miles pesos, en relación al monto previsto por 20,407,536 miles pesos, equivalente un incremento del 5.1 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 61.7 por ciento corresponde al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

En este contexto, los ingresos no tributarios, por concepto de Derechos se recaudó un total de 10,296,210.3 miles de pesos, dato superior en 8.4 por ciento, respecto al ejercicio fiscal 2018. De este rubro, los derechos recaudados por Organismos Auxiliares representaron el 26.7 por ciento, la Secretaría de Finanzas el 48.2 por ciento, los accesorios de derechos el 8.4 por ciento y las demás Secretarías el 16.7 por ciento.

Asimismo, las Aportaciones de Mejoras recaudaron la cantidad de 506,926.8 miles de pesos, cantidad mayor en 80,636.5 miles de pesos con respecto a lo

previsto para 2019, obteniendo un incremento de 20.3 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 42.9 por ciento del total, los otros renglones participan con el 57.1 por ciento.

Por su parte, los ingresos por Productos, obtuvieron un monto total de 940,469.8 miles de pesos, cantidad mayor en 58.8 por ciento, por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos, el renglón más representativo de este concepto de ingresos es el de utilidades y rendimientos de otras inversiones y créditos y valores con una recaudación del 96.9 por ciento y los demás conceptos participan con el 3.1 por ciento.

En 2019, los ingresos por Aprovechamientos alcanzaron una recaudación total de 3,637,934.6 miles de pesos, cifra inferior en 21.5 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos, de este concepto el 100 por ciento corresponde a multas, recargos y otros renglones de aprovechamientos.

Los ingresos obtenidos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los incentivos derivados de la colaboración fiscal y otros apoyos federales significaron una recaudación total de 224,064,321.4 miles de pesos, cantidad mayor en 3.6 por ciento con relación a lo que contempla la Ley de ingresos para este ejercicio fiscal. De los ingresos recaudados, el 35.1 por ciento correspondieron a las Aportaciones Federales, el 50 por ciento a Participaciones Federales, el 4 por ciento a los incentivos derivados de la colaboración fiscal y 10.9 por ciento correspondientes a otros Apoyos Federales integrados principalmente por convenios de colaboración realizados por diversas instancias federales y estatales.

De los ingresos del sector auxiliar, se recaudó un total de 41,872,716.9 miles de pesos en el ejercicio 2019, cantidad superior en 13,825,525 miles de pesos, que representan el 42.2 por ciento respecto a los previstos durante este mismo año, los cuales corresponden principalmente a los renglones de aportaciones y cuotas de seguridad social con el 52.1 por ciento y los ingresos propios de Organismos Auxiliares con el 47.9 por ciento.

En este ámbito, los ingresos extraordinarios alcanzaron la cantidad de 21,590,926.8 miles de pesos, lo que significó un incremento de 11,436,767.7 miles de pesos, respecto a los previstos por 10,154,159.1 miles de pesos en 2019, correspondiendo el 85.6 por ciento a la generación de ADEFAS y el 14.4 por ciento a los financiamientos.

EVOLUCION DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 20 18-20 19 (Miles de pesos)								
C O N C E P T O	EGRESOS 20 18			EGRESOS 20 19			VARIACION	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 20 18-20 19	REAL 20 18-20 19
EGRESOS:	333,793,528.8	100.0	321,387,807.5	316,002,079.1	100.0	294,554,628.0	-5.3	-8.3
Poderes Legislativo y Judicial	5,366,409.9	1.6	5,176,590.5	4,986,201.8	1.6	4,677,523.6	-7.1	-9.6
Poder Legislativo	18,406.6	0.5	1,749,263.2	1509,176.0	0.5	14,5748.2	-16.8	-19.1
Poder Judicial	3,553,003.3	1.1	3,427,327.3	3,477,025.8	1.1	3,261,775.4	-2.1	-4.8
Gasto Total de Poder Ejecutivo	328,427,118.9	98.4	316,211,217.0	311,015,877.3	98.4	289,877,104.3	-5.3	-8.3
Gasto Programable:	232,792,106.9	69.7	224,557,837.5	238,555,817.8	75.5	222,464,552.2	2.5	-0.9
Gasto Corriente	157,499,637.5	47.2	151,928,596.2	170,757,463.3	54.0	160,186,471.5	8.4	5.4
Servicios Personales	11,922,396.3	33.5	10,963,502.8	11,452,631.2	37.2	10,181,553.4	4.9	2.1
Gasto Operativo	45,577,241.2	13.7	43,965,093.4	53,304,832.1	16.9	50,004,918.1	17.0	13.7
- Materiales y Suministros	13,650,458.4	4.1	13,167,617.5	14,584,439.5	4.6	13,681,568.3	6.8	3.9
- Servicios Generales	31,926,782.8	9.6	30,797,475.9	38,720,392.6	12.3	36,323,349.8	21.3	17.9
Transferencias	35,243,905.0	10.6	33,997,265.6	37,315,356.8	11.8	35,005,294.8	5.9	3.0
- Organismos Autonomos	11,745,467.8	3.5	11,330,009.8	11,053,487.1	3.5	10,369,204.7	-5.9	-8.5
- Subsidios y Apoyos	23,498,437.2	7.0	22,667,255.8	26,261,869.7	8.3	24,636,090.0	11.8	8.7
Inversión Pública	40,048,564.4	12.0	38,631,975.7	30,482,997.7	9.6	27,272,786.0	-23.9	-29.4
- Bienes Muebles e Inmuebles	18,427,036.6	0.6	1,777,523.9	1,574,851.8	0.5	1,477,358.3	-14.5	-16.9
- Obra Pública	34,198,797.8	10.2	32,989,125.7	24,966,239.8	7.9	23,420,668.0	-27.0	-29.0
- Inversión Financiera	4,007,063.0	1.2	3,865,326.1	3,941,906.1	1.2	2,374,759.7	-16	-38.6
Gasto No Programable	95,635,012.0	28.7	91,653,379.5	72,460,059.5	22.9	67,412,552.1	-24.2	-26.4
Transferencias a Municipios	42,971,659.1	12.9	40,852,822.7	47,667,233.7	15.1	44,154,562.6	10.9	8.1
- Participaciones	27,359,881.8	8.2	26,392,114.3	29,848,438.6	9.4	28,000,627.1	9.1	6.1
- Aportaciones del Ramo 33	14,990,965.4	4.5	14,460,708.4	17,219,962.6	5.4	16,153,935.5	14.9	11.7
- Convenios	620,811.9	0.2	598,852.7	598,832.5	0.2	561,760.9	-3.5	-6.2
Deuda Pública	52,663,352.9	15.8	50,800,556.8	24,792,825.8	7.8	23,257,989.5	-52.9	-54.2
- Costo Financiero de la Deuda	4,859,223.9	1.5	4,687,344.5	4,553,984.3	1.4	4,272,063.2	-6.3	-8.9
- Amortizaciones	36,629,536.6	11.0	35,333,885.0	15,777,952.4	0.5	14,801,266.9	-95.7	-95.8
- Pago de Adefas	11,174,592.4	3.3	10,779,327.3	18,660,889.1	5.9	17,505,659.3	67.0	62.4

PRESUPUESTO SECTORIAL DEL PODER EJECUTIVO 2019 INTEGRADO (Miles de pesos)				
SECTOR	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL EJERCIDO	%
Gasto Programable	114,460,001.0	129,082,018.5	243,542,019.5	77.1
Sector Desarrollo Social	59,849,115.1	116,469,944.5	176,319,059.6	55.8
Social	2,307,260.2	7,209,890.4	9,517,150.6	3.0
Educación	55,281,952.5	44,973,477.2	100,255,429.7	31.7
Cultura	2,175,183.7	465,806.0	2,640,989.7	0.8
Salud y Seguridad Social	84,718.7	63,820,770.9	63,905,489.6	20.2
Sector Desarrollo Económico	3,315,125.2	5,624,461.1	8,939,586.3	2.8
Económico	324,253.2	886,434.0	1,210,687.2	0.4
Agropecuaria	1,298,610.5	46,828.7	1,345,439.2	0.4
Comunicaciones	1,137,342.1	4,276,837.5	5,414,179.6	1.7
Empleo	554,919.4	414,360.9	969,280.3	0.3
Sector Desarrollo Territorial	7,547,024.2	3,188,215.3	10,735,239.5	3.4
Desarrollo Urbano y Regional	310,006.4	0.0	310,006.4	0.1
Energía Asequible no Contaminante	834.7	3,188,215.3	3,189,050.0	1.0
Medio Ambiente	1,423,934.8	0.0	1,423,934.8	0.5
Manejo y Control de Recursos Hídricos	5,060,854.8	0.0	5,060,854.8	1.6
Movilidad	751,393.5	0.0	751,393.5	0.2
Sector Seguridad	20,840,512.2	2,367,838.3	23,208,350.5	7.3
Seguridad Pública	14,812,034.9	512,077.3	15,324,112.2	4.8
Procuración e Impartición de Justicia	5,438,172.2	1,855,761.0	7,293,933.2	2.3
Protección de los Derechos Humanos	590,305.1	0.0	590,305.1	0.2
Sector Gobierno	9,440,196.8	255,238.7	9,695,435.5	3.1
Administración y Finanzas Públicas	6,348,593.0	195,988.0	6,544,581.0	2.1
Gobernabilidad	1,266,694.4	0.0	1,266,694.4	0.4
Sistema Anticorrupción	501,402.5	59,250.7	560,653.2	0.2
Gobierno Digital	4,864.2	0.0	4,864.2	0.0
Organos Electorales	1,318,642.7	0.0	1,318,642.7	0.4
Poderes: Legislativo y Judicial	4,986,201.8	0.0	4,986,201.8	1.6
Legislativo	1,509,176.0	0.0	1,509,176.0	0.5
Judicial	3,477,025.8	0.0	3,477,025.8	1.1
Otros	8,481,825.7	1,176,320.6	9,658,146.3	3.1
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo General para el Pago del ISERTP	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones Financieras	2,765,585.5	1,176,320.6	3,941,906.1	1.2
Subsidios por Carga Fiscal	5,716,240.2	0.0	5,716,240.2	1.8
Gasto no Programable	64,097,749.7	8,362,309.9	72,460,059.6	22.9
Sector Municipios	47,667,233.7	0.0	47,667,233.7	15.1
Participaciones Municipales	26,932,928.1	0.0	26,932,928.1	8.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,493,531.6	0.0	5,493,531.6	1.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	11,726,431.0	0.0	11,726,431.0	3.7
ISR Participable	2,915,510.5	0.0	2,915,510.5	0.9
Convenios	598,832.5	0.0	598,832.5	0.2
Deuda Pública	16,430,516.0	8,362,309.9	24,792,825.9	7.8
Previsiones para el Pago de ADEFAS	11,254,053.8	7,406,835.3	18,660,889.1	5.9
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,190,788.9	387,163.6	1,577,952.5	0.5
Costo Financiero de la Deuda	3,985,673.3	568,311.0	4,553,984.3	1.4
T o t a l	178,557,750.7	137,444,328.4	316,002,079.1	100.0

5.2.2 Egresos 2019

El ejercicio presupuestal 2019, al igual que el año inmediato anterior estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos por transferencias vía Participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto, se presenta una variación gradual en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder ejecutivo, lo que permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, priorizando los recursos destinados al gasto social, los cuales se ubicaron en el 72.4 por ciento del total del gasto programable.

En este entorno, el gasto total integrado ejercido por el Gobierno del Estado de México en 2019, ascendió a 316,002,079.1 miles de pesos. De esta cantidad, 311,015,877.3 miles de pesos fue realizado por el ejecutivo estatal, de estos, el 75.5 por ciento corresponden al gasto programable y el 22.9 por ciento al no programable. Asimismo, el 1.6 por ciento del presupuesto total ejercido fue asignado a los Poderes Legislativo y Judicial que en conjunto ejercieron 4,986,201.8 miles de pesos, recursos menores en 7.1 por ciento respecto al 2018. En el gasto programable, el gasto corriente fue de 170,757,463.3 miles de pesos, dato mayor en 8.4 por ciento respecto al ejercido en 2018, el gasto corriente se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo el cual participa con el 71.6 por ciento del total, las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos con el 15.6 por ciento, que en forma conjunta ejercieron un total de 37,315,356.8 mil pesos y la inversión pública con el 12.8 por ciento.

Asimismo, el 72.4 por ciento del gasto programable fue destinado a acciones para Desarrollo Social, equivalente a un monto total de 176,319,059.6 miles de pesos, orientados principalmente en beneficio de la población más vulnerable, los cuales se distribuyeron el 5.4 por ciento para el rubro social, 56.9 para educación, 1.5 para cultura y 36.2 para salud y seguridad. El sector desarrollo económico participa con el 3.7 por ciento; el sector desarrollo territorial con el 4.4 por ciento; el sector seguridad el 9.5 por ciento; el sector gobierno el 3.9; poderes y otros con el 6 por ciento. Asimismo, el gasto de inversión durante el ejercicio fiscal 2019, alcanzó un monto de 30,482,997.7 miles de pesos, menor en 4.4 por ciento respecto al presupuesto autorizado final.

5.2.3 Deuda Pública 2019

El costo financiero de la deuda pública, ascendió a 4,553,984.3 miles de pesos que representa un decremento porcentual real del 8.9 por ciento respecto al 2018; el costo se distribuye entre la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. La amortización de la deuda pública consolidada para el ejercicio 2019 ascendió a 1,577,952.4 miles de pesos. En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 40,665,247.7 miles de pesos.

5.2.4 Transferencias Municipales 2019

En cuanto a los recursos que se transfirieron a los municipios por participaciones, aportaciones y convenios, en 2019 se ejercieron 47,667,233.7 miles de pesos, cifra mayor en 10.9 por ciento, con relación al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Por participaciones federales, se transfirieron a los municipios 29,848,438.6 miles de pesos, que representan el 26.6 por ciento del total que recibió el Estado de México, cumpliendo con el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, sea del 20 por ciento de las cantidades que correspondan a las entidades federativas.

Las aportaciones federales transferidas a los municipios crecieron en términos reales y nominales en un 14.9 por ciento y 11.7 por ciento con respecto al ejercicio 2018, sumando en 2019 la cantidad de 17,219,962.6 miles de pesos.

5.3 Finanzas Públicas Estatales a Julio de 2020

Al 31 de julio del año 2020, se recaudaron ingresos por un monto total de 174,406,288.7 miles de pesos, y se ejercieron 174,542,783.9 miles de pesos, por lo que se generó un déficit de 136,495.2 miles de pesos. Al comparar los recursos obtenidos en el ejercicio 2019, los cuales alcanzaron un monto de 324,420,130.2 miles de pesos.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2020 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019			INGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2020 (Cifras Preliminares)			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2019- Jul 2020	REAL 2019-Jul 2020
INGRESOS:	324,423,130.2	100.0	304,339,239.3	174,406,288.7	100.0	161,310,071.8	53.8	53.0
Superávit Ejercicio Anterior	62,109.6	0.0	58,264.6	65,388.1	0.0	60,478.1	105.3	103.8
Ordinarios	302,770,093.8	93.3	284,026,666.0	172,064,604.1	98.7	159,144,224.9	56.8	56.0
Estatales	78,705,772.4	24.3	73,833,375.8	43,924,121.7	25.2	40,625,847.1	55.8	55.0
- Tributarios	21,451,514.0	6.6	20,123,526.5	15,531,517.2	8.9	14,365,251.2	72.4	71.4
Impuestos sobre Erogaciones	13,227,920.2	4.1	12,409,026.4	8,555,738.5	4.9	7,913,285.7	64.7	63.8
Impuestos sobre Tenencia	7,343,383.4	2.3	6,888,780.5	6,681,234.8	3.8	6,179,539.0	50.5	89.7
Otros Impuestos	880,210.4	0.3	825,719.7	294,543.9	0.2	272,426.5	4.0	33.0
- No Tributarios	15,381,541.5	4.7	14,429,324.6	8,177,219.0	4.7	7,563,189.3	53.2	52.4
Derechos	10,296,210.3	3.2	9,658,808.3	6,153,019.9	3.5	5,690,987.9	59.8	58.9
Aportaciones de Mejoras	506,926.8	0.2	475,544.8	316,395.0	0.2	292,636.8	62.4	61.5
Productos	940,469.8	0.3	882,248.6	508,220.6	0.3	470,058.2	54.0	53.3
Aprovechamientos	3,637,934.6	1.1	3,412,722.9	1,199,583.5	0.7	1,109,506.4	33.0	32.5
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	21,833,257.8	6.7	20,481,637.9	13,808,546.6	7.9	12,771,659.0	63.2	62.4
- Ingresos Propios de Organismos Descentralizados	20,039,459.1	6.2	18,798,886.9	6,406,838.9	3.7	5,925,747.6	32.0	31.5
Federales	224,064,321.4	69.0	210,193,290.1	128,140,482.4	73.5	118,518,377.8	57.2	56.4
Participaciones Federales	112,007,344.6	34.5	105,073,365.3	66,611,177.2	38.2	61,609,325.3	59.5	58.6
Ingresos Derivados de la Colaboración Fiscal	9,006,445.2	2.8	8,448,888.0	3,743,297.8	2.1	3,462,212.5	41.6	41.0
Fondos de Aportaciones Ramo 33	78,663,943.1	24.2	73,794,136.0	44,747,432.4	25.7	41,387,335.2	56.9	56.1
Otros Apoyos Federales	24,386,588.5	7.5	22,876,900.9	13,038,575.0	7.5	12,059,504.8	53.5	52.7
Extraordinarios	21,590,926.8	6.7	20,254,308.7	2,276,296.5	1.3	2,105,368.8	10.5	10.4
Generación de Adefas	18,488,465.2	5.7	17,343,909.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamientos	3,102,461.6	1.0	2,910,399.2	2,276,296.5	1.3	2,105,368.8	73.4	72.3

5.3.1 Ingresos a Julio 2020

Al cierre de julio de 2020, el rubro de impuestos tributarios registró la cantidad de 15,53,517.2 miles de pesos, que representa el 71.1 por ciento, del estimado de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 (LIEM 2020). De los ingresos que comprenden este rubro, el 55 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 43 por ciento el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y el 2 por ciento otros impuestos.

Asimismo, los Ingresos no tributarios, por Derechos, recaudó un total de 6,153,019.9 miles de pesos, equivalente al 61.6 por ciento, previstos en la LIEM 2020. De este concepto de ingresos, el 18.4 por ciento corresponde a los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares; a la Secretaría de Finanzas corresponde el 60.4 por ciento, los de la Secretaría de Movilidad el 5.6 por ciento, y las demás Secretarías y accesorios con el 15.6 por ciento.

Por Aportaciones de Mejoras, se recaudaron 316,395 miles pesos, cantidad que representa el 65 por ciento de los estimados en este ejercicio fiscal. La mayor recaudación se realizó por las obras de impacto vial que representa el 34.8 por ciento, los servicios ambientales el 19.2 por ciento, el renglón de obra pública y acciones de beneficio social participa con el 29.5 por ciento y la movilidad sustentable y los accesorios participan con el 16.5 por ciento

En este mismo periodo, los ingresos por Productos, registraron una recaudación total de 508,220.6 miles de pesos, que representan el 85.9 por ciento respecto a los ingresos previstos en la LIEM 2020, este rubro, se integra principalmente por el renglón de Ingresos Financieros con el 99.1 por ciento, que registran los rendimientos financieros de las inversiones en créditos y valores y los otros conceptos participan con el 0.9 por ciento del total.

Por concepto de ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total de 1,199,583.5 miles de pesos, cantidad menor en 1,907,923.5 miles de pesos, respecto a lo previsto, que representa un avance del 38.6 por ciento; de estos, el 62.3 por ciento corresponde al renglón de los otros aprovechamientos, el 11.6 por ciento del renglón de remanentes de entidades públicas y el 26.1 por ciento a otros aprovechamientos, esto con base en el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2018.

Por su parte, los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, correspondientes a participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la coordinación fiscal, significaron una recaudación total por 128,140,482.4 miles de pesos, cantidad que representa el 57.8 por ciento de los ingresos previstos en la LIEM 2020. De los ingresos recaudados, el 52 por ciento pertenece a Participaciones, el 34.9 por ciento corresponde a Aportaciones y el 10.2 por ciento a otros Apoyos Federales y 2.9 por ciento a Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal.

De los ingresos del Sector Auxiliar, se recaudó un total de 20,215,385.5 miles de pesos al 31 de julio de 2020, cifra que representa el 71.2 por ciento de los ingresos previstos para el presente ejercicio en la LIEM 2020 por 28,385,435.8 miles de pesos, correspondientes a las aportaciones y cuotas de seguridad social y a los ingresos propios.

5.3.2 Egresos a julio 2020

El presupuesto ejercido al 31 de julio de 2020 ha dado prioridad a las acciones sustantivas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, orientados principalmente al gasto social, los cuales representan cerca del 72.7 por ciento del total del gasto con un importe ejercido por 97,370,546.3 miles de pesos, conformado principalmente por los rubros de educación con una participación de 50.2 por ciento; salud y seguridad social con 38.8 por ciento; cultura 1.2 por ciento y social con 9.7 por ciento. Asimismo, el sector de desarrollo económico participa con el 2.8 por ciento, desarrollo territorial con el 2.9 por ciento; seguridad con el 8.5 por ciento, y el sector gobierno con el 4 por ciento. En este contexto, los recursos ejercidos durante los primeros siete meses

del año en cursos, ascendieron al monto de 174,542,783.9 miles de pesos, de esta cantidad, 133,967,625.7 miles de pesos corresponden al gasto programable, lo que representa 76.8 por ciento y al No programable 40,575,158.2 miles de pesos, equivalente al 23.2 por ciento.

Presupuesto por sectores Poderes y Organismos Autónomos Cifras Preliminares Al 31 de Julio 2020 (Miles de Pesos)				
Sector	Sector Central	Sector Auxiliar	Ejercido	%
Gasto Programable	68,319,642.3	65,647,983.4	133,967,625.7	76.8
Sector Desarrollo social	35,487,206.2	61,883,338.1	97,370,546.3	72.7
Social	5,385,669.9	4,074,820.8	9,460,490.7	
Educación	28,828,521.8	20,064,844.9	48,893,366.7	
Cultura	1,022,709.8	162,346.6	1,185,056.4	
Salud y Seguridad Social	250,306.7	37,581,325.8	37,831,632.5	
Sector Desarrollo Económico	2,319,595.3	1,444,119.7	3,763,715.0	2.8
Económico	213,012.4	343,744.5	556,756.9	
Agropecuaria	1,184,047.5	20,308.2	1,204,355.7	
Comunicaciones	494,158.8	870,704.2	1,364,863.0	
Empleo	428,376.6	209,362.8	637,739.4	
Sector Desarrollo Territorial	2,788,806.5	1,090,669.3	3,879,477.8	2.9
Desarrollo Urbano y Regional	224,823.0	0.0	224,823.0	
Energía Asequible no Contaminante	0.0	10,469.3	10,469.3	
Medio Ambiente	491,764.6	270,260.3	762,024.9	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	1,725,550.8	809,939.7	2,535,490.5	
Movilidad	346,670.1	0.0	346,670.1	
Sector Seguridad	10,939,857.9	511,418.9	11,451,276.8	8.5
Seguridad Pública	5,540,701.0	188,269.4	5,728,970.4	
Procuración e Impartición de Justicia	4,835,778.6	323,149.5	5,158,928.1	
Protección de los Derechos Humanos	563,378.3	0.0	563,378.3	
Sector Gobierno	5,188,268.6	139,053.6	5,327,322.2	4.0
Administración y Finanzas Públicas	3,249,219.4	104,949.5	3,354,168.9	
Gobernabilidad	566,700.8	0.0	566,700.8	
Sistema Anticorrupción	298,516.9	34,104.1	332,621.0	
Gobierno Digital	341,042.2	0.0	341,042.2	
Órganos Electorales	732,789.3	0.0	732,789.3	
Poderes: Legislativo y Judicial	3,321,222.7	0.0	3,321,222.7	2.5
Legislativo	920,753.8	0.0	920,753.8	
Judicial	2,400,468.9	0.0	2,400,468.9	
Otros	8,274,681.1	579,383.8	8,854,064.9	6.6
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	
Fondo General para el Pago del ISERTP	0.0	0.0	0.0	
Inversiones Financieras	2,920,535.8	579,383.8	3,499,919.6	
Subsidios por Carga Fiscal	5,354,145.3	0.0	5,354,145.3	
Gasto no Programable	38,771,131.5	1,804,026.7	40,575,158.2	23.2
Sector Municipios	28,424,199.4	0.0	28,424,199.4	
Participaciones Municipales	14,396,179.4	0.0	14,396,179.4	
ISR Participable	2,863,652.4	0.0	2,863,652.4	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,644,940.8	0.0	3,644,940.8	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	7,080,985.3	0.0	7,080,985.3	
Convenios	438,441.5	0.0	438,441.5	
Deuda Pública	10,346,932.1	1,804,026.7	12,150,958.8	
Amortizaciones de la Deuda Pública	2,120,697.9	315,102.7	2,435,800.6	
Costo Financiero de la Deuda	1,701,165.2	242,135.5	1,943,300.7	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	6,525,069.0	1,246,788.5	7,771,857.5	
Total:	107,090,773.8	67,452,010.1	174,542,783.9	100.0

El gasto total ejercido integrado del Gobierno del Estado de México, al 31 de julio de 2020 ascendió a 174,542,783.9 miles de pesos, el cual representa el 58.1 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 que es de 300,109,967.4 miles de pesos. En este mismo periodo, el gasto corriente ascendió a 90,484,781.8 miles de pesos, gasto que se utilizó para atender las

acciones y proyectos del ejecutivo, que se conforman por los servicios personales, principalmente para el pago de maestros, trabajadores de la salud y para el personal de seguridad pública del estado; las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos, que representan en forma conjunta el 51.8 por ciento del presupuesto total ejercido.

EVOLUCION DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 20 19 AL 31 DE JULIO DE 20 20 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 20 19			EGRESOS AL 31 DE JULIO DE 20 20 (Cifras Preliminares)			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 20 19- Jul 20 20	REAL 20 19- Jul 20 20
EGRESOS:	316,002,079.0	100.0	295,877,744.8	174,542,783.9	100.0	161,030,798.7	-44.8	-45.6
Poderes Legislativo y Judicial	4,986,201.7	1.6	4,677,523.6	3,321,222.7	1.9	3,071,831.2	-33.4	-34.3
Poder Legislativo	1509,175.9	0.5	145,748.1	920,753.8	0.5	851614.1	-39.0	-39.8
Poder Judicial	3,477,025.8	11	3,261,775.4	2,400,468.9	14	2,220,217.0	-310	-319
Gasto Total de Poder Ejecutivo	311,015,877.3	98.4	291,200,221.2	171,221,561.2	98.1	157,958,967.6	-44.9	-45.8
Gasto Programable:	238,555,817.8	75.5	223,787,669.2	130,646,402.9	74.9	120,836,128.0	-45.2	-46.0
Gasto Corriente	170,757,463.3	54.0	160,186,471.5	90,484,781.8	51.8	83,690,254.3	-47.0	-47.8
Servicios Personales	117,452,631.2	37.2	10,181,553.4	63,237,775.4	36.2	58,489,233.2	-46.2	-46.9
Gasto Operativo	53,304,832.1	16.9	50,004,918.1	27,247,006.4	15.6	25,201,021.1	-48.9	-49.6
- Materiales y Suministros	14,584,439.5	4.6	13,681,568.3	11,721,948.9	6.7	10,841,744.5	-19.6	-20.8
- Servicios Generales	38,720,392.6	12.3	36,323,349.8	15,525,057.5	8.9	14,359,276.6	-59.9	-60.5
Transferencias	37,315,356.8	11.8	35,005,294.8	22,217,162.6	12.7	20,548,869.7	-40.5	-41.3
- Organismos Autonomos	110,534,871.1	3.5	10,369,204.7	6,733,560.6	3.9	6,227,935.7	-39.1	-39.9
- Subsidios y Apoyos	26,261,869.7	8.3	24,636,090.0	15,483,602.0	8.9	14,320,934.0	-410	-419
Inversión Pública	30,482,997.7	9.6	28,595,902.9	17,944,458.5	10.3	16,597,004.1	-41.1	-42.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	1574,8518	0.5	1477,358.3	581,762.9	0.3	538,078.2	-63.1	-63.6
- Obra Pública	24,966,239.8	7.9	23,420,668.0	13,862,776.0	7.9	12,821,816.3	-44.5	-45.3
- Inversión Financiera	3,941,906.1	12	3,697,876.6	3,499,919.6	2.0	3,237,109.7		
Gasto No Programable	72,460,059.5	22.9	67,412,552.1	40,575,158.3	23.2	37,122,839.5	-44.0	-44.9
Transferencias a Municipios	47,667,233.7	15.1	44,154,562.6	28,424,199.5	16.3	25,884,299.6	-40.4	-41.4
- Participaciones	29,848,438.6	9.4	28,000,627.1	17,259,831.9	9.9	15,963,786.3	-42.2	-43.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,219,962.6	5.4	16,153,935.5	10,725,926.1	6.1	9,920,513.3	-37.7	-38.6
- Convenios	598,832.5	0.2	561,760.9	438,441.5	0.3	405,518.8	-26.8	-27.8
Deuda Pública	24,792,825.8	7.8	23,257,989.5	12,150,958.8	7.0	11,238,539.9	-51.0	-51.7
- Costo Financiero de la Deuda	4,553,984.3	14	4,272,063.2	2,435,800.6	14	2,252,895.7	-46.5	-47.3
- Amortizaciones	1577,952.4	0.5	1480,266.9	1,943,300.7	11	1,797,377.7	23.2	21.4
- Pago de Adefas	18,660,889.1	5.9	17,505,659.3	7,771,857.5	4.5	7,188,266.6	-58.4	-58.9

En cuanto a Gasto en Inversión Pública, el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 17,944,458.5 miles de pesos cantidad que representa el 61.5 por ciento de la cantidad autorizada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

5.3.3 Transferencias a Municipios a Julio 2020

En cuanto a las transferencias a municipios, al séptimo mes de 2020 por concepto de Participaciones Federales se han entregado 13,880,792.4 miles de pesos, cantidad que representa el 55.4 por ciento, de la cantidad programada en el PEGEM 2020, esta cantidad a su vez representa el 20.8 por ciento de los 66,611,177.2 miles de pesos que a la misma fecha recibió el Estado de México por Participaciones Federales, con lo que se ha dado debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las Participaciones

Federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

En relación a las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo General 33, FISDMDF y FORTAMUNDF, el importe transferido a los municipios ascendió a 10,725,926.1 miles de pesos, que representa un avance del 60.2 por ciento respecto a lo autorizado en el PEGEM 2020. Por Convenios con instancias federales en el mismo periodo se han transferido 438,441.5 miles de pesos.

5.3.4 Deuda Pública a Julio 2020

El costo financiero de la deuda pública consolidada, ascendió a 2,435,800.6 miles de pesos; que representa el 1.4 por ciento del gasto total ejercido al 31 de julio de 2020, distribuido con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. En cuanto a la amortización de la deuda, alcanzó un monto de 1,943,300.7 miles de pesos, equivalente al 1.1 por ciento del gasto total ejercido.

En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 40,937,008 miles pesos, y representa el 34.4 por ciento respecto de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibirá el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio 2020 de acuerdo con la LIEM 2020 por 118,941,762.4 miles de pesos.

Por otra parte, destaca que en el presente año, las agencias internacionales tienen opiniones positivas de la Calidad Crediticia del GEM, ratificando la calificación crediticia, lo anterior es destacable ante un escenario adverso en las finanzas nacionales e internacionales. En este contexto, la agencia internacional Fitch Ratings, ratificó en septiembre de 2020, la calificación de perspectiva estable a largo plazo en la escala nacional para el Estado de México en "AA(mex)", que refleja que la Entidad continuará registrando relativamente el alto nivel de ingresos propios, una sólida posición de liquidez y niveles moderados de endeudamiento. Asimismo, Moody's Investors Service, confirmó la calificación en "A1mx" con perspectiva estable, a través de la cual se evidencia la fortaleza crediticia de la entidad en 2020. En este sentido, destacó que entre las fortalezas crediticias están: una fuerte base económica y positiva posición de liquidez, balances operativos sólidos, nivel de endeudamiento moderado y sólido nivel de ingresos propios y reconoce que la entidad tiene prácticas de manejo de la deuda que le han permitido mantener el endeudamiento estable respecto a los ingresos totales ante un entorno complejo. Por su parte, la calificadora S&P Global Ratings refrendó la calificación en escala nacional de 'mxA+' con perspectiva estable, esperando que se mantenga con un sólido desempeño presupuestal y prudentes prácticas de administración durante los próximos dos años; y la HR Ratings

ratificó la calificación de HR AA- con perspectiva estable, impulsada principalmente por el desempeño fiscal que mantiene el Estado, donde destaca el esfuerzo recaudatorio implementado en los Ingresos Propios y el desempeño de las participaciones federales.

B. Segunda Parte. Finanzas Públicas Estatales 2021

6. Gestión para Resultados (GpR)

El Gobierno del Estado de México promueve el uso de la Gestión para Resultados (GpR), que es considerada como el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, en la cual tiene mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



En este contexto, la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es sinónimo de gestión / presupuestación basada en el desempeño, esquemas de Monitoreo y Evaluación y políticas públicas basadas en evidencia. Esto da origen a la integración de la GpRD que plantea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Su objeto de acción gira entorno al conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación de valor público, en donde son relevantes: el Plan de

Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), en el que se definen los objetivos estratégicos de gobierno; el presupuesto, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen. Con esto no se quiere decir que no es importante el proceso, al contrario, este revierte esencial importancia porque de él depende la consecución de resultados; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar todo el proceso hacia el logro de resultados.

La GpR tiene 5 principios, establecidos en la mesa redonda de Marrakesh en 2004, organizada por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales forman la base para una administración basada en el desempeño.

Principios de la GpR



Utiliza un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que tienen como propósito promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión pública, con direccionalidad estratégica y privilegiando el papel de los servidores públicos en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional y de reformas administrativas con la exigencia para desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan, para orientar los esfuerzos al logro de resultados. Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, su análisis más importante es la creación de valor público.

Estos principios suponen una lectura crítica de la interacción permanente entre el escenario, la estrategia y la estructura de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los servidores públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

El soporte de la GpR tiene sus cimientos en la alineación de la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de estos componentes actúa como un sistema que sostiene relaciones de mutua interdependencia y retroalimentación y concurren a un determinado objeto común.

Uno de los componentes más importantes de la GpR es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en tomar decisiones involucradas en el proceso presupuestario que incorporen consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

El PbR y el SED utilizan como herramienta fundamental la Metodología del Marco Lógico (MML), que facilita la evaluación de los resultados e impactos de programas y proyectos y fortalece la ejecución de los mismos, sirviendo de base para la asignación de recursos, así como para la programación y seguimiento.

La MML propone establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como una herramienta de planeación estratégica para los Programas presupuestarios, donde se describen objetivos precisos generando indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el logro de los resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los responsables de los programas. Para este fin el GEM se apoya de la herramienta automatizada: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), en el que se vincula el proceso presupuestario con las actividades de evaluación, mediante el uso de indicadores.

7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados

La planificación estratégica, es una herramienta administrativa que permite estructurar conceptualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias de la gestión pública para orientar y definir sus políticas en el corto, mediano y largo plazo. Apoya la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se desean proveer.

Es un proceso que antecede a la gestión propiamente dicha, para cumplir los objetivos de la misión. Cubre aspectos que involucran el mediano y largo plazos, y apoya la identificación de cursos de acción para materializar las prioridades institucionales.

La planeación estratégica orientada a resultados tiene tres aspectos importantes, la Planeación, la Operación y la Participación. La Planeación define los objetivos y estrategias, traza los planes de implementación y asigna recursos para alcanzar esos objetivos. Es el instrumento de gobierno de que disponen las sociedades, para definir la “carta de navegación” de un ente de gobierno, por tanto, define la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.

Hacer operativa la planeación comprende la definición de metas anuales, de mediano o largo plazos, que realicen los objetivos de mediano plazo, en etapas, con responsables, y especificando las actividades tendientes a generar productos (bienes y servicios) sobre los que se fijan las metas. La planeación operativa se vincula con los presupuestos anuales, la articulación entre lo planeado en relación con los recursos materiales a través de las actividades, es lo que permite que la estrategia se convierta en realidades.

La participación ciudadana es un componente importante de la planeación, cuando la ciudadanía participa en los planes de desarrollo se benefician todos los actores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los gobernantes y por supuesto, los ciudadanos considerados individualmente. De esta manera, se sientan las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo una planificación estratégica de su trabajo con funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, la transparencia y la responsabilidad administrativa; una elevada calidad de los servicios públicos, alta satisfacción de las necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local; y una ciudadanía formada, informada y organizada en distintas modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión de manera responsable.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, provee de contexto a esta definición a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estableciendo en el artículo 14 que el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, regionales, especiales y el presupuesto por programas, estructuran un compendio para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La planeación estratégica en la presente administración se ha enfocado como una guía para la toma de decisiones, logrando hacer afines las políticas públicas con las metas y estrategias, donde las estrategias se orientan hacia el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad gubernamental para enfrentar los distintos retos de los pilares del Plan de Desarrollo, estableciendo un vínculo entre los objetivos que se persiguen, los programas de acción y los recursos asignados.

Poniendo el foco de atención en los aspectos del entorno externo y los resultados finales o los impactos de la intervención institucional, se apoya en la planeación operativa, que se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, para hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.



Siguiendo esta línea conceptual, el presupuesto se articula al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) mediante un proceso de programación, ejecución y evaluación, que alinea de forma integral los elementos y categorías de planeación estratégica por medio de catálogos y estructuras funcionales, administrativas y económicas.

El PDEM contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción agrupados por temas estructurales, que señalan el compromiso que este gobierno tiene en mediano y largo plazos, con una visión multidimensional, que gira alrededor de cinco claves: participación social, diversificación de funciones y procesos, ampliación de capacidades, establecimiento de retos e identificación de la imagen objetivo a través de indicadores de desempeño.

Para apoyar estos objetivos, las dependencias y entidades públicas del gobierno estatal cuentan con una unidad administrativa denominada “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación” (UIPPE), que, entre sus principales funciones, es coadyuvar en la elaboración del presupuesto en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo y evaluar los objetivos, metas e indicadores de los Programa presupuestarios (Pp). Asimismo, se le asigna la tarea de reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al COPLADEM, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Las metas y las líneas de acción de corto plazo se alinean con las definiciones estratégicas. Esta alineación debe permitir la identificación de los requerimientos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

Siguiendo con el argumento anterior, la alineación que tiene actualmente el PDEM con la planeación operativa y la presupuestación favorece la orientación del gasto público y obtención de resultados. Tarea que se ha logrado mediante la aplicación de mejores prácticas, actualización de metodologías y herramientas informáticas, así como de medidas de desempeño en todas las dependencias y entidades públicas.



En el tercer año constitucional del gobierno 2017-2023 y atendiendo lo que establece el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se consideró la visión del Gobierno del Estado de México con una perspectiva hacia el año 2030 del PDEM 2017-2023, la cual plantea las acciones a realizar en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad; así como las orientadas a la transversalidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas

(ONU), con el fin de disminuir la población en situación de pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que los mexicanos gocen de paz y prosperidad.

El PDEM, es el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad; el cual se encuentra estructurado y orientado para atender la realidad social, económica, territorial, así como la seguridad, mediante un esquema organizacional de coordinación interinstitucional e intergubernamental. Este instrumento, plantea impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de Pilares y Ejes Transversales:

Pilares:

- Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.
- Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales:

- Igualdad de Género: se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.
- Gobierno Capaz y Responsable: está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.
- Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno: se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

En este contexto el PDEM, sigue siendo un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030, desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que establecen de manera puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de sus objetivos. En este contexto, la estructura del Plan, se encuentra alineada al presupuesto, y articula los elementos de planeación mediante la estructura programática (EP). Esta alineación se inicia desde las Finalidades hasta la categoría Proyecto de la EP, realizando una conexión armónica entre el “qué”, “con qué”, “cómo”, “para qué” y “para quién” de la producción gubernamental y de los beneficios que provee.

La planeación contempla el marco base para la integración del presupuesto, para lograrlo, se orienta las acciones a resultados y alinea el ciclo presupuestario y la planeación estratégica hacia la generación de impactos.

La eficacia en la acción gubernamental depende del ejercicio de las reformas administrativas y de la innovación, donde la mejora continua de los procesos, un PbR y la planeación estratégica son las herramientas para una adecuada asignación de los recursos fiscales y para el buen desempeño de todas sus actividades.

8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

En Gobierno del Estado de México, hace uso del enfoque denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR), que representa una herramienta para la asignación eficiente de los recursos públicos, para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de Programas presupuestarios (Pp) y proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones de vida de la sociedad mexiquense, su economía y el entorno donde se desarrollan.

El PbR como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones en cuanto al proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y motive a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, es un proceso de presupuestación por programas en el que:

- a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados; y
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.



Este modelo de cultura organizacional cuyo objetivo general pretende que las definiciones de los Programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores; en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos. En este contexto, plantea los siguientes objetivos específicos:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.

a) Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a la obtención de resultados en todo el ciclo de planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación.

b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

Medir el desempeño para evaluar los resultados.

c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento de la evaluación del desempeño y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del GEM.

Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público, y

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- I. Las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Público;
- II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);
- III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
- IV. Las Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial; y
- V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión.

La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

El proceso presupuestal en el GEM incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Dicho análisis se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones.

En este sentido, el GEM en cumplimiento a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 7 de mayo de 2008, impulsa la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios (Pp), con una orientación hacia el logro de los resultados; es una prioridad del GEM que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, también en cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados”, con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.

El PbR se apoya en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual concentra la información de desempeño de los Pp y permite dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas públicas con objeto de mejorar los resultados.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se publicaron en la Gaceta del GEM el 30 de abril del 2013, y se actualizaron el 23 de febrero de 2017, los cuales tienen la finalidad de regular la evaluación de los Pp y cumplir con la obligación de instrumentar acciones orientadas a la consolidación del PbR y el SED, para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los ordenamientos de carácter constitucional.



El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2020, busca agregar valor público a las acciones del gobierno estatal alcanzando los resultados que modifiquen el entorno social, así, este proyecto de presupuesto adquiere una nueva dimensión donde el gasto promueve la generación modificación del bienestar a través de los objetivos de desarrollo que promueven cada uno de sus Pp.

La propuesta se integra en un conjunto armónico de clasificaciones y catálogos que agrupan las acciones y los recursos para facilitar su orientación. El Proyecto de Presupuesto se clasifica en cuatro dimensiones: la funcional (estructura programática); geográfica (20 regiones); administrativa (dependencias y entidades públicas); y la económica (capítulos del gasto).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el artículo 304 y 304 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), el gobierno estatal presenta para su aprobación a la LX Legislatura Local el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra por diferentes documentos (tomos), cuya finalidad es especificar las agrupaciones de los recursos por cada uno de los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.



La Entidad, ha transitado de un presupuesto inercial que controlaba el gasto y vigilaba su aplicación en espacios rígidos, enfocado hacia el control de los insumos, hacia un presupuesto con un enfoque de resultados, cuya característica es medir el avance de los

objetivos y metas dirigidas a la creación de valor público.

Esta propuesta de presupuesto se distingue por ampliar la cobertura y calidad en la prestación de servicios y adquisición de bienes de alto contenido social, sin perder la racionalidad en su asignación y aplicación, orientado a la transparencia y rendición de cuentas.

La adopción de las reformas administrativas y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), permite que el PEGEM 2020 ofrezca las siguientes ventajas:

Alinear el presupuesto con los planes de corto y mediano plazos, así como permitir un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.

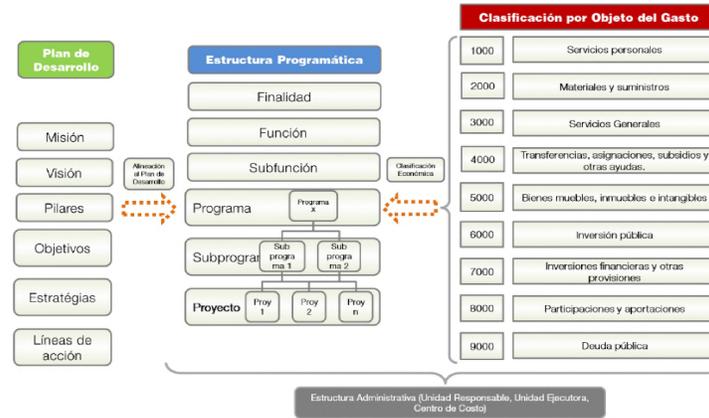
Hacer del presupuesto público una herramienta de apoyo a la toma de decisiones; que ayude a priorizar y definir la orientación del gasto.

Responsabilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, para alcanzar una gestión de calidad en la prestación de los servicios.

Propiciar las condiciones necesarias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, así como, mejorar el ambiente general de negocios para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo.

Enfocar las acciones para impulsar al gobierno como factor de éxito y agente del futuro, abriendo oportunidades, disminuyendo vulnerabilidades y alcanzando mejores resultados en el entorno nacional.

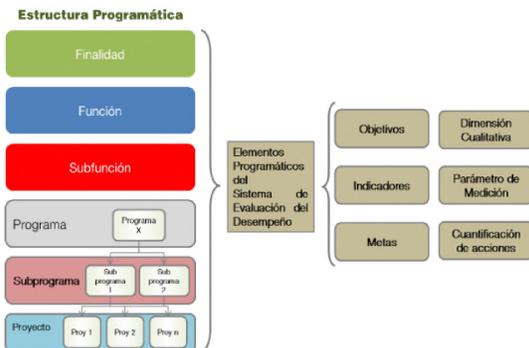
El proyecto de presupuesto que se presenta a la LX Legislatura Local, articula la planeación estratégica, a través del PDEM 2017-2023, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la Estructura Programática (EP), de tal forma, que cada uno de los Programas presupuestarios (Pp) se encuentra vinculado al PDEM, de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Pp, al interior, está organizado de acuerdo a la clasificación económica, que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.



Esta organización presupuestal considera una cultura de gestión, orientada al análisis del desempeño y la creación de valor público. Propone una modernización institucional, de procesos y contabilidad gubernamental, asignando responsabilidades específicas a servidores públicos e incrementando la autonomía de los centros gestores, para lograr los resultados e impactos necesarios.

La programación es el ejercicio fáctico de asignación de metas físicas y de la planificación operativa de la producción de los programas para el ejercicio fiscal, esto es, la definición clara de los bienes y servicios que se proveerán en relación al análisis de las capacidades de creación de valor público de las unidades administrativas.

La programación de objetivos, acciones, metas y presupuesto se han integrado bajo un enfoque hacia resultados, utilizando un esquema de planificación estratégica, a través la programación de los procesos administrativos y de su seguimiento y control gracias al SED. La programación hacia resultados se lleva a cabo a través del diseño de indicadores estratégicos y de gestión.



En este contexto, el Programa Anual (PA) se formula atendiendo puntualmente a las estrategias y metodología de planeación estratégica, como se establece en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, al CFEMyM y al Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con la programación anual se da a conocer la dimensión de las acciones, y los resultados que quiere obtener para dar cumplimiento al PDEM.

La programación se realiza en los anteproyectos de presupuesto que presentan las dependencias y entidades públicas, atendiendo al ordenamiento del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, promoviendo la retroalimentación las áreas normativas y las dependencias responsables a fin de perfeccionar la definición de acciones y metas en el SED para la mejor toma de decisiones.

Plan de Desarrollo	Estructura Programática	
Pilar Social	Finalidad	4
Pilar Económico	Funciones	28
Pilar Seguridad	Subfunciones	111
Pilar Territorial	Programas	110
Ejes Transversales Igualdad de Género Gobierno Capaz y Responsable Conectividad y Tecnología para en Buen Gobierno	Subprogramas	203
	Proyectos	598

La EP del GEM, también denominada clasificación funcional, es una herramienta para articular el plan y sus programas con el presupuesto, las dependencias y entidades públicas, así como el SED, donde sobresalen los elementos de planeación (objetivos, indicadores y metas) que se alinean y ordenan de forma sistemática, así como las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, Programa presupuestario, subprograma y proyecto).

Los proyectos son el nivel básico de desagregación programática donde se vinculan los recursos financieros, los indicadores y las metas para el cumplimiento de los objetivos de la operación, en ellos, las dependencias y entidades públicas asignan sus recursos a nivel de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo.

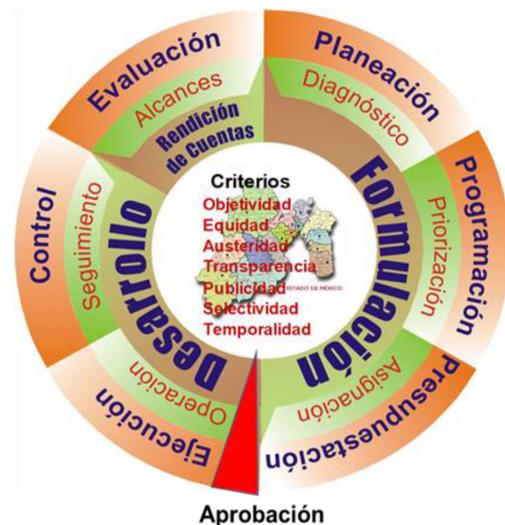
La Estructura Programática (EP) se ha modificado de forma permanente desde 1999 cuando fue diseñada de acuerdo a la definición conceptual del Presupuesto por Programas. Desde el ejercicio fiscal 2015, y ahora para 2021, en cumplimiento a la LGCG y en particular al Clasificador Funcional del Gasto emitido por la CONAC se mejoró la EP incluyendo un nivel de agregación más general que agrupa cada una de las Funciones y sus Pp en Finalidades en temas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros. Esta nueva clasificación funcional permitirá tener una alineación más precisa con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

La Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2021, por tanto, fue revisada y ajustada a la estructura del PDEM 2017-2023, utilizando como vínculo de alineación los Pilares y Ejes Transversales, la cual contiene 4 Finalidades, 28 Funciones, 111 Subfunciones, 110 Programas presupuestarios, 203 Subprogramas y 598 proyectos, como se muestra en el esquema.

El Gobierno del Estado de México, mediante la clasificación administrativa identifica a las dependencias, organismos auxiliares, poderes y organismo autónomos que integran el Poder Ejecutivo, describe el gasto público que llevarán a cabo sus unidades ejecutoras y muestra la estructura básica de los recursos presupuestales que aplicarán. En este sentido, el GEM cuenta con una estructura administrativa de 22 Unidades Responsables, 302 Unidades Ejecutoras (UE) y 538 Centros de Costo (CC), que son entes administrativos desagregados de las UE en los cuales se particulariza la distribución y aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, siendo esta la clasificación administrativa del presupuesto.

El presupuesto para dar orden y priorizar las obras y acciones de gobierno, derivadas de las políticas públicas gubernamentales ajustadas a la evolución y perspectivas de la economía y a las necesidades socioeconómicas de la población, hace uso del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utiliza la planeación estratégica, para que, con base en un diagnóstico del entorno, le permita orientar los recursos hacia los recursos hacia los resultados. La elaboración del mismo, requiere de la interrelación de procesos en la que definan la planeación operativa de sus actividades, la ejecución, la evaluación y concluir con la rendición de cuentas, bajo técnicas y métodos presupuestales continuos que permitan durante el ejercicio fiscal alcanzar los resultados establecidos.

Este conjunto de procedimientos técnicos facilita la asignación de los recursos, al cual se le denomina ciclo presupuestario, que es la forma en que se organizan secuencialmente las actividades de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y control, evaluación y rendición de cuentas en un ejercicio fiscal. Por su parte, el CFEMyM, organiza normativamente estos procesos con el objetivo de dotar de sentido al PbR y orientar el ejercicio de los recursos prioritariamente al logro de resultados. Asimismo, la relación del SED se establece al finalizar el proceso operativo del ciclo con la evaluación, contribuyendo a la mejora de los Pp.



9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED es una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación, que hace explícitos los argumentos de política pública, en este caso

de los Pp, con el propósito de definir una posible cadena causal que conecta la definición de los problemas, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligentes y basado en el aprendizaje organizacional.

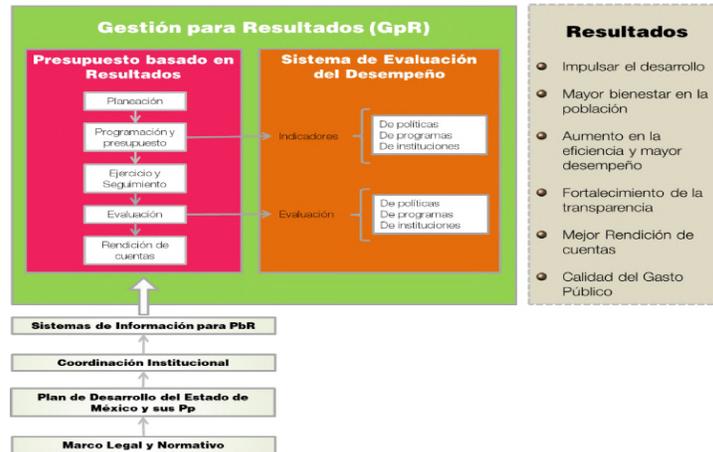
El sistema presupuestario en el GEM, monitorea los procedimientos para la presupuestación y el ejercicio del gasto, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos organizados en un SED, que incluye indicadores, evaluaciones y lineamientos de desempeño que deben cumplir las dependencias y entidades públicas.

De acuerdo con la SHCP, un Sistema de Evaluación del Desempeño, es un conjunto de elementos metodológicos que permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

En este sentido el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de México construye la información necesaria para evaluar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas de los Pp, de las dependencias, entidades públicas e instituciones, para determinar el impacto, que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El marco normativo estatal cuenta con “Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, con la finalidad de establecer los principios y mecanismos del SED en el Estado de México, así como regular la evaluación y los compromisos de procesos de mejora continua de los Pp que integran el PEGEM 2021.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es uno de sus elementos, donde se organiza la programación de las evaluaciones externas e internas, que tendrán que realizar las dependencias y entidades públicas a sus programas presupuestarios; de esta forma, las acciones contribuyen a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño dotando de sentido a la mejora continua a través de los compromisos que se adquieren y formalizan con los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Los lineamientos, exponen los diferentes tipos de evaluación como son:

La Evaluación de Programas presupuestarios:

a) Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

b) Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

d) Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.

e) Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y

f) Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Así, el desempeño de las políticas públicas se identifica a través del logro o resultado de las actividades o acciones realizadas por el gobierno, para ello se utilizan parámetros de medición, estándares explícitos o implícitos con los que se comparan el desempeño de las políticas, que reflejan el grado o proporción del alcance de los resultados que generan las acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, según el programa o proyecto de que se trate.

En el SED se utilizan indicadores de acuerdo a su nivel estratégico o de operación según los procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales o de impacto.

El SED es un elemento fundamental de la GpR y utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A través de esta metodología se construyen los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el logro de resultados e impactos.

La MIR incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos del PED.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos, indicadores y metas) y financieros.
- Evaluación, con la toma de decisiones del monitoreo de los indicadores.

Asimismo, el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), que opera el GEM desde el año 2000, que forma parte del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es una aplicación tecnológica desarrollada para ofrecer al usuario funcionalidad y seguridad en los procesos de interacción para la elaboración del Presupuesto. Esta aplicación le permite realizar consultas y acceder a la base de datos vía web. Esta herramienta ha enfrentado diversas adecuaciones, que van desde la definición y construcción de indicadores hasta el seguimiento, reporte y monitoreo de sus avances.

El SIED se integra por objetivos, indicadores de desempeño y metas, que a través de su monitoreo actualizan sus avances de forma permanente para medir la

eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que son entregados a la población.

El reporte del cumplimiento de los indicadores de desempeño se realiza cada trimestre, condición que orienta a las dependencias y entidades públicas a obtener una autoevaluación de sus acciones y contribuya a determinar la pertinencia de los programas y proyectos.

Para construir los diferentes tipos de indicadores (estratégicos y de gestión), se crearon los ordenamientos que sustentan e identifican la responsabilidad de las dependencias y entidades públicas para la construcción y reporte de estos parámetros.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.
- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;
- Establecer el uso de la MIR como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada programa presupuestario, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer el monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas presupuestarios.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Gasto Público, y de las UIPPE's de las dependencias y entidades públicas que participan en el proceso de implementación del PbR y del SIED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

El sistema proporciona la información necesaria de los ejecutores del gasto, para que las áreas normativas, los órganos fiscalizadores y los ciudadanos conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la programación anual del presupuesto, así como para la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México

Las reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el 31 de diciembre de 2008, imponen el marco jurídico para la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. La armonización contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes, dirigiendo sus esfuerzos a lograr la convergencia mundial de las prácticas y la creación de un conjunto de normas contables en México.

En el sector público, la información financiera es indispensable para mantener la disciplina fiscal, tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario. Es por ello, que la información financiera para que sea una herramienta útil para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La armonización contable en México, entendida como la modernización y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos.

En este sentido, la LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación, los ayuntamientos, el Distrito Federal, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Sumándose a estas importantes reformas, el GEM, lleva a cabo estos trabajos a través del Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM) que es presidido por el titular de la Secretaría de Finanzas con la participación activa de los municipios, por medio de la cual, se da a conocer anualmente desde 2009 a los ayuntamientos, la normatividad aprobada por el CONAC para su análisis, comentarios y posterior implementación.

La normatividad específica está contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y

Municipios del Estado de México y su difusión se realiza mediante la Gaceta del Gobierno.

De igual forma, el CACEM; la Secretaría de Finanzas a través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, imparten cursos de capacitación sobre el proceso de armonización contable para las diversas unidades administrativas del gobierno estatal y municipales.

Así, las acciones que a la fecha se han realizado en el GEM para adoptar e implementar la normatividad emitida por el CONAC y que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

- El marco conceptual de contabilidad gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 78 de fecha 19 de octubre de 2009.
- Las normas y metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, El Clasificador por Objeto del Gasto, El Clasificador por Rubro de Ingreso, el Plan de Cuentas, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Ente Público y características de sus Notas; así como, el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 5 de fecha 5 de enero de 2010.
- El Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica), el Clasificador Funcional del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 118 de fecha 23 de junio del 2010.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el clasificador por rubro de ingresos, 18 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona la norma para establecerla estructura del calendario de ingresos base mensual, 18 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona la norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, 18 de junio de 2018.

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, 18 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se reforma la norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable, 26 de octubre 2018.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, 26 de octubre 2018.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, 26 de octubre de 2018.
- Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el registro de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa (Programa escuelas al cien), 26 de octubre de 2018.
- Acuerdo por el que se reforman los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, 26 de octubre de 2018.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, 26 de octubre 2018.
- Acuerdo por el que se reforma el clasificador por rubros de ingresos, 26 de octubre 2018.

Dicha normatividad está incorporada al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2021, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, así como al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales

El Gobierno del Estado de México se encuentra a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, impulsada principalmente por

la transparencia administrativa y las reformas administrativas implementadas en la materia. En este ámbito, en la última evaluación del “Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las Entidades Federativas”, realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Gobierno estatal alcanzó un Índice General de Avance de 84.4 puntos de 100 probables, ocupando la segunda posición a nivel nacional entre sus similares, por lo que su nivel de avance es considerado “Alto”. Es de destacar que en una década que se lleva realizando este estudio, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones el Gobierno estatal, se ha mantenido entre los primeros tres lugares. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual se mandata que la SHCP, deberá entregar el informe sobre el avance alcanzado en la implementación PbR - SED a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En este sentido, el GEM se ha mantenido dentro de los tres primeros lugares desde su primera publicación en 2010, pues ha realizado importantes cambios en la normatividad y en las acciones para su implementación, desarrollando las competencias en los servidores públicos mediante capacitación. Asimismo, los sistemas de información del GEM han permitido mejora del monitoreo en los indicadores, alineado los procesos presupuestarios a los objetivos que persigue el PbR-SED, y han fomentado la cultura de la evaluación; es importante mencionar que el compromiso organizacional e institucional de todos los involucrados, principalmente de las UIPPE's y los ejecutores del gasto, ha sido primordial para obtener este reconocimiento, el cual sienta las bases para continuar con las mejoras y consolidación de la modernización administrativa.

En 2020, por octavo año consecutivo el Gobierno del Estado de México alcanzó posicionarse en el primer lugar entre sus similares, al lograr 98.2 puntos de 100 posibles, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), que realiza la firma “Aregional”, el cual refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas, es la primera ocasión en la historia que una entidad federativa mantiene la primera posición durante ocho años consecutivos.

Asimismo, para el GEM las políticas públicas de género son prioritarias, es por ello que para en ejercicio fiscal 2021, se propone la asignación de 11 mil 815 millones 894 mil 740 pesos; estos recursos serán orientados principalmente a las acciones de igualdad de género, así como aquellas de alerta de violencia de género contra las mujeres. En este sentido, este proyecto de Presupuesto de Egresos tiene una visión de género en cada uno de los Programas presupuestarios que lo integran.

Para atender las políticas públicas dirigidas a la infancia para el ejercicio fiscal 2021, se prevé con base en la metodología de UNICEF y en conjunto con el Gobierno del Estado de México, se espera realizar un gasto social orientado a este grupo prioritario por la cantidad que asciende a 100 mil 858 millones 162 mil 143 pesos, lo que significa el 41.2 por ciento del gasto programable de Presupuesto de Egresos, esto es, se utilizarán para satisfacer y garantizar los derechos de las niñas y los niños mexiquenses, lo que implican que se destinarán alrededor de 18 mil 160 pesos por cada menor de entre 0 y 17 años de edad.

12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2020

El instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto se denomina Presupuesto de Egresos del Estado (PEGEM), que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el C. Gobernador Constitucional del Estado de México; en él se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público. El PEGEM crea las previsiones propuestas en los Programas presupuestarios (Pp) para las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios.

El PEGEM 2021, se presenta atendiendo los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM), Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados en la materia; ajustando los ingresos, las asignaciones, previsiones y la deuda a los niveles establecidos. En este sentido, incluye los objetivos anuales, los objetivos estratégicos a nivel de Fin, vinculados con las estrategias del PDEM 2017-2023, los cuales son medidos por indicadores que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal y definidos por metas. En este sentido, y atendiendo lo que precisa el artículo 5, fracción I de la LDFEFyM en cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp, que incluyen estos conceptos.

En este entorno, se presenta un Presupuesto de Egresos que logre alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, esto quiere decir que, dicho balance sea mayor o igual a cero, considerando que los ingresos de libre disposición: los ingresos propios, las participaciones federales, el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el ingreso no etiquetado, y el financiamiento neto, sea mayor a la diferencia entre el gasto no etiquetado y las amortizaciones.

El monto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) equivalen al 1.1 por ciento de los ingresos totales, esto es, un monto inferior a los establecido en el transitorio Séptimo de la LDFEFyM, que hace referencia a su Artículo 12, no rebasando el nivel autorizado para este ejercicio fiscal.

El documento incluye en su apartado un análisis de los riesgos de la situación económica global; el análisis de la situación económica en México; las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2021; el análisis de las variables que influyen de manera positiva y negativa en el contexto económico estatal, que podrían impactar en la estimación de los ingresos y egresos estatales para la elaboración del PEGEM 2021.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que uno de los aspectos a desarrollar para tener un gobierno capaz y responsable, es contar con finanzas públicas sanas, lo cual se logra mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes, con el establecimiento de mecanismos de control corriente y una planeación estratégica de los ingresos y egresos. En este contexto, se describen las previsiones de la Deuda Contingente, atendiendo lo que establece el Artículo 5, fracción III de la LDFEFyM derivados de las operaciones de crédito y proyectos de inversión:

- La Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, regulada bajo la estructura del Fideicomiso Maestro, prevé que el 6.8 por ciento está contratada a tasa fija; asimismo, se consideran los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) que sirven al 62.1 por ciento de la deuda, ambas opciones suman en conjunto el 68.9 por ciento de los créditos contratados que tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia.
- En los diversos Proyectos de Prestación de Servicios (PPS-APP) estructurados por el Gobierno del Estado de México y cuya fuente de pago principal son las Partidas Presupuestales Multianuales, se cuenta con una Fuente Alternativa de Pago, constituida por los recursos fideicomitidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Estas operaciones tienen contratada adicionalmente una Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS, en caso de insuficiencia de las fuentes de pago enunciadas con anterioridad.
- Se cuenta con cinco Líneas de Crédito Contingente y Revolvente que respaldan igual número de proyectos de infraestructura, en la cual el Gobierno del Estado de México tiene la obligación de pago parcial o total del componente de la Inversión como son: la Carretera Toluca-Atacomulco, las plantas tratadoras de Aguas Residuales del Valle de Toluca Ecosys I y Ecosys II, el Mexicable en el Municipio de Ecatepec, los Centros de Readaptación Social Tenango y Tenancingo, y la modernización del Instituto de la Función Registral.

Valor de las Líneas de Crédito Contingentes Contratadas por el GEM 2017-2023

Contingente	Fecha de Contratación	Importe a la Fecha de Contratación*	OBSERVADOS			VALOR PROYECTADO			
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Toluca Atlacomulco ^{1./}	29-nov-04	60,300,000.00	105,195,781.73	110,277,181.26	113,396,456.22	117,478,728.64	121,003,090.50	124,633,183.22	128,372,178.71
ECOSYS ^{2./}	29-nov-04	44,000,000.00	76,882,801.59	80,596,564.87	82,876,300.75	85,859,847.58	88,435,643.01	91,088,712.30	93,821,373.66
C3 ^{3./}	30-jun-10	28,000,000.00	37,800,434.72	39,626,355.00	40,747,216.95	42,214,116.76	43,480,540.26	44,784,956.47	46,128,505.17
IFREM ^{4./}	10-mar-11	60,000,000.00	77,867,291.07	81,628,609.35	83,937,537.40	86,959,288.74	89,568,067.40	92,255,109.43	95,022,762.71
Mexicable Ecatepec ^{5./}	17-jul-15	24,000,000.00	27,034,959.09	28,340,861.54	29,142,504.62	30,191,634.79	31,097,383.83	32,030,305.35	32,991,214.51
Total Contingente		216,300,000.00	324,781,268.21	340,469,572.01	350,100,015.94	362,703,616.51	373,584,725.01	384,792,266.76	396,336,034.76

Inflación Objetivo de BANxico 3pp anualmente

* Las cantidades se actualizan de acuerdo a la variación porcentual que registra el INPC, la fecha de contratación y el INPC (Base 2018) proyectado a diciembre de cada año.

1./ Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$220,000,000.00 a precios de mayo de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

2./ Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$60,000,000.00 a precios de junio de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 30 días naturales.

3./ Importe máximo afectable \$28,000,000 a precios de junio de 2010, cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

4./ Importe máximo afectable \$60,000,000 a precios de marzo de 2011, en una o varias disposiciones, cada disposición deberá pagarse en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso.

5./ Importe máximo afectable \$24,000,000 a precios de julio de 2015 y se actualizará anualmente, en términos del INPC.

Estas Líneas de Crédito Contingentes y de Garantía de Pago Oportuna, no registran pasivos actualmente, están disponibles para las eventualidades contenidas en las cláusulas del contrato, y se podrán hacer efectivas de conformidad con los mismos.

En este entorno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el 28 de agosto de 2020, los resultados relacionados con el Sistema de Alertas correspondientes al segundo trimestre de 2020, que refiere las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas. Para determinar el nivel de endeudamiento del ente público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM) establece tres indicadores:

I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.

Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;

II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y

III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales”.

Valores de los indicadores por nivel de endeudamiento

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos	<=100%	<= 200%	> 200%
Servicios de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Fuente: SHCP.

En este sentido, el Estado de México se ubicó en el rango “Bajo”, en los tres indicadores del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas que aplican a Entidades Federativas, y le clasifica con un nivel de “Endeudamientos Sostenible”, lo que significa que podrá como máximo incidir en un endeudamiento adicional equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Resultados del Sistema de Alertas 2T 2020

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador					
		Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos	
México	Endeudamiento Sostenible	Rango Bajo	43.6	Rango Bajo	3.9	Rango Bajo	-3.4

Fuente: Elaborado con información de la SHCP, agosto de 2020.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción VI⁵ de la LDFEFyM, para el ejercicio fiscal 2021, se consideró como referencia el documento denominado Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2021, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales. Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), está alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea las prioridades nacionales, además de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

La presente administración para el ejercicio fiscal 2021, prevé que la política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México, será focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente al empoderamiento de las mujeres. En este sentido, el GEM ha creado políticas públicas encaminadas a atender la pobreza y la desigualdad; ya que en la Entidad mexiquense según datos del CONEVAL 2018,

⁵ Fracción VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa.

en la entidad se tenían más de 7.5 millones de personas en situación de pobreza (42.7 por ciento) y en pobreza extrema una población de 865.7 mil (4.9 por ciento); de éstas, alrededor de 367.1 mil son mujeres que se encuentran en situación de pobreza extrema. En este entorno el GEM para atender a las mujeres en condición de pobreza extrema o de vulnerabilidad, ha implementado el Programa Salario Rosa, el cual tiene como objeto fortalecer y desarrollar las capacidades de las beneficiarias, que realizan actividades del hogar, sin recibir pago alguno, a través de apoyo monetario y capacitación para el autoempleo, así como acompañamiento en materia jurídica y asesoría psicológica.

El análisis realizado por el Gobierno del Estado de México permitió contar con información adicional para establecer la lista de programas prioritarios del PEGEM 2021, privilegiando programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de carencias sociales, así como con el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y para garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia. Lo anterior, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

Para realizar las acciones derivadas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Administración Pública Estatal se organiza mediante la siguiente estructura:

- Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Organismos Autónomos: se conforman por el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Administración Pública Centralizada: la integran la Gubernatura, las Dependencias (Secretarías), la Coordinación de Comunicación Social, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Administración Pública Descentralizada: en esta se inscriben 88 organismos auxiliares descritos en el PEGEM, los cuales son establecidos de acuerdo a la ley en la materia.

El Presupuesto de Egresos del Estado de México incluye los recursos presupuestarios destinados a los H. Ayuntamientos, derivados de las Participaciones y Aportaciones Federales.

El presupuesto es elaborado bajo los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculando las metas de acciones e indicadores con la asignación de recursos públicos.

Atendiendo a los principios básicos presupuestarios, el presupuesto se integra con equilibrio en su balance, para atender el total de necesidades y reclamos de la población, se presenta la propuesta ante la H. Legislatura un proyecto concreto, austero y racional, apegado a los Criterios de Política Económica y en la priorización de acciones y Proyectos presupuestarios para cada uno de los 110 Programas presupuestarios y 596 Proyectos presupuestarios que contiene la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

Es importante referir que este presupuesto se ve acotado por el estrecho margen de actuación que tiene el GEM para direccionar y destinar los recursos, debido a que parte de éstos, están etiquetados a programas previamente señalados por el Gobierno Federal y a los costos irreductibles de los compromisos de la operación gubernamental y los convenios sindicales. Lo anterior, debido a que la mayor parte de los ingresos provienen de la federación, mismos que se considera menores a los que la entidad debiera recibir, aun cuando se ha avanzado en materia de potestad hacia las entidades federativas en la recaudación de los ingresos, sigue siendo tarea pendiente el participar en el establecimiento de nuevas medidas al marco jurídico normativo que rige las facultades protestatarias en materia tributaria federal y proponer la modificación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin obtener equidad distributiva para atender a la población que vive en cada entidad, que para el caso del Estado de México, se incrementa día a día, debido en gran parte a la migración de personas que provienen de otras entidades federativas, que hace los recursos insuficientes para atender las demandas sociales y de equipamiento, en especial de aquellas que se generan por el crecimiento de la mancha urbana.

La asignación del presupuesto para el 2021 se realizó con apego a la norma, esquemas de austeridad, racionalidad, contención y ahorro presupuestarios, situación que caracteriza al presupuesto como equitativo y democrático, dando prioridad a la atención y proyectos de desarrollo social, así como de fomento al crecimiento económico, sin dejar de lado los lineamientos que la federación establece bajo el esquema de coordinación fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2021 (PEGEM 2021), tiene una alta consideración hacia el desarrollo social, en especial por que se destina a consolidar la infraestructura y el equipamiento, fortalecer los bienes y

servicios, así como para atender las demandas sociales de la población que habita la Entidad.

12.1 Ingresos 2021

Las fuentes del presupuesto provienen principalmente de los recursos federales, estatales y por financiamiento. El ingreso que tiene mayor representación proporcional es de origen Federal por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y de Aportaciones Federales (Ramo 33). Al igual que las otras entidades, el Estado de México, depende en mayor parte de los recursos que la federación distribuye de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas y criterios que utiliza el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la asignación y distribución presupuestal entre las diferentes entidades federativas, ha disminuido proporcionalmente los recursos para el GEM, situación que ha generado desequilibrios presupuestales, pues estos recursos no han aumentado en línea con las necesidades para atender los rezagos y prioridades de la población mexiquense, principalmente en materia de atención de servicios básicos y equipamiento público.

La entidad federativa que recibe menos ingreso por habitante, es el Estado de México, esto según las cifras del PEF 2020 y datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el primer trimestre de 2020. Esta situación impone un reto para la administración pública estatal, pues la demanda de producción de bienes y servicios se ha incrementado y los recursos para satisfacerla han decrecido. Cada peso cuenta y la brecha se extiende hasta 53.6 por ciento de recursos adicionales por cada habitante, respecto a la entidad que más recibe; esto es Oaxaca recibe 14 mil 934 pesos y la entidad mexiquense 9 mil 725 pesos por cada habitante de gasto federalizado, lo que significa una diferencia de 5 mil 210 pesos por persona.

Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa 2020 (Millones de pesos)								
Entidad	Ramo 28	%	Ramo 33	%	Gasto Federalizado	%	Población ENOE (T1 2020)	Gasto per cápita \$
Oaxaca	19,432,623,583	2.9	42,099,713,278	5.5	61,532,336,861	4.3	4,120,179	14,934
Guerrero	16,843,976,886	2.5	36,248,064,678	4.8	53,092,041,564	3.7	3,651,652	14,539
Campeche	5,593,823,248	0.8	8,412,129,963	1.1	14,005,953,211	1.0	969,996	14,439
Baja California Sur	4,884,594,572	0.7	7,316,126,622	1.0	12,200,721,194	0.8	870,249	14,020
Chiapas	27,856,513,455	4.1	47,584,511,353	6.3	75,441,024,808	5.2	5,545,943	13,603
Tabasco	17,979,892,120	2.6	15,834,160,399	2.1	33,814,052,519	2.3	2,490,501	13,577
Colima	4,292,701,703	0.6	6,226,295,816	0.8	10,518,997,519	0.7	778,545	13,511
Zacatecas	7,982,724,856	1.2	12,749,934,145	1.7	20,732,659,001	1.4	1,629,962	12,720
Aguascalientes	7,220,492,957	1.1	10,013,378,526	1.3	17,233,871,483	1.2	1,363,581	12,639
Durango	8,948,065,333	1.3	13,995,448,120	1.8	22,943,513,453	1.6	1,841,838	12,457
Hidalgo	14,108,500,802	2.1	23,635,479,824	3.1	37,743,980,626	2.6	3,033,177	12,444
Tlaxcala	6,840,953,887	1.0	10,040,341,546	1.3	16,881,295,433	1.2	1,357,445	12,436
Nayarit	6,477,942,426	1.0	9,991,251,728	1.3	16,469,194,154	1.1	1,325,839	12,422
Veracruz	42,035,546,346	6.2	56,297,973,987	7.4	98,333,520,333	6.8	8,308,733	11,835
San Luis Potosí	13,934,284,293	2.1	19,658,236,281	2.6	33,592,520,574	2.3	2,860,958	11,742
Michoacán	22,093,532,650	3.3	31,914,401,772	4.2	54,007,934,422	3.8	4,731,655	11,414
Sinaloa	16,215,492,841	2.4	18,732,672,253	2.5	34,948,165,094	2.4	3,097,262	11,284
Morelos	9,813,659,870	1.4	12,713,050,866	1.7	22,526,710,736	1.6	2,022,686	11,137
Tamaulipas	19,227,126,668	2.8	22,116,776,734	2.9	41,343,903,402	2.9	3,722,002	11,108
Querétaro	11,311,449,512	1.7	12,104,643,755	1.6	23,416,093,267	1.6	2,137,495	10,955
Quintana Roo	8,811,764,075	1.3	10,565,431,838	1.4	19,377,195,913	1.3	1,782,031	10,874
Chihuahua	19,966,929,983	2.9	21,743,641,725	2.9	41,710,571,708	2.9	3,870,810	10,776
Coahuila	15,878,793,241	2.3	17,353,667,474	2.3	33,232,460,715	2.3	3,117,642	10,659
Yucatán	11,033,065,948	1.6	12,856,019,297	1.7	23,889,085,245	1.7	2,242,702	10,652
Sonora	16,408,976,585	2.4	16,464,470,877	2.2	32,873,447,462	2.3	3,112,025	10,563
Baja California	19,617,523,360	2.9	19,582,878,290	2.6	39,200,401,650	2.7	3,711,772	10,561
Nuevo León	31,674,145,253	4.7	24,568,188,693	3.2	56,242,333,946	3.9	5,414,474	10,387
Puebla	30,743,879,157	4.5	35,787,409,275	4.7	66,531,288,432	4.6	6,461,529	10,297
Guanajuato	29,613,556,797	4.4	30,347,667,518	4.0	59,961,224,315	4.2	6,018,912	9,962
Ciudad de México	70,250,739,259	10.3	16,037,117,327	2.1	86,287,856,586	6.0	8,748,384	9,863
Jalisco	45,050,701,596	6.6	36,611,063,909	4.8	81,661,765,505	5.7	8,333,159	9,800
Estado de México	97,516,491,354	14.3	77,415,004,184	10.2	174,931,495,538	12.2	17,988,565	9,725
ASF*	-	-	401,797,737	0.1	401,797,737	0.0	-	-
No distribuible	-	-	22,341,329,277	2.9	22,341,329,277	1.6	-	-
Total	679,660,464,616	100	759,760,279,067	100	1,439,420,743,683	100	126,661,703	11,364

ASF* Auditoría Superior de la Federación.

Fuente: Elaboración propia, con datos del Diario Oficial de la Federación, "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración en el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", 03/01/2020 e INEGI.

El total de recursos que captará el Gobierno del Estado de México por concepto de Ingresos Ordinarios, Ingresos Federales e Ingresos Extraordinarios, propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, será por un total de 307 mil 983 millones 223 mil 774 pesos.

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2021 (proyectado)		
Concepto de Ingresos	Importe	%
Ingresos Totales	307,983,223,774	100.0
Ingresos Ordinarios	288,266,714,895	93.6
Ingresos Estatales	69,162,915,005	22.5
Ingresos Propios	36,135,368,997	11.7
Impuestos	21,168,954,562	6.9
Contribuciones o aportación de mejoras	481,215,900	0.2
Derechos	11,219,588,707	3.6
Productos	523,505,128	0.2
Aprovechamientos	2,742,104,700	0.9
Ingresos de Entidades Públicas, Poderes y Organismos Autónomos	33,027,546,008	10.7
Aportaciones y cuotas de seguridad social	26,161,248,701	8.5
Ingresos Propios de los Organismos Auxiliares	5,819,626,846	1.9
Ingresos Propios de Poderes	131,105,400	0.0
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	915,565,061	0.3
Ingresos Federales	219,103,799,890	71.1
Participaciones Federales	119,522,887,511	38.8
Fondo General de Participaciones	96,959,301,465	31.5
Otras participaciones federales	22,563,586,046	7.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	99,580,912,379	32.3
Ramo 33	79,500,417,732	25.8
Fondos Estatales	62,361,559,371	20.2
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	39,124,149,891	12.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	11,469,006,149	3.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	893,381,775	0.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,513,356,256	0.8
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	529,447,348	0.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS Estatal)	708,230,432	0.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7,123,987,520	2.3
Fondos Municipales	17,138,858,361	5.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Mpal)	5,134,474,308	1.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)	12,004,384,053	3.9
Ingresos derivados de otros apoyos federales	20,080,494,647	6.5
Convenios de descentralización	9,950,442,964	3.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826,571	1.9
Subsidios educativos	4,413,225,112	1.4
Ingresos Extraordinarios	19,716,508,879	6.4
Previsiones para el pago de ADEFAS	3,243,691,009	1.1
Pasivos por contratación de créditos	16,472,817,870	5.3

Los ingresos ordinarios, que son de origen estatal, se obtiene por la recaudación tributaria de impuestos y no tributaria por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, definidos en la Ley de Ingresos del Estado de México, así como los ingresos derivados del sector auxiliar y otros ingresos; además de los que provienen del Gasto Federalizado, principalmente del ramo 28 y 33. En ingresos ordinarios el GEM para el ejercicio fiscal 2021 captará 288 mil 266 millones 714 mil 895 pesos que representan el 95.3 por ciento de los ingresos totales.

Por concepto de ingresos propios se prevé recaudar 36 mil 135 millones 368 mil

997 pesos, que representan el 11.7 por ciento de la recaudación total.

Asimismo, se prevé que el GEM reciba un total de recursos federales de 219 mil 103 millones 799 mil 890 pesos, lo que significa 71.1 por ciento del total de los ingresos en 2020. Asimismo, se estima recibir por Participaciones Federales la cantidad de 119 mil 522 millones 887 mil 511 pesos, del total a recaudar, mientras que los fondos de aportaciones y los apoyos federales suman 99 mil 580 millones 912 mil 379 pesos, los cuales representan el 32.3 por ciento del total de los ingresos estatales.

Los ingresos extraordinarios suman un total de 19 mil 716 millones 508 mil 879 pesos lo que significa que, del total de los ingresos captados, este concepto representa el 6.4 por ciento del total de los ingresos.

12.2 Egresos 2021

La persistencia de un entorno internacional difícil de tensiones comerciales y tecnológicas, conflictos geopolíticos y el bajo dinamismo del mercado interno, han promovido que la entidad sujete sus políticas económicas a la austeridad y disciplina presupuestaria; en este sentido, de acuerdo a los niveles de ingresos estimados, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 estará orientado principalmente al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al mejor desempeño de la gestión pública.

Atendiendo lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2021 se presenta ante la LX Legislatura Local para su análisis y aprobación de acuerdo a las clasificaciones funcional, administrativa y económica.

Presupuesto de Egresos Autorizado 2021 Consolidado (Pesos)		
	Importe	%
Total Presupuesto de Egresos	307,983,223,774	100.0
Poderes	7,101,664,956	2.3
Poder Legislativo	1,650,551,355	0.5
Poder Judicial	5,451,113,601	1.8
Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos	300,881,558,818	97.7
Gasto Programable	244,744,187,934	79.5
Gasto Corriente	80,606,993,956	26.2
Servicios personales	58,652,388,181	19.0
Gasto Operativo	21,954,605,775	7.1
Materiales y suministros	2,267,582,703	0.7
Servicios generales	9,029,455,717	2.9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,657,567,355	3.5
Total Organismos Auxiliares	112,851,807,719	36.6
Transferencias a Organismos Auxiliares	46,479,093,346	15.1
Subsidio Federal a Instituciones Educativas	57,198,783,719	18.6
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	9,173,930,654	3.0
Gasto de Inversión	29,984,503,999	9.7
Bienes Muebles e Inmuebles	27,837,747	0.0
Obra Pública	27,526,036,537	8.9
Inversiones financieras y otras provisiones	2,430,629,715	0.8
Participaciones y aportaciones		0.0
Organismos Autónomos	14,199,217,304	4.6
Instituto Electoral del Estado de México	3,019,445,123	1.0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	276,078,202	0.1
Universidad Autónoma del Estado de México	5,629,613,377	1.8
Tribunal Electoral del Estado de México	335,322,200	0.1
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	181,592,891	0.1
Fiscalía General de Justicia	4,527,168,840	1.5
Tribunal de Justicia Administrativa	229,996,671	0.1
Gasto No Programable	57,200,803,649	18.6
Costo financiero de la deuda	4,695,909,809	1.5
Participaciones y aportaciones federales a municipios	45,928,543,933	14.9
ISR Participable	3,155,787,124	1.0
Participaciones	25,633,898,448	8.3
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,134,474,308	1.7
Fondo de aport. para el fortalec. de los mpios. y de las demarcaciones territ. del D.F.	12,004,384,053	3.9
Previsiones para el pago de ADEFAS	3,243,691,009	1.1
Amortizaciones a la deuda pública	3,332,658,898	1.1
Fondos	6,038,232,191	2.0
Fondo general de provisiones salariales y económicas	3,675,761,837	1.2
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470,354	0.8

12.2.1 Presupuesto de Egresos Consolidado para el Ejercicio 2021

Para atender las prioridades que la población demanda, se prevé un presupuesto de egresos consolidado de 307 mil 983 millones 223 mil 774 pesos. De este monto, se prevé una asignación de recursos por la cantidad de 7 mil 101 millones 664 mil 956 pesos para los Poderes Legislativo y Judicial.

El 79.5 por ciento corresponde a gasto programable, esto es 244 mil 774 millones 187 mil 934 pesos, siendo el gasto no programable del 18.6 por ciento del gasto total, que asciende a 57 mil 200 millones 803 mil 649 pesos, cuyo monto incluye las participaciones y fondos transferidos a los municipios, el costo financiero de la deuda pública, las provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pago de pasivos por la contratación de créditos.

El gasto programable se orienta hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud, asistencia social y seguridad pública, así como a la mejora de la infraestructura básica. Dentro de este gasto se asignan recursos de gasto corriente, gasto de los organismos auxiliares y autónomos, así como el gasto para la inversión pública. En particular, el gasto corriente responde al requerimiento establecido en normas y esquemas contractuales por los convenios con las organizaciones sindicales al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, así como a gastos preestablecidos y comprometido para la operación de las funciones públicas, denominadas irreductibles; para gasto corriente del sector central, se destinan a 80 mil 606 millones 993 mil 956 pesos, cuya proporción es de 26.2 por ciento del gasto del total.

Proyecto Presupuesto de Egresos 2021 Gasto Total del Poder Ejecutivo Análisis Administrativo Económico (Pesos)		
	Importe	%
Total Consolidado	307,983,223,774	100.0
Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos	300,881,558,818	97.7
Gasto Programable	244,744,187,934	79.5
Gasto Corriente	80,606,993,956	26.2
Gasto de Inversión	29,984,503,999	9.7
Total Organismos Auxiliares	112,851,807,719	36.6
Organismos Autónomos	14,199,217,304	4.6
Gasto No Programable	57,200,803,649	18.6
Participaciones y Fondos a municipios	45,928,543,933	14.9
Deuda Pública	11,272,259,716	3.7
Fondos	6,038,232,191	2.0
Fondo general de provisiones salariales y económicas	3,675,761,637	1.2
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo p	2,362,470,554	0.8

Las transferencias a organismos auxiliares, por acuerdo de creación, al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la inversión estatal también tiene compromisos de orientación, de acuerdo a lo establecido previamente por la federación según los ordenamientos en normas y lineamientos fiscales ineludibles y

por la Ley de Coordinación Fiscal. La Gestión para Resultados dentro de sus postulados, propone la descentralización administrativa y la ampliación de las responsabilidades de servidores públicos, para modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos, así, para realizar las funciones de los Organismos Auxiliares, se asigna para este ejercicio fiscal un total de 112 mil 851 millones 807 mil 719 pesos, representando el 36.6 por ciento del gasto total.

Para Obra Pública se destina un monto por 27 mil 526 millones 36 mil 537 pesos, que representan el 8.9 por ciento del presupuesto total, es importante señalar que este monto incluye 2 mil 500 millones de pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Los organismos autónomos: Instituto Electoral del Estado de México, Tribunal Electoral del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Fiscalía General de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa, e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tienen un monto previsto de 14 mil 199 millones 217 mil 304 pesos, lo que equivale al 4.6 por ciento del presupuesto de egresos total.

En lo que respecta al monto clasificado como gasto no programable, la totalidad se encuentra determinada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), la Ley de Coordinación Fiscal y por las condiciones contractuales pactadas con las instituciones financieras y acreedores sobre la deuda pública estatal.

Para el fortalecimiento municipal, se destina el 14.9 por ciento del gasto total, esto es, 45 mil 928 millones 543 mil 933 pesos por concepto de participaciones, 5 mil 134 millones 474 mil 308 pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y 12 mil 4 millones 384 mil 53 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, correspondientes al gasto no programable. Asimismo, para cumplir con compromisos por el servicio de la deuda, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y la contratación de deuda, se asigna el 3.7 por ciento del presupuesto total consolidado, esto es 11 mil 272 millones 259 mil 716 pesos.

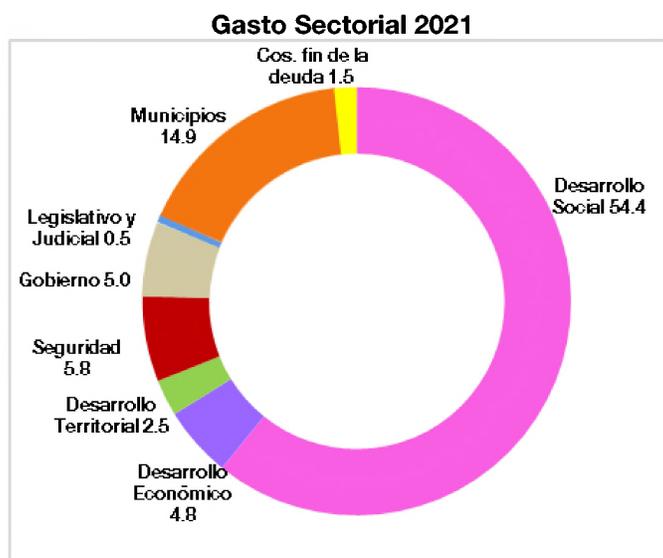
Es importante citar que gran parte de los recursos que provienen de la federación tienen un destino predeterminado, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y al presupuesto del Poder Ejecutivo Federal, que implica que el programa anual de las dependencias y entidades públicas del Estado de México contenga acciones previamente alineadas hacia la atención de objetivos comunes de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, esta práctica limita la libre orientación del recurso y disminuye el aporte hacia impactos cifrados por las políticas públicas estatales.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se elaboró atendiendo los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y en cumplimiento al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, que exhiben un comportamiento atípico para este año, debido al cumplimiento de diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no obstante, el crecimiento nominal es de 6 mil 798

millones 612 mil 996 pesos, el crecimiento real es de menos 1.1 por ciento, de acuerdo con el deflactor del PIB estimado por la SHCP.

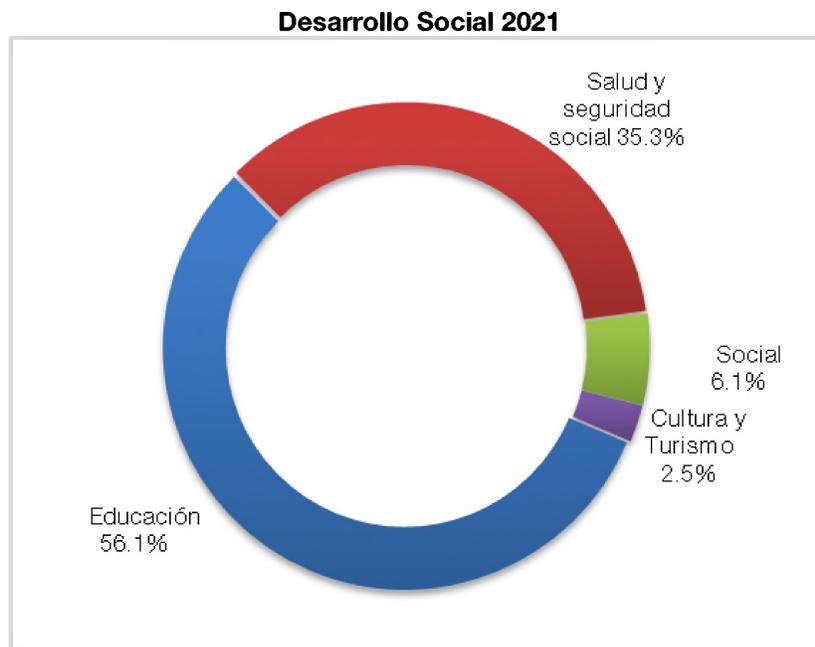
Comparativo Presupuestal 2020-2021 (pesos)						
	Autorizado 2020		Proyecto 2021		Crecimiento	
	Importe	%	Importe	%	*Real %	Nominal \$
Gasto Total	301,184,610,778	100.0	307,983,223,774	100.0	-1.1	6,798,612,996
Poderes	5,570,661,859	1.8	7,101,664,956	2.3	23.3	1,531,003,097
Gasto Total del Poder Ejecutivo	295,613,948,919	98.2	300,881,558,818	97.7	-1.6	5,267,609,899
Gasto Programable*	235,356,007,231	78.1	244,744,187,934	79.5	0.5	9,388,180,703
Gasto Corriente	81,512,410,180	27.1	80,606,993,956	26.2	-4.4	-905,416,224
Servicios personales	56,665,701,247	18.8	58,652,388,181	19.0	0.1	1,986,686,934
Gasto Operativo	24,846,708,933	8.2	21,954,605,775	7.1	-14.6	-2,892,103,158
Organismos Auxiliares	109,272,805,713	36.3	112,851,807,719	36.6	-0.2	3,579,002,006
Gasto de Inversión	26,601,860,717	8.8	29,984,503,999	9.7	9.0	3,382,643,282
Bienes Muebles e Inmuebles	4,331,338	0.0	27,837,747	0.0	521.4	23,506,409
Obra Pública	23,420,419,635	7.8	27,526,036,537	8.9	13.6	4,105,616,902
Inversiones financieras y otras provisiones	2,560,133,529	0.9	2,430,629,715	0.8	-8.2	-129,503,814
Participaciones y aportaciones	616,976,215	-	0.0	0.0	-	0
Organismos Autónomos	12,398,268,762	4.1	14,199,217,304	4.6	10.7	1,800,948,542
Gasto No Programable	59,790,371,356	19.9	57,200,803,649	18.6	-7.5	-2,589,567,707
Participaciones y aportaciones federales a municipios	46,581,324,351	15.5	45,928,543,933	14.9	-4.7	-652,780,418
Deuda Pública	13,209,047,005	4.4	11,272,259,716	3.7	-17.5	-1,936,787,289

Este incremento es distribuido principalmente para cumplir los objetivos estratégicos del PDEM 2017-2023 del Pilar Social, que, de acuerdo a la distribución sectorial, el 54.4 por ciento del gasto público total se asignará al Desarrollo Social. El segundo monto por su importancia es el gasto no sectorizable de las participaciones y aportaciones federales que concentra el 18.6 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, recursos que benefician directamente a los municipios.



La distribución sectorial permite dimensionar el gasto destinado a un grupo importante de funciones, en ella se define con claridad los grandes temas de la problemática social y los recursos que se distribuirán para la producción de bienes y servicios; es también una muestra clara de las prioridades gubernamentales en la orientación de política pública.

Al interior del sector desarrollo social, la distribución de los recursos se concentran principalmente en la Educación, que representa el 56.1 por ciento, Salud y Seguridad Social 35.3 por ciento, el Social 6.1 por ciento, y Cultura y Turismo el 2.5 por ciento. Estos recursos se dirigen al fortalecimiento y cumplimiento de objetivos orientados a brindar beneficios a los sectores de la población con mayores necesidades sociales, así como a los grupos de atención prioritaria.



En este contexto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, prevé recursos por un monto de 93 mil 990 millones 986 mil 580 pesos para el desarrollo Educativo, con ello es posible operar el servicio de atención a una matrícula de alumnos alrededor de 4.8 millones de estudiantes en todos los niveles educativos y modalidades, esto es, el sistema educativo más grande del país.

El gasto en el Sector Salud y Seguridad Social será de 59 mil 68 millones 47 mil 856 pesos, recursos que se destinan a la atención de una población abierta de poco más de 9.5 millones de mexiquenses y más de 7.6 millones de personas derechohabientes.

Presupuesto Sectorial del Poder Ejecutivo 2021 (pesos)		
Sector	Monto	%
Gasto Programable		
	244,744,187,934	79.5
Sector Desarrollo Social	167,422,241,382	54.4
Social	10,231,445,462	3.3
Educación	93,990,966,580	30.5
Cultura y Turismo	4,131,761,484	1.3
Salud y seguridad social	59,068,047,856	19.2
Sector Desarrollo Económico	14,763,821,027	4.8
Económico	831,451,150	0.3
Agropecuario	3,060,829,030	1.0
Empleo	1,546,566,934	0.5
Movilidad	9,324,973,913	3.0
Sector Desarrollo Territorial	7,583,421,314	2.5
Desarrollo urbano y regional	2,153,935,491	0.7
Energía asequible no contaminante	112,884,393	0.0
Medio ambiente	1,540,927,403	0.5
Manejo y control de recursos hídricos	3,775,674,027	1.2
Sector Seguridad	26,716,601,444	8.7
Seguridad pública	17,803,931,021	5.8
Procuración e impartición de justicia	7,606,197,598	2.5
Protección de los derechos humanos	1,306,472,825	0.4
Sector Gobierno	21,156,437,811	6.9
Administración y finanzas públicas	15,430,862,108	5.0
Gobernabilidad	1,202,826,689	0.4
Sistema anticorrupción	645,871,715	0.2
Gobierno digital	522,109,976	0.2
Órganos electorales	3,354,767,323	1.1
Poderes: Legislativo y Judicial	7,101,664,956	2.3
Legislativo	1,650,551,355	0.5
Judicial	5,451,113,601	1.8
Gasto No Programable		
	57,200,803,649	18.6
Sector Municipios	45,928,543,933	14.9
Participaciones municipales	25,633,898,448	8.3
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	5,134,474,308	1.7
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	12,004,384,053	3.9
ISR Participable	3,155,787,124	1.0
Deuda Pública	11,272,259,716	3.7
Previsiones para el pago de ADEFAS	3,243,691,009	1.1
Amortizaciones de la deuda pública	3,332,658,898	1.1
Costo financiero de la deuda	4,695,909,809	1.5
Subtotal	301,944,991,583	98.0
Fondos		
Fondo general de provisiones salariales y económicas	3,675,761,837	1.2
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470,354	0.8
Subtotal	6,038,232,191	2.0
Total	307,983,223,774.0	100.0

Para el desarrollo económico se tiene previsto asignar la cantidad de 14 mil 763 millones 821 mil 27 pesos; asimismo para las acciones orientadas al sector territorial se propone una asignación de 7 mil 583 millones 421 mil 314 pesos. En este mismo sentido se prevé la cantidad de 17 mil 803 millones 931 mil 21 pesos para el rubro de Seguridad, estos recursos se utilizarán para garantizar la tranquilidad de vivir en la Entidad con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo estado de derecho; además en la dimensión gobierno se espera asignar un monto de 21 mil 156 millones 437 mil 811 pesos orientados a la realización principalmente de acciones relacionadas con administración pública estatal, gobernabilidad, anticorrupción, gobierno digital, entre otros.

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2020

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como elemento sustancial de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones del proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. El PbR establece que para la definición de los Programas presupuestarios es necesario operar un proceso secuencial alineando la planeación con la asignación de presupuesto, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La estructura con la que se integra este presupuesto (Estructura Funcional y Programática 2021), está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023, a través de programas presupuestarios y proyectos que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada uno de los pilares y ejes transversales. Los Pilares y Ejes Transversales guían los recursos, las obras y acciones que el presente presupuesto asume para cada uno de los Programas presupuestarios, priorizando el desarrollo social, la seguridad de la población y el desarrollo económico.

Las acciones a realizar por la presente Administración Pública Estatal se plasman en el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad denominado Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea la responsabilidad del Estado con relación al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. En este sentido, el PND se orienta a la planeación de resultados atendiendo la realidad social, económica, territorial y de seguridad ciudadana; regido por la eficiencia y eficacia gubernamental para entregar resultados y el financiamiento necesario para el desarrollo en un entorno de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia, mediante, cuya estructura se divide en tres Ejes Generales: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico, y tres Ejes

Transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Por su parte, el PDEM 2017-2023, se propone impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de cuatro Pilares: Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, y Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia, y tres Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, los cuales se encuentran orientados a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, a la organización, disposición de los recursos para realizar las acciones de la administración pública, así como al reconocimiento de los problemas públicos complejos, con la finalidad de optimizar la capacidad gubernamental, permitiendo un Buen Gobierno Transparente y de Resultados.

Bajo estos principios la asignación y destino del presupuesto, tiene una orientación hacia la mejora del desarrollo, donde, tanto los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores apuntan al logro de resultados.

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), permite asegurar una gestión pública eficiente, con visión hacia la generación de impacto efectivo en las regiones, y así determinar un rumbo claro de la distribución y utilización de los recursos públicos de manera eficiente en beneficio a la población mexiquense.

Proyecto Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México por Pilares y Ejes Transversales 2021 (Pesos)		
	Importe	%
Pilares y Ejes Transversales	307,983,223,774	100.0
Pilar 1: Social	160,882,242,300	52.2
Pilar 2: Económico	8,376,166,566	2.7
Pilar 3: Territorial	19,154,665,184	6.2
Pilar 4: Seguridad	29,789,586,622	9.7
Ejes Transversales	83,742,330,911	27.2
Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,362,470,354	0.8
Fondo general de provisiones salariales y económicas	3,675,761,837	1.2

La clasificación funcional del gasto, alinea los recursos con las acciones a través de la estructura programática y las desglosa principalmente en categorías a nivel de Programa presupuestario y proyecto. En este sentido, se presenta acorde con la estructura propuesta de asignación del gasto a nivel de Programas presupuestarios, agrupados por Pilares y Ejes transversales, en los cuales se prevé los principales logros que se planean alcanzar para el ejercicio 2021.

Con el objeto de presentar los recursos funcionalmente y describir programáticamente cada uno de sus componentes, se desagrega por Programa presupuestario las principales acciones a realizar en el ejercicio 2021. El monto total del Gasto Consolidado se agrupa en 103 Programas presupuestarios, de

éstos el Poder Legislativo, participa en el Programa presupuestario Legislativo y Fiscalización Gubernamental, mientras que el Poder Judicial comparte responsabilidades con el Poder Ejecutivo en el Programa presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Los recursos que se asignan a las Unidades Responsables (UR), Unidades Ejecutoras (UE) y Centros de Costo (CC), se alinean a los objetivos de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como a los Programas presupuestarios Clasificados Funcional y Programáticamente.

13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

En correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyos objetivos contribuyen a disminuir la pobreza, el hambre, incrementar el acceso a una vivienda, servicios básicos, reducir las desigualdades, promover la educación incluyente, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar de los mexiquenses y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) en su Pilar Social, plantea como prioridad, conservar familias fuertes y promover el empleo.

Pilar 1: Social			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	
		Total	%
		160,882,242,300	100.0
Relaciones exteriores	Relaciones exteriores	38,850,542	0.0
	Desarrollo comunitario	159,117,363	0.1
Vivienda y servicios a la comunidad	Vivienda	219,567,924	0.1
	Coordinación para el desarrollo regional	1,520,868,313	0.9
	Prevención médica para la comunidad	4,500,572,854	2.8
	Atención médica	28,031,619,045	17.4
Salud	Salud para la población infantil y adolescente	4,936,398,990	3.1
	Salud para la mujer	2,931,223,027	1.8
	Salud para el adulto y adulto mayor	654,599,231	0.4
	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	873,625,547	0.5
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura física y deporte	595,681,832	0.4
	Identidad mexicana	483,502,129	0.3
	Educación básica	61,711,503,496	38.4
	Educación media superior	7,272,825,039	4.5
Educación	Educación superior	10,424,261,913	6.5
	Estudios de posgrado	59,767,049	0.0
	Educación para adultos	876,791,991	0.4
	Gestión de las políticas educativas	6,762,460,847	3.6
	Modernización de la educación	7,171,245,197	4.5
	Alimentación para la población infantil	1,673,294,519	1.0
	Prestaciones obligatorias	7,790,394	0.0
	Pensiones y seguro por fallecimiento	16,153,999,988	10.0
	Prestaciones potestativas	635,777,677	0.4
	Alimentación y nutrición familiar	867,739,647	0.5
Protección social	Pueblos indígenas	138,831,374	0.1
	Protección a la población infantil y adolescente	111,386,143	0.1
	Atención a personas con discapacidad	375,085,803	0.2
	Apoyo a los adultos mayores	2,294,629,617	1.4
	Desarrollo integral de la familia	449,729,483	0.3
	Oportunidades para los jóvenes	165,472,728	0.1

Para realizar estas acciones el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México propone la cantidad de 160 mil 882 millones 242 mil 300 pesos, recursos que representan el 52.2 por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo, mismo que se orientan a las políticas públicas conducentes al desarrollo social para reducir las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad de los mexiquenses. Asimismo, dar continuidad a las políticas públicas con un enfoque incluyente, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo en un marco de derechos; además de prever la implementación de programas sociales orientados a las mujeres, jóvenes indígenas y familias en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Entidad. Los Programas presupuestarios incluidos en esta dimensión social, se precisan en el cuadro denominado Pilar Social, así como sus recursos asignados a cada uno de ellos, los cuales serán ejecutados por los entes públicos para atender las diferentes necesidades de los habitantes de la Entidad, principalmente en materia de salud, educación, vivienda, protección social, cultura e identidad de la población.

Entre las acciones que se llevarán a cabo durante el próximo año destacan:

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud, a través de la implementación de tecnologías médicas como nuevos mecanismos para realizar diagnósticos e intervenciones quirúrgicas.
- Atender en promedio diario alrededor de 17 consultas de especialidad.
- Se espera otorgar más de 7 millones en las unidades médicas que integran la estructura de la Entidad.
- Prever la atención de la demanda en materia de detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica de alrededor de 419 mil mujeres de responsabilidad, en un rango etario entre 25 a 30 años de edad.
- Aplicar cerca de 1.2 millones de vacunación contra las enfermedades patológicas de toxoide tetánico y diftérico, anti-neumocócica y antinfluenza, orientada a personas de 60 años y más.
- Implementar mecanismos en materia de medicina preventiva, realizando acciones de vacunación, tratamiento y control de enfermedades, para disminuir la mortalidad general en la Entidad. En donde se estima aumento de 0.24 años en la tasa de crecimiento de la esperanza de vida, para situarse en 75.6 años en 2020, respecto (75.4 años) al año 2019.
- Fortalecer la identidad mexiquense a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, mediante la transmisión aproximada de 90 mil horas de programación radiofónica y televisiva durante el año 2021.
- Atender en materia de educación las necesidades de 4.8 millones de estudiantes, considerada como la población más grande del país, distribuida en los diferentes niveles educativos: básico, media y superior.
- Beneficiar a más de 7 mil personas que habitan en municipios con alta marginación, a través de las diversas acciones de vivienda estatal.

- Mejorar la infraestructura de más de 1.6 mil viviendas, mediante apoyos de rehabilitación y entrega de paquetes de materiales y apoyos diversos.
- Contribuir a lograr la seguridad alimentaria orientada a la población infantil, mediante la entrega de desayunos fríos o calientes.
- Disminuir el rezago social entre los pueblos indígenas mexiquenses, mediante la implementación de proyectos productivos, culturales, sociales, eventos, asesorías, jornadas y talleres, que beneficiará a una masa poblacional de 15.6 mil personas, en municipios con ese tipo de población.

13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

El PDEM 2017-2023, plantea como prioridad acelerar la transformación económica, a través del incremento de la productividad y competitividad, que permitan el impulso regional, metropolitano y municipal de la Entidad, para ello, considera algunos factores clave: la promoción de una industria inclusiva y sostenible, el despliegue de proyectos de infraestructura para un desarrollo económico y la creación de empleos. El Pilar Económico, concentra los Programas presupuestarios que orientan sus esfuerzos al fomento del crecimiento y desarrollo económico. Este pilar precisa los siguientes objetivos:

1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
3. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
5. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

El PDEM 2017-2023, mantiene su alineación con el PND, bajo principios de igualdad y equidad para los diferentes sectores que integran la población. Ambos instrumentos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para impulsar el desarrollo de las actividades productivas y económicas en los diferentes ámbitos, nacionales, estatales, regionales y municipales.

Pilar 2: Económico			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	8,376,166,566	100.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Modernización de los servicios comunales	44,688,196	0.5
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Promoción internacional	37,713,679	0.5
	Empleo	1,294,052,573	15.4
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo agrícola	1,386,783,184	16.6
	Fomento a productores rurales	469,049,153	5.6
	Fomento pecuario	12,081,536	0.1
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	2,771,929	0.0
	Fomento acuícola	26,107,610	0.3
	Infraestructura hidroagrícola	670,905,504	8.0
Minería, manufacturas y construcción	Fomento a la minería	11,362,394	0.1
	Modernización industrial	454,728,801	5.4
Transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,464,351,367	29.4
	Modernización de la comunicación aérea	5,299,814	0.1
Comunicaciones	Modernización de las telecomunicaciones	480,011,760	5.7
Turismo	Fomento turístico	335,752,661	4.0
	Investigación científica	240,183,634	2.9
Ciencia, tecnología e innovación	Desarrollo tecnológico aplicado	47,105,981	0.6
	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	218,179,483	2.6
	Innovación científica y tecnológica	119,356,660	1.4
Otras industrias y otros asuntos económicos	Promoción artesanal	55,680,647	0.7

El presupuesto asignado al desarrollo económico de la Entidad estará orientado a transformar y consolidar los sectores productivos del Estado de México, a través del incremento de su productividad y aprovechamiento de sus ventajas competitivas, para transitar de una economía tradicional, hacia un Estado de industrialización moderno con una visión sustentable. Por lo anterior, se prevé un monto que asciende a 8 mil 376 millones 166 mil 566 pesos y representa el 2.7 por ciento del gasto total, a fin de cumplir con sus objetivos en materia económica, impulsando las acciones relacionadas principalmente con la inversión, el comercio, las actividades agrícolas, modernización de la planta industrial, la infraestructura hidroagrícola, infraestructura para el transporte terrestre y turismo, que reforzarán las actividades dirigidas a alcanzar el crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo planteado como prioridad estatal. Los Pp incluidos en esta dimensión, se establecen en el cuadro Pilar Económico, así como sus recursos asignados para su ejercicio por los entes públicos, que generen las condiciones para la adecuada actividad productiva bajo los principios de sustentabilidad, en un marco de finanzas públicas sanas.

Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2021 destacan:

- Se estima que el monto de la inversión extranjera directa sea de 1 mil 750 millones de dólares.
- Promover las ventajas competitivas de la Entidad a nivel nacional e internacional, por lo que se estima otorgar 30 servicios en materia de comercio exterior.
- Generar alrededor de 15 mil empleos en la entidad derivado de la inversión extranjera.
- Impartir más de 6.7 mil cursos de capacitación orientados al trabajo, para colocar a la población ocupada y desocupada que requiera un empleo, que contribuirá a mejorar la calidad de vida los mexiquenses.

- Incrementar el volumen de producción de los principales cultivos en 0.6 por ciento, equivalente a 6 millones 843 mil 210 toneladas, producción superior al 2019.
- Mecanizar a más de 99 mil hectáreas con maquinaria subsidiada, lo que representa un incremento del 107 por ciento con relación a las 48 mil hectáreas programadas a mecanizar con apoyos otorgados el año anterior.
- Atender la demanda de más de 89 mil productores agropecuarios mediante el acceso a infraestructura, equipo, capacitación y asistencia técnica.
- Atender 1.4 mil unidades de producción pecuarias con servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Lograr un incremento en el volumen de la producción acuícola estatal de 24.3 mil toneladas, lo que representa un incremento de 6.9 por ciento, con respecto a las 22.7 mil toneladas producidas el año anterior.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua en 1.3 millones de metros cúbicos, lo que representa un incremento del 1 por ciento, con relación a la capacidad de almacenamiento de agua estatal acumulada que asciende a 121.8 millones de metros cúbicos.
- Se estima una derrama económica en 14.6 mil millones pesos, generada por la afluencia turística en el Estado de México.
- En 2021, se pronostica atender la demanda de 13 millones de turistas, lo que representará un incremento del 1.2 por ciento, respecto al 2019.

13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

El Pilar Territorial, identifica el rol importante de la intervención gubernamental, ya que tiene la responsabilidad de vigilar la preservación del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades económicas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, así como las emisiones contaminantes de residuos sólidos. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles en los ámbitos metropolitanos, urbanos y rurales, condición que fortalece el diseño de infraestructuras con el medio ambiente. En este ámbito se establecen los objetivos:

1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.
2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Asimismo, las estrategias y líneas de acción del PDEM, establecen alguna correlación con los aspectos planteados en el PND, entre los que destacan temas de la energía asequible y no contaminante, acciones por el clima y vida de los ecosistemas terrestres, agua limpia, ciudades y comunidades sostenibles.

Pilar 3: Territorial			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	19,154,665,184	100.0
	Conservación del patrimonio público	268,389,522	1.4
Coordinación de la política de gobierno	Política territorial	768,479,068	4.0
	Coordinación metropolitana	32,869,224	0.2
Asuntos de orden público y seguridad interior	Protección civil	326,910,574	1.7
Otros servicios generales	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	1,524,609,651	8.0
	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	8,238,355	0.0
Protección ambiental	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,121,750,572	5.9
	Protección al ambiente	1,276,145,382	6.7
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	562,302,706	2.9
Vivienda y servicios a la comunidad	Desarrollo urbano	5,065,352,707	26.4
	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,993,350,892	10.4
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Alumbrado público	69,956,678	0.4
	Cultura y arte	1,957,211,321	10.2
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo forestal	297,531,636	1.6
Combustibles y energía	Electrificación	13,638,992	0.1
Transporte	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	588,737,887	3.1
	Modernización del transporte masivo	3,279,190,017	17.1

En este ámbito, el Gobierno del Estado de México, prevé recursos por la cantidad de 19 mil 154 millones 665 mil 184 pesos, que representan el 6.2 por ciento del total de recurso, los cuales se destinarán para atender las necesidades de sociedad y generar un entorno de orden, bienestar y oportunidad en el territorio mexiquense. En 2021, se aplicarán los recursos en la realización de acciones orientadas principalmente en la planificación del crecimiento ordenado de los centros de población, protección al medio ambiente, desarrollo forestal, al fortalecimiento de la política que oriente el ordenamiento territorial como articulador del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades responsables, con el fin de facilitar el uso social, económico y óptimo del territorio de la Entidad mexiquense. Para mayor información, los Pp incluidos y sus recursos asignados se encuentran en el cuadro anterior y serán ejecutados por los entes públicos correspondientes para atender las demandas.

En 2021, entre las principales acciones sobresalen:

- En política territorial, se busca planificar el crecimiento ordenado de los centros de población a través de la operación de un plan de desarrollo urbano de competencia estatal.
- Beneficiar a 54.5 mil habitantes con los programas de suelo en las comunidades, lo que representa el 100 por ciento de la población objetivo de los municipios de alto índice de marginación.
- Entregar 10 mil títulos de posesión o propiedad que permitan a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo.

- Atender a 81 municipios de características metropolitanas a través de gestiones que identifiquen y atiendan sus necesidades con dependencias ejecutoras de los diferentes programas gubernamentales y organismos auxiliares.
- Capacitar en materia de protección civil a 7.6 mil personas, a través de 292 cursos y talleres.
- Se estima cumplir con 39 acciones de promoción de la operatividad en los Sistemas Municipales de Protección Civil.
- En la Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles, proyecta dar certeza y seguridad jurídica a 115 mil procedimientos, mediante la publicación de los actos jurídicos.
- En el Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, espera beneficiar a 17.3 millones de habitantes, lo que representa una cobertura del 94.5 por ciento con relación a los 18.3 millones de habitantes en la Entidad.
- Para la protección al medio ambiente, el sistema de monitoreo atmosférico estima registrar 132 días con parámetros que indiquen buena calidad del aire menor a 100 puntos, lo que representa el 36.2 por ciento, con relación a los 365 días del año monitoreados.
- Se estima que el 54.99 por ciento de las 68 mil toneladas de residuos sólidos urbanos producidos diariamente en la entidad sean depositados en rellenos sanitarios.
- El manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se pronostica reforestar 60 mil hectáreas, lo que representa el 66.7 por ciento, con relación a las 90 mil hectáreas programadas a reforestar en el sexenio.
- En materia de desarrollo urbano, se prevé la entrega de obras a los entes públicos para su operación y mantenimiento, lo que representa el 87.5 por ciento de las obras que se concluirán.
- Se espera suministrar 13.5 mil litros de volumen de agua en bloque en el Estado de México.
- El sector forestal, proyecta contar con 23 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa un incremento del 3.6 por ciento respecto de la superficie autorizada que asciende a 222 mil en el año anterior, con lo cual se busca proteger, conservar, restaurar, promover el cultivo, realizar medidas de prevención y mitigaciones de impactos ambientales.
- En la modernización de la movilidad y el transporte terrestre, se estima la ejecución de 2 programas, en los cuales se implementará corredores de transporte público de mediana capacidad.
- En lo que se refiere a la modernización del transporte masivo, se espera atender la demanda 321 mil personas diarias, a través del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico de la Entidad.

13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

El PDEM 2017-2023, en su Pilar Seguridad precisa la obligación del Estado para proporcionar la Seguridad de la población mexiquense, la cual está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social, para ello establece los objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.
3. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
4. Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.
5. Fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).
6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.
7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.
8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.
9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Los objetivos planteados en el PDEM guardan correlación con el PND en materia de seguridad, para ello el GEM prevé principalmente consolidar la seguridad, el estado de derecho, combatir la corrupción, la violencia, así como promover y defender los derechos humanos. El PND, precisa como un objetivo el combate a la corrupción, la disminución de la incidencia delictiva mediante la entrada de la Guardia Nacional y el respeto de los derechos humanos, con lo cual se suma el GEM a la ejecución de los programas de la seguridad nacional que contribuirán en la construcción de la paz en el país.

Pilar 4: Seguridad			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	29,789,586,622	100.0
	Administrar e impartir justicia	5,888,513,903	30.7
Justicia	Procuración de justicia	4,954,875,834	25.9
	Prevención y reinserción social	2,601,599,096	13.6
	Derechos humanos	419,659,671	2.2
Asuntos de orden público y seguridad interior	Seguridad pública	14,434,517,217	75.4
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	785,127,825	4.1
Otros servicios generales	Protección jurídica de las personas	142,527,313	0.7
	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinc	99,546,125	0.5
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Administrativo y laboral	463,219,638	2.4

Para contrarrestar la inseguridad, la violencia y la impunidad, que causa incertidumbre entre la población mexiquense, prevé una asignación presupuestal para este Pilar de 29 mil 789 millones 586 mil 622 pesos, que representa el 9.7 por ciento del presupuesto total. Estos recursos se orientarán principalmente al desarrollo de acciones y programas que contribuyan a la construcción de la paz,

preservar la soberanía estatal, impulsar la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la seguridad de las personas y su patrimonio, que fortalecerán las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la guardia nacional, la policía estatal y municipal. La desagregación de la información de los Pp relacionados con seguridad, se precisan en el cuadro anterior, así como su asignación de recursos para su ejercicio, estos, serán ejecutados por los entes públicos para atender las necesidades de los habitantes del Estado de México.

Entre las acciones a realizar en este sector destacan:

- El Poder Judicial del Estado de México prevé concluir en Primera y Segunda instancia un total de 152.4 mil expedientes, lo que representa un 63.4 por ciento de un total y 9.7 mil relacionados con los juicios y recursos de revisión.
- Atender la demanda de más de 14 mil denuncias, que representa 40.2 por ciento de los asuntos turnados a las unidades especializadas de justicia restaurativa.
- En materia de prevención y reinserción social, se espera atender el reingreso de 2.9 mil personas al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 19.4 por ciento, con relación a las 14.8 mil personas consideradas a reingresen al sistema.
- Atender más de 7.8 mil quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, a través de las Visitadurías Generales distribuidas en la entidad.
- Se proyecta atender la demanda de 326.4 mil denuncias por actos delictivos, que representa 1.8 mil denuncias por cada 100 mil habitantes.
- En materia de control de confianza, se estima realizar 180 mil evaluaciones a los aspirantes e integrantes de las instituciones y 12.9 mil evaluaciones orientadas a los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal con certificado renovado en el proceso de control de confianza.
- En el tema de administrativo y laboral, se pronostica la solución de 17.7 mil demandas por conciliación, lo que representa el 58 por ciento, con relación a las 3.6 mil demandas solucionadas.

13.5 Ejes Transversales (Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno)

El primer Eje Transversal orienta sus acciones a la construcción de una sociedad igualitaria y justa; el segundo, hacia la administración pública, en la cual organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible, y el tercero, se basa en el

reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad. Para cumplir con lo anterior, el PDEM 2017-2023, establece los objetivos siguientes:

1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.
2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.
3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4. Reducción de embarazos adolescentes.
5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.
7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.
8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Ejes Transversales			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	83,742,330,911	100.0
Eje Transversal I: Igualdad de Género		4,337,115,278	5.2
Justicia	Procuración de justicia con perspectiva de género	452,497,495	0.5
Protección social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	3,884,617,783	4.6
Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable		78,508,113,615	93.7
Legislación	Legislativo	984,642,251	1.2
	Fiscalización superior	277,514,774	0.3
	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,815,226,235	1.9
	Democracia y pluralidad política	614,947,015	0.7
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	657,414,191	0.8
Coordinación de la política de gobierno	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	450,795,935	0.5
	Asistencia jurídica al ejecutivo	240,861,464	0.3
	Electoral	3,354,767,323	4.0
	Población	28,530,095	0.0
	Fortalecimiento de los ingresos	10,099,472,213	12.1
	Gasto social e inversión pública	529,159,892	0.6
Asuntos financieros y hacendarios	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,074,771	0.0
	Planeación y presupuesto basado en resultados	618,995,813	0.7
	Consolidación de la administración pública de resultados	908,215,597	1.1
	Modernización del catastro mexiquense	34,913,672	0.0
Otros servicios generales	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	56,900,202	0.1
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	606,070,334	0.7
	Transparencia	223,808,189	0.3
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	Deuda pública	8,028,568,707	9.6
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	Participaciones	28,789,685,572	34.4
	Aportaciones	17,138,858,361	20.5
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	3,243,691,009	3.9
Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno		897,102,018	1.1
Asuntos financieros y hacendarios	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	224,747,466	0.3
Otros servicios generales	Gobierno electrónico	629,800,247	0.8
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Nuevas organizaciones de la sociedad	42,554,305	0.1

El GEM actuará con absoluta transparencia y apego a la legalidad, con la participación de las dependencias, entidades públicas, poderes, organismos autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno; con ello, estar a la vanguardia en la gestión gubernamental con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la constante modernización de la administración estatal. En este contexto, se prevé que los recursos de los Programas presupuestarios vinculados a los ejes transversales del PDEM para el ejercicio fiscal 2021, ascienden a la cantidad de 83 mil 742 millones 330 mil 911

pesos, que representan el 27.2 por ciento de los recursos totales. Con estos recursos se atenderán principalmente las acciones orientadas al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la Entidad; además de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como la procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres, y aquellas relacionadas con el gobierno electrónico. Adicionalmente, la información contenida en el cuadro anterior, contiene los Pp clasificados por eje transversal y los recursos asignada a cada uno de ellos.

Entre las principales acciones a realizar en esta dimensión destacan:

- Atender 607 asuntos de sentencias condenatorias en primera y segunda instancia a favor las mujeres mexiquenses. Así como, más de 1 mil carpetas de ejercicio de la acción penal, de las 37.5 mil denuncias que se estiman recibir con el tema de perspectiva de género, que significa 2.7 por ciento de carpetas que cuentan con los elementos suficientes para judicializarlas y dar continuidad al proceso penal por delitos de género.
- En materia de delito cometido se espera atender la demanda de 25.9 mil denuncias para continuar con el proceso penal por delito de género, dentro de las cuales, se prevé dar atención a aquellos procesos que se encuentran en rezago de años anteriores.
- Dar seguimiento oportuno a 4 acciones derivadas del mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres del Estado de México.
- Validar las herramientas técnicas para prevenir y controlar la corrupción, así como dar cumplimiento a 14 acciones del funcionamiento de la plataforma digital estatal, en la generación de inteligencia institucional para el combate a la corrupción para difundir las actividades y los resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México.
- Actualizar el padrón alfanumérico en materia catastral de los 125 municipios de la entidad, para contar con información confiable en la toma de decisiones, obteniendo información de valores unitarios del suelo, construcción en la entidad, bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y sus municipios.